

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2022

Secretaría Distrital de
Seguridad, Convivencia y
Justicia



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. PRESUPUESTO	5
1.1 Gastos de Funcionamiento e Inversión– UE 01	5
1.2 Gastos de Inversión - UE 02.....	6
1.3 Reservas Presupuestales de Funcionamiento e Inversión	7
2. CUMPLIMIENTO DE METAS	10
2.1 Proyecto de Inversión 7692 “Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá”	15
2.2 Proyecto de Inversión 7640 “Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá”	24
2.3 Proyecto de Inversión 7765 “Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá”	34
2.4 Proyecto de Inversión 7695 “Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá”	39
2.5 Proyecto de Inversión 7767 “Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá”	52
2.6 Proyecto de Inversión 7792 “Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá”	¡Error! Marcador no definido.
2.7 Proyecto de Inversión 7783 “Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá”	59
2.8 Proyecto de Inversión 7797 “Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá”	69
2.9 Proyecto de Inversión 7776 “Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá”	75
2.10 Proyecto de Inversión 7781 “Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá” (Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos)	87
2.11 Proyecto de Inversión 7777 “Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá”	93
2.12 Metas Trazadoras	97
3. GESTIÓN INSTITUCIONAL	102
3.1 GESTION DEL TALENTO HUMANO.....	102
3.2 GESTION RECURSOS FISICOS.....	104
3.3 GESTION DOCUMENTAL	106
3.4 GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	109
3.5 GESTION AMBIENTAL	110
3.6 GESTION PQRS	112



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

3.7	GESTION FINANCIERA.....	113
3.8	GESTION DE COMUNICACIONES	113
3.9	INDICADORES DE GESTION.....	119
3.10	CUMPLIMIENTO PLAN OPERATIVO ANUAL – POA.....	120
3.11	GESTION DE RIESGOS	121
3.12	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	128
3.13	INFORMES ENTES DE CONTROL QUE VIGILAN A LA ENTIDAD.	129
4.	CONTRATACIÓN.....	132
5.	ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.....	133
6.	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	133
7.	ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD	135
8.	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	136



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INTRODUCCIÓN

En el año 2016, mediante **Acuerdo 637 de marzo de 2016**, se crea el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006, se **suprime el Fondo de vigilancia y Seguridad** y se reestructura la Secretaría Distrital de Gobierno para darle paso a la creación de la **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia –SDSCJ-**. De acuerdo con lo dispuesto en el mencionado Acuerdo, los ingresos y bienes que constituían el patrimonio del Fondo de Vigilancia y Seguridad fueron trasladados al patrimonio de la SDSCJ.

La misión del **Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia** es *“liderar, planear y orientar la formulación, la adopción, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y proyectos, las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades, y la coordinación de los servicios de emergencias en el Distrito Capital en el marco del primer respondiente.”*¹

Por su parte, la SDSCJ se crea como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, con el objeto de *“orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C.”*²

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”, la SDSCJ orienta sus esfuerzos al cumplimiento de 46 metas, a través de sus once (11) proyectos de inversión, que a su vez apuntan al desarrollo de siete (7) programas del Plan de Desarrollo Distrital: i) Conciencia y Cultura Ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza; ii) Atención a jóvenes y adultos infractores con impacto en su proyecto de vida; iii) Calidad de Vida y Derechos de la Población Privada de la Libertad; iv) Plataforma institucional para la seguridad y justicia; v) Gobierno Abierto; vi) Información para la Toma de Decisiones; y vii) Transformación Digital y Gestión de TIC para un territorio inteligente.

En tal sentido, en cada una de las vigencias del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 la SDSCJ avanza en el logro de las metas previstas, lo cual se evidencia en el presente informe de gestión de la vigencia 2022. En cada uno de las ocho (8) secciones del documento se incluyen los principales resultados obtenidos entre el 1º de enero al 31 diciembre de 2022.

¹ Acuerdo 637 de 2016, Art. 2

² Acuerdo 637 de 2016, Art. 4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

1. PRESUPUESTO

Se presenta el informe de ejecución presupuestal correspondiente a la vigencia 2022 comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, así:

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para el cumplimiento de sus metas y objetivos cuenta para la vigencia 2022, según el Decreto 540 de diciembre 24 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital, con un presupuesto inicial de \$618.586,83 millones, una adición presupuestal por \$4.000 millones según decreto 320 del 5 de agosto de 2022, una reducción presupuestal por \$56.123 millones según Decreto 605 del 28 diciembre 2022, a 31 de diciembre cuenta con una ejecución total por \$534.943,82 millones correspondiente al 94.44% de la apropiación disponible y giros acumulados por \$333.826,69 millones correspondiente al 58.93 % de dicha apropiación.

Concepto	Apropiación Inicial	Modificaciones	Apropiación Disponible	Porcentaje
Unidad Ejecutora 01 - Gestión Institucional	\$ 181.647,50	\$ 2.068,92	\$ 183.716,42	32,43%
Unidad Ejecutora 02 - Fondo Cuenta para la Seguridad	\$ 436.939,33	-\$ 54.192,06	\$ 382.747,27	67,57%
Total Presupuesto 2022	\$ 618.586,83	-\$ 52.123,14	\$ 566.463,70	100,00%

A continuación, se presenta el análisis detallado por unidad ejecutora y proyecto de inversión a 31 de diciembre de 2022:

1.1 Gastos de Funcionamiento e Inversión– UE 01

Inicialmente fueron asignados a la unidad ejecutora 01 \$181.647,50 millones, posteriormente en el mes de junio se presentó un traslado presupuestal por \$5.000 millones del proyecto 7792 de la unidad ejecutora 02 al proyecto 7692 de la unidad ejecutora 01, en diciembre un traslado presupuestal por \$1.579,5 millones del proyecto 7783 de la unidad ejecutora 02 al proyecto 7765 de la unidad ejecutora 01 y una reducción por \$4.510,639 para una apropiación disponible de la unidad 01 de Gestión Institucional de \$183.716,4 millones; donde \$83.959,2 millones corresponden a Funcionamiento, y \$99.757,1 para proyectos de Inversión.

En la Gestión de los recursos disponibles, se comprometieron en funcionamiento \$82.508,22 millones correspondiente a un nivel de ejecución del 98,27%, e inversión por valor de \$96.589,48 millones equivalente al 96,82 % de la apropiación disponible, para un total de ejecución de la unidad 1 por valor de \$179.097,7 millones equivalente al 97,49%; por su parte los pagos de funcionamiento por \$ 79.684,78 millones corresponden al 94,91% de la apropiación disponible y pagos de inversión por \$64.977,74 millones equivalen al 65,14%; un total en la unidad ejecutora 1 se presentaron pagos de enero a diciembre de 2022 por \$ 144.662,5 millones que representan el 78,74% de la apropiación.

Ejecución Presupuestal – UE 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Rubro de Funcionamiento

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
GASTOS	181.647,5	2.068,9	183.716,4	179.097,7	97,49	144.662,5	78,74	34.435,2
GTOS DE FUNCIONAMIENTO	83.959,3	0,0	83.959,3	82.508,2	98,27	79.684,8	94,91	2.823,4
GASTOS DE PERSONAL	69.398,7	-2.916,3	66.482,4	65.296,6	98,22	65.296,6	98,22	-
Planta de Personal Permanente	69.398,7	-2.916,3	66.482,4	65.296,6	98,22	65.296,6	98,22	-
Contribuciones Inherentes a la Nomina	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%	0,0	0,00	-
Remuneración no Constitutivas de factor Salarial	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00	0,0	0,00	-
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14.223,6	2.735,4	16.959,0	16.702,3	98,49	13.878,8	81,84	2.823,4
Adquisición de Activos no Financieros	23,5	30,4	53,9	35,2	65,40	27,3	50,63	8,0
Adquisición Diferentes de Activos no Financieros	14.200,1	2.705,0	16.905,1	16.667,0	98,59	13.851,5	81,94	2.815,5
GASTOS DIVERSOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00	0,0	0,00	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	337,0	180,9	517,9	509,4	0,00	509,4	0,00	-

Fuente: Sistema Bogdata.

Rubro de Inversión

En la Gestión de la Unidad Ejecutora 01, los recursos corresponden a los siete (7) proyectos de inversión correspondientes al plan de desarrollo un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, presentan ejecución calculada al comparar los compromisos con la apropiación disponible la cual se relaciona a continuación:

Ejecución Inversión UE 1

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
INVERSIÓN DIRECTA	97.688,2	2.068,9	99.757,2	96.589,5	96,82%	64.977,7	65,14%	31.611,7
Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	97.688,2	2.068,9	99.757,2	96.589,5	96,82%	64.977,7	65,14%	31.611,7
Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	14.889,0	4.570,0	19.459,0	19.162,4	98,48%	10.984,1	56,45%	8.178,3
Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá D.C.	9.709,0	-123,1	9.585,9	8.068,8	84,17%	5.795,1	60,45%	2.273,7
Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	34.057,2	-2.808,0	31.249,3	30.204,6	96,66%	16.863,3	53,96%	13.341,2
Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	10.392,0	430,0	10.822,0	10.713,2	98,99%	9.096,4	84,05%	1.616,8
Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	14.988,0	0,0	14.988,0	14.987,9	100,00%	12.784,0	85,29%	2.203,9
Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de SCJ en Bogotá	2.402,0	0,0	2.402,0	2.399,5	99,90%	1.553,9	64,69%	845,6
Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la SDSCJ, en el marco de las policías de gobierno y seguridad digital en Bogotá	11.251,0	0,0	11.251,0	11.053,0	98,24%	7.900,9	70,22%	3.152,1

Fuente: Sistema Bogdata

1.2 Gastos de Inversión - UE 02



Inicialmente fueron asignados \$436.939,33 millones a la Unidad Ejecutora 02-Fondo Cuenta para la Seguridad, posterior al traslado presupuestal por \$5.000 millones del proyecto 7792 de la unidad ejecutora 02 al proyecto 7692 de la unidad ejecutora 01 y una adición presupuestal por \$4.000 millones según decreto 320 del 5 de agosto de 2022, en diciembre un traslado presupuestal por \$1.579,5 millones del proyecto 7783 de la unidad ejecutora 02 al proyecto 7765 de la unidad ejecutora 01 y una reducción por \$51.612 millones para una apropiación disponible de la Unidad Ejecutora 02 por \$382.747,27 que se distribuyeron en los Proyectos plan de desarrollo un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI así: Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá por \$4.917,01 millones; Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá por \$47.427,58 millones, Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá por \$ 171.909,68 millones y Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá por \$158.493 millones.

En la Gestión de los recursos disponibles, se comprometieron \$ 355.846,12 millones llegando a un nivel de ejecución del 92,97%, presentando unos pagos acumulados por \$189.164,17 millones llegando a un nivel del 49,42%.

Ejecución Inversión - UE 2

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% PAG/AP.	COMPROMISOS SIN AUTOGIRO
GASTOS	436.939,3	54.192,06	382.747,3	355.846,	93,0	189.164,2	49,4	166.682
INVERSIÓN	436.939,3	54.192,06	382.747,3	355.846,1	93,0	189.164,2	49,4	166.682
DIRECTA	436.939,3	54.192,06	382.747,3	355.846,1	93,0	189.164,2	49,4	166.682
7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	7.496,1	2.579,14	4.917,0	4.436,1	90,2	3.392,2	69,0	1.043
7783 Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	47.365,5	62,08	47.427,6	44.850,0	94,6	13.622,7	28,7	31.227
7792 Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	176.909,7	-5.000,00	171.909,7	151.910,1	88,4	104.075,3	60,5	47.834
7797 Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	205.168,0	46.675,00	158.493,0	154.650,0	97,6	68.074,0	43,0	86.575,9

Fuente: Sistema Bogdata

1.3 Reservas Presupuestales de Funcionamiento e Inversión

Para la vigencia 2022 se constituyeron reservas por \$190.970,8 millones, presentando al 31 de diciembre 2022 anulaciones por \$4.291,08 millones generando una reserva definitiva por \$186.679,7 millones y giros por \$172.012,0 millones. El comportamiento de giro presentado en la Unidad Ejecutora 01 corresponde a 100% en funcionamiento y a 98,3% en inversión y para la Unidad Ejecutora 02 corresponde el 91.26%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
GASTOS RESERVAS	190.970,8	4.291,08	186.679,7	172.012,0	92,14%	14.667,7
FUNCIONAMIENTO	3.490,61	79,29	3.411,32	3.402,3	100%	9,0
GASTOS DE PERSONAL	-				0%	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.490,6	79,29	3.411,3	3.402,3	99,7%	9,0
INVERSIÓN	187.480,2	4.211,79	183.268,4	168.609,7	92%	14.658,7
DIRECTA	187.480,2	4.211,79	183.268,4	168.609,7	92%	14.658,7
GESTIÓN INSTITUCIONAL	20.585,35	1.335,68	19.249,67	18.930,9	98%	318,8
7692 consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	3.243,8	385,65	2.858,1	2.737,7	96%	120,4
7640 implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá D.C	1.613,7	149,22	1.464,5	1.440,2	98%	24,3
7765 mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	9.489,1	136,23	9.352,9	9.178,8	98%	174,1
7695 generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	1.265,8	184,29	1.081,5	1.081,5	100%	
7776 fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia en Bogotá	2.331,8	418,15	1.913,7	1.913,7	100%	
7781 generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	223,8	31,55	192,3	192,3	100%	
7777 fortalecimiento de la gestión de las tecnologías de la información en la secretaría de seguridad, convivencia y justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	2.417,2	30,60	2.386,6	2.386,6	100%	
FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD	166.894,8	2.876,11	164.018,7	149.678,8	91,26%	14.339,9
7767 fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá	2.065,3	46,05	2.019,3	1.909,4	95%	109,9
7783 fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del sistema distrital de justicia en Bogotá	5.367,8	194,06	5.173,8	4.891,1	95%	282,7
7792 fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	81.038,0	2.386,19	78.651,8	68.638,5	87%	10.013,3
7797 modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	78.423,7	249,81	78.173,9	74.239,8	95%	3.934,1

Fuente: Sistema Bogdata

Pasivos Exigibles



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de los pasivos exigibles es de \$21.469,51 millones, como resultado de un saldo inicial a enero de 2022 de \$38.419,58 millones, pagos por \$16.508,39 millones y depuraciones por \$441,67 millones como se relaciona a continuación:

Resumen pasivos exigibles a 31-12-2022	
Total Pasivos al 01/01/2022	38.419,58
Menos giros 2022	16.508,39
Depuraciones a diciembre 2022	441,67
Saldo Pasivos a la fecha	21.469,52

Principales Avances y Logros Alcanzados

- Realizar de forma oportuna la apertura y registro en los aplicativos BOGDATA y SI Capital (aplicativo interno) de la Apropriación Presupuestal Inicial de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para las dos unidades ejecutoras.
- Con corte a diciembre de 2022 se tramitaron 214 doscientos catorce traslados Presupuestales entre conceptos del Gasto para las dos Unidades Ejecutoras.
- Con corte a diciembre de 2022 se tramitaron un total de 43 cuarenta y tres traslados presupuestales entre rubros.
- Con corte a diciembre 31 de 2022 se tramitaron un total de 16 dieciséis cambios de fuentes.
- Se han tramitado un total de 2.289 solicitudes de expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal.
- Se han tramitado un total de 4.487 solicitudes de expedición Certificado de Registro Presupuestal.

2. CUMPLIMIENTO DE METAS

La SDSCJ es responsable de 46 metas del Plan Distrital de Desarrollo, que a 31 de diciembre de 2022 reportan una ejecución de 97.21% en la vigencia. El avance físico de las metas de producto a cargo de la Secretaría durante el período del Plan Distrital de Desarrollo alcanza un porcentaje de ejecución del 78.92%.

A continuación, se relaciona el avance en el cumplimiento de las Metas del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024” de acuerdo con las metas asignadas para esta Secretaría

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	VIGENCIA 2022			TOTAL PDD				
		PROG.	EJEC.	% EJEC.	PROG.	EJEC.	% EJECUCI ON PDD		
7692	Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	314	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio	65,00	65,00	100,0%	100,00	65,00	65,00%
		315	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo	65,00	65,00	100,0%	100,00	65,00	65,00%
		316	Diseñar e implementar al 100% una estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad social	55,00	55,00	100,0%	100,00	55,00	55,00%
		317	Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias	4572	4702	102,8%	10.000	8102	81,02%
		318	Realizar como mínimo un consejo de seguridad social por localidad al año	20,00	20,00	100,0%	20,00	20,00	100,00%
		319	Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad	800,00	887,00	110,9%	800,00	8870	110,9%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	VIGENCIA 2022			TOTAL PDD				
		PROG.	EJEC.	% EJEC.	PROG.	EJEC.	% EJECUCION PDD		
7640	Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá	337	300 jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de responsabilización	128,00	128,00	100,0%	300,00	200,00	66,67%
		338	Atender 800 adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	271,00	271,00	100,0%	800,00	671,00	83,88%
		339	Diseñar e implementar al 100% el programa casa libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	60,00	60,00	100,0%	100,00	60,00	60,00%
		340	Mejorar en dos (2) unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad	0,75	0,75	100,0%	2,00	2,00	100,00%
		341	Vincular 1.500 adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mediante la implementación de estrategias orientadas a fortalecer su atención integral	558,00	558,00	100,0%	1500,00	1074,00	71,60%
7765	Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	342	Diseñar e implementar el 100% de las acciones prioritizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario en Bogotá, que incluyen los diseños de la primera fase para la construcción de la nueva cárcel distrital	60,00	57,00	95,0%	100,00	57,00	57,00%
		343	Implementar tres (3) estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y al proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá	3,00	3,00	100,0%	3,00	3,00	100,00%
		344	Mantener el 100% de los estándares de calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	100,00	100,00	100,0%	100,00	100,00	100,00%

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	VIGENCIA 2022			TOTAL PDD				
		PROG.	EJEC.	% EJEC.	PROG.	EJEC.	% EJECUCI ON PDD		
7783	Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	345	Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes	24,00	24,00	100,0%	25,00	24,00	96,00%
		347	Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	2,00	2,00	100,0%	2,00	2,00	100,00%
		348	Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas	55,00	55,00	100,0%	100,00	55,00	55,00%
		350	Diseñar e implementar al 100% la estrategia Facilitadores para el acceso a la justicia	60,00	60,00	100,0%	100,00	60,00	60,00%
		356	Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia	60,00	60,00	100,0%	100,00	60,00	60,00%
		365	Habilitar en cinco (5) Casas de Justicia un sistema de radicación electrónica de demandas a formato	3,00	3,00	100,0%	5,00	3,00	60,00%
		369	Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual - CAIVAS	6,00	5,00	83,3%	7,00	5,00	71,43%
		370	Implementar en las Casas de Justicia un (1) modelo de atención virtual para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local	0,60	0,60	100,0%	1,00	0,60	60,00%
7695	Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	354	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba	65,00	65,00	100,0%	100,00	65,00	65,00%

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	VIGENCIA 2022			TOTAL PDD				
		PROG.	EJEC.	% EJEC.	PROG.	EJEC.	% EJECUCION PDD		
		355	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia intersectorial articulada con los organismos de seguridad y justicia, contra las estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal, con apoyo de unidades élites interinstitucionales que se dedique a la investigación, rastreo de activos ilegales, judicialización y desmantelamiento	65,00	65,00	100,0%	100,00	65,00	65,00%
		358	Elaborar 1 inventario unificado de estructuras criminales	1,00	1,00	100,0%	1,00	1,00	100,00%
		362	Formular e implementar al 100% el Plan Integral de convivencia, seguridad y justicia	100,00	100,00	100,0%	100,00	100,00	100,00%
		367	Implementar al 100% una (1) estrategia institucional para la prevención y el control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vital y las entradas y salidas de la ciudad	100,00	100,00	100,0%	100,00	100,00	100,00%
7767	Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	357	Diseñar e implementar al 100% una estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	50,00	50,00	100,0%	100,00	50,00	50,00%
		363	Formular e implementar al 100% un lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	59,00	55,00	93,2%	100,00	55,00	55,00%
7797	Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	349	Diseñar e implementar al 100% el plan integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad	85,00	85,00	100,0%	100,00	85,00	85,00%
		351	Diseñar e Implementar al 100% un (1) plan de fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), enfocado a la interconectividad las cámaras de seguridad de la ciudad y el transporte público (Transmilenio) junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales de delincuentes	80,00	80,00	100,0%	100,00	80,00	80,00%
		352	Aumentar en 15 % el número de cámaras instaladas y en funcionamiento en la ciudad	5513,00	7323,00	132,8%	5812,00	7323,00	100,00%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	VIGENCIA 2022			TOTAL PDD			
		PROG.	EJEC.	% EJEC.	PROG.	EJEC.	% EJECUCION PDD	
	361	Formular e implementar al 100% el Plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito	80,00	80,00	100,0%	100,00	80,00	80,00%
	371	Modernizar al 100% el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)	80,00	80,00	100,0%	100,00	80,00	80,00%
7792	346	Construir al 100% la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá	0,98	0,98	100,0%	1,00	0,98	98,00%
	366	Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial	100,00	100,00	100,0%	100,00	100,00	100,00%
	368	Implementar al 100% una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía basado en Derechos Humanos, el enfoque de género, y la atención de violencias, conflictividades y delitos urbanos	100,00	100,00	100,0%	100,00	100,00	100,00%
	372	Promover la vinculación de 2.000 policías nuevos para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos para su incorporación	20,00	0,00	0,0%	2000,00	1500,00	75,00%
7776	416	Garantizar al 100% el fortalecimiento de la política de integridad y transparencia en la gestión pública en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	100,00	99,94	99,9%	100,00	99,94	99,94%
	418	Implementar al 100% la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	65,00	65,00	100,0%	100,00	65,00	65,00%
	419	Implementar al 100% una (1) estrategia de participación ciudadana en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	100,00	100,00	100,0%	100,00	100,00	100,00%
	427	Implementar y poner en operación el 100% del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDEA en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	100,00	100,00	100,0%	100,00	100,00	100,00%

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	VIGENCIA 2022			TOTAL PDD		
		PROG.	EJEC.	% EJEC.	PROG.	EJEC.	% EJECUCION PDD
7781	455	4,00	4,00	100,0%	16,00	10,00	62,50%
	456	2,00	2,00	100,0%	8,00	5,00	62,50%
7777	471	75,00	75,00	100,0%	100,00	75,00	75,00%
	472	30,00	30,00	100,0%	50,00	30,00	60,00%

2.1 Proyecto de Inversión 7692 “Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá”

META 314: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio

Se logró el cumplimiento del 100% de la meta presupuestada para la vigencia 2022, por medio de mil cientos cuarenta y ocho (1148) acciones realizadas en la estrategia.

A través de la gestión en el territorio; se creó la estrategia de Prevención de Violencias Basadas en Género. Dentro de este plan de trabajo se implementaron también actividades pedagógicas para la prevención de violencias, delitos o negligencia que afectan a familias, adultas y adultos, y personas mayores.

En este sentido, se realizaron acciones enfocadas a la prevención de las violencias basadas en género, delito de trata de personas, actitudes y comportamientos machistas, tales como: sensibilización en prevención de violencias en Suba, San Cristóbal, Bosa, Ciudad Bolívar y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Kennedy; estas acciones fueron resultado de la articulación interinstitucional desde la mesa de prevención de feminicidio.

Así mismo, entre las actividades destacadas pueden enumerarse el desarrollo del proceso de cualificación a los comandantes de todos los Centros de Atención Inmediata - CAI de la ciudad y la participación en el diálogo intersectorial sobre recomendaciones para la lucha contra la trata de personas. Frente a la sensibilización a la ciudadanía fueron relevantes las siguientes actividades: un (1) taller en la Universidad San Buenaventura sobre violencias de género y una (1) sensibilización en bici recorrido Fucsia en el marco del mes de la prevención contra el cáncer de seno, acompañamiento en la semana de la participación para el fortalecimiento de las redes del cuidado. Por otro lado, cabe destacar que se difundieron mensajes para la prevención de violencias enfocada a personas mayores a través de la emisora Sutatenza

En el marco de la conmemoración del día internacional de la eliminación de violencias contra las mujeres, se realizaron cuatro (4) actividades simultaneas en las localidades de: Engativá, Suba, Ciudad Bolívar y San Cristóbal; así como un Facebook Live para conmemorar y visibilizar las violencias de las que son víctimas las mujeres. También se destacó el proceso de cualificación para cien (100) policías mujeres que conformarán la estrategia Bogotá Púrpura para atender todas las situaciones de violencia de género que ocurran en la ciudad y un taller dirigido a ciento ochenta (180) funcionarios y funcionarias del IDRD para el abordaje territorial en la prevención de violencias. Por último, es importante destacar que se realizó una entrevista en el Canal Uno sobre la influencia de los medios de comunicación en comportamientos violentos y de cultura ciudadana.

Se realizaron cartografías sociales en diferentes barrios del Distrito Capital para la identificación de violencias y delitos; así mismo, se participó en el tercer festival para la prevención de violencias hacia la mujer en Usaquén, se desarrolló un taller de inducción a nuevos contratistas sobre el acuerdo 828 de 2021 y se realizó orientación a mujeres víctimas de violencia para proceso de denuncia y apoyo psicológico y jurídico con las entidades correspondientes.

META 315: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo.

Esta estrategia buscó diseñar e implementar acciones encaminadas a contribuir en identificar, anticipar y prevenir las situaciones de riesgo, que llevaron a materializar hechos delictivos afectando la convivencia, la seguridad y justicia en los niños, niñas y adolescentes de Bogotá; tales como el maltrato infantil, la violencia sexual, la explotación sexual comercial de NNA, trata de personas, la mendicidad y trabajo infantil y los delitos cibernéticos.

En este sentido se realizaron quinientas cincuenta y cinco (555) acciones durante la vigencia 2022. Entre las que las que se destacaron: la realización de acciones de construcción de capacidades para la prevención de violencias, riesgos y delitos en los que los NNA fueron potenciales víctimas u ofensores, estos espacios se distribuyeron realizando jornadas dirigidas especialmente a NNA, a población adulta y al equipo territorial de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.



De igual manera se realizaron abordajes territoriales en zonas priorizadas caracterizadas por alta presencia de delitos de alto impacto en la ciudad que involucraron a Niños, Niñas y Adolescentes como potenciales víctimas. Se realizaron jornadas de búsquedas activas, diferenciadas en los delitos realizadas por jornadas así: Mendicidad-Trabajo Infantil y recorridos de ESCNNA-Trata de Personas. También se realizaron jornadas de información educación y comunicación - IEC sobre prevención de violencias a NNA.

Plan operativo especial para la seguridad y la convivencia de las personas migrantes

La estrategia Plan operativo especial para la seguridad y la convivencia de las personas migrantes, a través de la intervención territorial en diecinueve (19) localidades de Bogotá buscó establecer canales de comunicación y articulación con las diferentes entidades del Distrito, entes gubernamentales y organizaciones para la atención de las diferentes situaciones, donde se involucraron ciudadanos extranjeros, quienes pudieron generar o ser víctimas de acciones que afectaron y pusieron en riesgo la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá.

Durante la vigencia 2022 se realizaron seiscientos cinco (605) acciones en la estrategia; en articulación con la Dirección de Acceso a la Justicia y la Secretaría Distrital de Salud se realizó la celebración del Día Internacional del Migrante con el apoyo de organizaciones de base comunitaria, en donde se desarrollaron actividades de prevención de delitos asociados a la discriminación y la prevención de violencias.

Otro logro para resaltar de la estrategia fue la participación en la planeación y el acompañamiento a las entregas masivas de PPTs a ciudadanos venezolanos, esto como elemento clave en el proceso de regularización de cerca de veintiún mil trescientos ochenta y tres (21383) ciudadanos venezolanos, lo cual, incidió significativamente en la reducción de riesgos y mitigación del grado de vulnerabilidad en el que se encuentran los migrantes, al abrir posibilidades como la contratación legal y el acceso pleno a la salud, entre otros beneficios. Durante estas jornadas se sensibilizó a ciento quince (115) familias migrantes en prevención de violencias contra NNA y PBVG. Adicionalmente, se realizaron asesorías jurídicas a ciudadanos migrantes y sensibilizaciones en espacio público para la prevención de riesgos (hurto, ECSNNA, trata y PVBG) en inmediaciones del Palacio de los Deportes.

Por otro lado, se avanzó en la consolidación de un lazo entre la SDSCJ y las organizaciones de base comunitaria con quienes se firmó un pacto para la integración de los “nuevos bogotanos”, en donde se estableció el compromiso de generar espacios de interlocución con instituciones como la policía para la reducción de la estigmatización de esta población, así como la construcción de los ejes temáticos de una campaña de comunicaciones que se implementará en 2023, que busca generar imaginarios positivos de la migración y que aporten a desligar el imaginario colectivo que asocia a los ciudadanos migrantes con situaciones de inseguridad; así mismo, a través de esta campaña se buscará fomentar la denuncia y mitigar los riesgos asociados con los delitos que afectan mayoritariamente a la población migrante como lo son la trata de personas, la ECSNNA y la explotación sexual o laboral, lo anterior desde un enfoque poblacional diferencial.

Plan operativo especial para la seguridad y la convivencia de las personas Habitante de Calle





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

A través del Plan Operativo Especial para la Seguridad y la Convivencia de las Personas Habitantes de Calle, se buscó propiciar entornos de confianza, por medio del reconocimiento y transformación de los conflictos relacionados con el fenómeno, disminuyendo su impacto en la integridad física, psicológica y moral tanto de los ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, de las poblaciones en riesgo y de la comunidad en general.

Durante la vigencia 2022 se realizaron novecientas diecisiete (917) acciones en la estrategia.

Mediante la articulación con las instituciones del sector social, los equipos territoriales (Dinamizador y Gestores de Convivencia), se generaron ejercicios orientados al cuidado de la vida, atención a problemáticas de seguridad y convivencia entorno al fenómeno, y fortalecimiento de capacidades para el abordaje a la población habitante de calle en la ciudad. Así mismo, se desarrollaron acciones para la disminución de las problemáticas en el entorno de los ciudadanos habitantes de calle, tales como: i) Acompañamiento en los espacios de participación de seguridad y convivencia que tengan relación con CHC, ii) realización de recorridos de acompañamiento a actividades relacionadas con CHC y iii) avance en la identificación de asentamientos, cambuches o puntos de alta concentración de ciudadanos habitantes de calle.

Desde la SDSCJ, en articulación con la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y el Instituto Distrital para la protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, se avanzó en la estructuración de la metodología para la implementación del pacto en la localidad de Los Mártires, en el sector del Voto Nacional y Plaza España, el cual involucró a los comerciantes y la población CHC para mejorar la percepción de seguridad en el sector y generar dinámicas de convivencia y corresponsabilidad. En este sentido, se realizaron dos (2) reuniones con comerciantes y residentes del sector de “Cinco Huecos”, para la realización de un ejercicio de escucha activa y levantamiento de información de propuestas, necesidades y soluciones conjuntas frente a este fenómeno.

Entre tanto, en la ejecución del plan de choque para CHC y carreteros, se logró la recuperación del sector de "Cinco Huecos", a través de una intervención interinstitucional.

Por su parte desde la SDSCJ se avanzó en la estructuración de una ruta de participación de la población CHC para la comprensión de las principales características de las dinámicas conflictivas y delincuenciales en las que se vio inmersa esta población, así como las de carreteros, recicladores y terceros.

Por último, en los diferentes entornos, se realizó un trabajo de sensibilización, socialización y atención a los ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, a través de procesos de articulación para dignificar y resignificar el fenómeno, logrando hitos como la conformación del grupo Tropa social de rescate nocturno; una estrategia bandera enfocada en el cuidado de la vida frente a los delitos, con énfasis en homicidio con víctima ciudadano habitante de calle o incremento de comportamientos contrarios a la convivencia como las riñas.

Personas de los sectores sociales LGBTIQ+

La SDSCJ implementó la estrategia de acompañamiento a poblaciones LGBTIQ+, la cual buscó generar procesos comunitarios e institucionales que previnieron y orientaron las acciones de violencias contra personas y organizaciones sociales de esta población, así



como la conformación de redes comunitarias y/o familiares de cuidado en los ámbitos públicos, privados y otros escenarios estatales, sociales, familiares y/o civiles.

Se realizaron ochocientas cincuenta y una (851) acciones en la estrategia.

Se realizaron proyectos de aplicación de enfoque diferencial para las Casas de Justicia de Ciudad Bolívar y Los Mártires, cuyo objetivo fue diagnosticar las necesidades que tienen los sectores sociales LGBTIQ+ en relación al acceso a justicia, así como preparar a cada Casa de Justicia para una atención diferencial con enfoque diverso, poblacional y de género. En este mismo marco, se realizaron recorridos de identificación de problemáticas de seguridad y convivencia con el objetivo de promocionar la denuncia en los sectores sociales LGBTIQ+ y socializar de manera asertiva y pedagógica las rutas de atención socio jurídica para la atención de situaciones de vulneración de derechos y discriminación hacia la ciudadanía LGBTIQ+.

Por otra parte, la estrategia avanzó en la efectiva territorialización de la Política Pública LGBTI en la ruralidad, y en este sentido, generó procesos en localidades como Usme y Sumapaz promocionando la denuncia y realizando sensibilizaciones a la comunidad frente a los estereotipos negativos que persisten sobre los sectores sociales LGBTIQ+. Además, se articuló la creación de una (1) red de cuidado en la localidad de Ciudad Bolívar con mujeres trans para la generación de procesos comunitarios que promuevan la seguridad y la convivencia.

También, como parte de los compromisos que apuntaron a la reconciliación de las instituciones con los sectores sociales LGBTIQ+, se completó la formación de seiscientos setenta y cuatro (674) policías de la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG, buscando así una atención adecuada que contempló el enfoque poblacional diferencial y de género y que les dio las herramientas suficientes para abordar distintas problemáticas que se presentaron en el espacio público, reduciendo situaciones de violencia y posible revictimización.

Por último, es importante mencionar que se realizaron procesos de encuentro con diferentes mesas comunitarias de los sectores sociales y organizaciones sociales LGBTIQ+, donde se fortalecieron sus ejercicios internos desde la perspectiva de la seguridad y la convivencia, aportando herramientas que puedan ser replicadas en sus territorios, entendiendo que este es un elemento central para el goce pleno de los derechos de las personas con identidades sexuales y de género diversas.

META 316: Diseñar e implementar al 100% una estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad social

En la vigencia 2021, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia celebró con la Pontificia Universidad Javeriana el convenio de asociación No SCJ-1853-2021 con el objeto de “Aunar esfuerzos, acciones, experiencias y conocimientos para la estructuración de la estrategia y procedimientos de recolección, procesamiento, análisis e interpretación de datos, así como de instrumentos y herramientas para la implementación y evaluación del programa de mediación escolar en el marco del plan integral de seguridad, convivencia ciudadana y justicia y el plan distrital de desarrollo”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Entre tanto, la Dirección de Acceso a la Justicia formuló y estructuró la estrategia “Paz-ífico y paz-ífica en la escuela” que definió dos (2) fases de intervención: la primera fase, de consolidación de línea base y de construcción de herramientas para el proceso con los estudiantes. La segunda fase fue el proceso de acompañamiento y sensibilización de los estudiantes de grados sexto, a través sesiones temáticas en los colegios seleccionados.

Para iniciar, se definieron los criterios y variables para seleccionar una muestra de seis (6) colegios, en los cuales, se implementó el piloto de la estrategia en el 2022. Esta priorización se llevó a cabo en conjunto con la Secretaría Distrital de Educación, en colegios con altos niveles de conflictividad y hostigamiento.

Colegios seleccionados para implementar el pilotaje de la estrategia

Colegios seleccionados para implementar el pilotaje de la estrategia	
Localidad	Colegio
San Cristóbal	Tomas Rueda Vargas
Puente Aranda	Andrés Bello
Usme	Almirante Padilla
Tunjuelito	Centro Integral José María Córdoba
Tunjuelito	San Benito Abad
Ciudad Bolívar	CEDID Ciudad Bolívar

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia

Inició a la implementación de la estrategia con la etapa de sensibilización a los estudiantes de grado sexto, docentes, directivos y padres de familia a través de talleres en diferentes sesiones, en las cuales, se abordaron temas como: Emociones y reconocimiento; Convivencia escolar-conflicto escolar y Resolución pacífica de conflictos.

En la fase de intervención, las sesiones a los estudiantes se enfocaron en temas como: Conocimiento de sí mismo (autoconfianza, autoestima, auto comprensión, automotivación)- (inteligencia intrapersonal); Capacidad de Gestionar las emociones; Capacidad de Comunicación; Comprensión del Otro- empatía (inteligencia interpersonal) y mediación escolar.

Resumen de las sesiones desarrolladas				
Localidad	Colegio	No. de cursos grado sexto	Total Estudiantes	No. de sesiones realizadas
San Cristóbal	Tomas Rueda Vargas	6	182	43
Puente Aranda	Andrés Bello	4	113	37
Usme	Almirante Padilla	4	102	22
Tunjuelito	Centro Integral José María Córdoba	5	133	34
Tunjuelito	San Benito Abad	3	74	16
Ciudad Bolívar	CEDID Ciudad Bolívar	3	94	15

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia

La implementación del piloto evidenció que los ejercicios de mediación escolar fueron un espacio esencial que permitió a los estudiantes recibir un aprendizaje que proporcionó herramientas y conocimientos que facilitaron la resolución de los conflictos propios del



entorno escolar como el matoneo o (Bullying) mejorando la convivencia y las relaciones interpersonales.

De igual forma, los espacios de mediación escolar permitieron a los estudiantes participantes expresar sus puntos de vista y emociones frente a las diferentes dinámicas de la convivencia escolar y temas que afectaron su diario vivir, así como su entorno familiar facilitando la regulación de sus emociones, el autoconocimiento y mejorando la estima propia situación que se vio reflejada a lo largo de la realización de la estrategia.

Además, la intervención se realizó en lógica de proceso con el objetivo de dejar capacidades instaladas a largo plazo y se trabajó con grados sexto para que el efecto se mantenga en las instituciones a medida que los estudiantes avancen en sus grados escolares.

La prueba piloto aplicada permitió identificar los puntos problemáticos durante la implementación, especialmente en términos de vinculación del personal del plantel como profesores y determinar la mejor ruta para la implementación en 2023 gracias a las lecciones aprendidas, como, por ejemplo, vincular más a los profesores, tener los calendarios de sesiones desde el inicio del año y reducir la cantidad y tiempo de las sesiones considerando que se trabaja con jóvenes y no con adultos.

META 317: Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias.

La estrategia de Jóvenes, tuvo como propósito la prevención de conductas delictivas y/o contrarias a la convivencia por parte de las juventudes del Distrito Capital, promoviendo espacios pedagógicos para la apropiación de habilidades de mediación, tolerancia, empatía y manejo de emociones, así como la promoción de entornos seguros para que los y las jóvenes, pudieran convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de paz.

Respecto a los principales logros, se destaca la formación de cuatro mil setecientos dos (4702) jóvenes mediante el fortalecimiento de capacidades, habilidades y actitudes de los y las jóvenes para la prevención de conductas delictivas y contrarias a la convivencia. La estrategia de jóvenes de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, dinamizó acciones de sensibilización para el autocontrol de los y las jóvenes, en favor de la prevención de conflictividades derivadas del consumo de sustancias psicoactivas en el espacio público.

En este sentido, y como un hito de la estrategia, se destacó la realización Festival de la CONVIVENCIA JUVENIL en las localidades de Mártires, Kennedy, Suba y Ciudad Bolívar, visibilizando expresiones artísticas de los y las jóvenes, en favor de la construcción de experiencias culturales de paz. Estos intercambios de saberes en el espacio público facilitaron el fortalecimiento del tejido social y la desestigmatización de las voces de los y las jóvenes en términos de seguridad y convivencia ciudadana. Se contó con un aforo de más de trescientos setenta y cinco (375) ciudadanos, la participación de ciento veintiséis (126) jóvenes en la tarima por la paz a través de expresiones de música, danza, artes escénicas; ochenta y dos (82) obras- piezas de artes plásticas y visuales; treinta y ocho (38) emprendimientos juveniles.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

META 318: Realizar como mínimo un consejo de seguridad social por localidad al año

Esta estrategia permitió el trabajo articulado entre las diferentes autoridades de la administración pública y entidades distritales, en beneficio de la seguridad y la convivencia ciudadana de manera integral, a través del análisis, identificación y toma de decisiones frente a los riesgos sociales, económicos y estructurales que intervinieron en las dinámicas delictivas que se presentaron en las veinte (20) localidades de la ciudad.

- **Consejos Locales de Seguridad - CLS**

Los Consejos Locales de Seguridad son la instancia técnica encargada de formular y realizar el seguimiento, evaluación y control de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del orden local o interlocal, aplicables a los cuadrantes y

U.P.Z de su jurisdicción o porciones de los mismos, atendiendo las necesidades de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

En el transcurso del año, se impulsó y acompañó la realización periódica de las sesiones y funciones atribuidas a las instancias locales de seguridad en toda la ciudad. En tal sentido, entre enero y diciembre se tiene registro de doscientos treinta y un (231) Consejos Locales de Seguridad realizados.

Desde estos espacios se continuó realizando un balance de los índices delincuenciales, teniendo en cuenta el micro dato y logrando articulación local a través de estrategias que permitieron la prevención, contención y mitigación de la comisión de delitos en las localidades de la ciudad.

Los Consejos Locales de Seguridad y Convivencia, se tradujeron en una gestión más asertiva sobre lo territorial y sobre aquellas particularidades que incidieron en la seguridad y la convivencia desde lo local. A través de estos espacios, se analizaron indicadores estadísticos, alertas tempranas y fuentes locales que dieron cuenta de las dinámicas delictivas o de aquellas que afectaron la convivencia pacífica de los ciudadanos, permitiendo una respuesta más efectiva desde la institucionalidad a las problemáticas evidenciadas en cada territorio.

- **Comités Civiles de Convivencia - CCC.**

Se desarrollaron ciento noventa y cinco (195) Comités de Convivencia en las diferentes localidades de Bogotá, con el fin de brindar respuestas y soluciones articuladas a la ciudadanía frente a temas de convivencia y posible abuso policial; es importante mencionar que la secretaría técnica de este espacio es de las Alcaldías Locales, sin embargo se realizó un seguimiento mensual a las distintas respuestas ya sean peticiones, quejas o requerimientos a fin de garantizar transparencia y celeridad en los procesos.

META 319: Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad

El programa de “Participación para la Transformación” buscó el fortalecimiento de espacios en los que se posibilitó la construcción ciudadana de iniciativas innovadoras respecto a la mitigación de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia. Este



programa incluyó la estrategia de “Fortalecimiento a grupos ciudadanos comprometidos con la seguridad y la convivencia”, que actualmente está compuesto por seis (6) líneas de acción, a saber: a. Redes de Cuidado, b. Acompañamiento a Frentes de Seguridad Local, c. Sello CUIDAdano, d. Revisión técnica para la conexión al C4, e. Experiencias comunitarias exitosas y, f. Formación Ciudadana.

En este contexto, los resultados obtenidos durante la vigencia 2022 se relacionan a continuación, conforme con las líneas de acción antes mencionadas:

- a. Redes de Cuidado:
 - Ochocientos ochenta (880) Redes Locales de Cuidado activas y siete (7) Redes Distritales activas
 - Ochocientos ochenta y siete (887) Redes fortalecidas en la ciudad
 - Mil doscientas ochenta y ocho (1288) actividades desarrolladas para el fortalecimiento de las Redes de Cuidado.

- b. Acompañamiento a Frentes de Seguridad Local:
 - Mil quinientos treinta y cinco (1535) Frentes de Seguridad Local activos en la ciudad^{1*}
 - Ochenta y nueve (89) acompañamientos para el fortalecimiento de Frentes de Seguridad Local
 - Cuarenta y dos (42) acompañamientos en la creación de Frente de Seguridad Local

- c. Sello CUIDAdano
 - Setecientos veintisiete (727) Sellos CUIDAdanos otorgados a establecimientos de diversas actividades económicas
 - Doscientos cuarenta y siete (247) seguimientos y evaluación a Sellos CUIDAdanos otorgados
 - Dos (2) acompañamientos a jornadas de otorgamiento de Sello CIUDAdano en conjunto con la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB)

- d. Revisión Técnica para Conexión al Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo - C4
 - Ciento ocho (108) cámaras de privados integradas al C4, en el marco del fortalecimiento de grupos ciudadanos.

- e. Experiencias comunitarias exitosas
 - Se desarrollaron diecinueve (19) encuentros locales de redes de cuidado con la participación de seiscientos cuarenta y una (641), entre ellas: trescientas treinta y tres (333) mujeres, dos (2) personas de los sectores sociales LGBTIQ+ y trescientos sesenta y seis (306) hombres. El espacio permitió el fortalecimiento de doscientas veintinueve (221) Redes de Cuidado. Así, como el desarrollo de un congreso de experiencias exitosas de redes de cuidado interesadas por la seguridad y convivencia de la ciudad.



f. Formación Ciudadana.

En relación al convenio interadministrativo con el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC 1031-2020 (NUMERACIÓN IDPAC) SCJ-2056-2020 (NUMERACIÓN SCJ), en la vigencia 2022 se desarrolló una propuesta formativa de carácter virtual sobre seguridad, convivencia y justicia.

Acciones en el año	Total general
Fortalecimiento a grupos de ciudadanos.	5033

Fuente: Progressus. Información con corte 3/1/2023 sujeta a actualización

2.2 Proyecto de Inversión 7640 “Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospendada en Bogotá”

META 337: 300 jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de responsabilización.

Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas: 259 jóvenes fueron remitidos por las autoridades del SRPA; de estos:

- En 183 casos se ha realizado entrevista motivacional, valoración inicial y tamizaje por consumo de SPA.
- En 128 casos se activó ruta de salud y se viabilizó el ingreso a través de las EPS: Capital Salud, Famisanar, Compensar, Sanitas y Ecoopsos.
- En 40 casos el ingreso se produjo por aplicación del Principio de Oportunidad y en 88 en el marco de la ejecución de la sanción.
- Se brindó atención a 776 personas: 422 adolescentes/jóvenes ofensores, 330 integrantes de redes de apoyo (algunos de los cuales vienen en atención desde el año 2021) y 14 víctimas.
- Se realizaron 2.311 atenciones (presenciales y virtuales), seguimientos y actividades asociadas a los casos vinculados.
- Se han realizado 2 sesiones de articulación con la presencia de todas las E.P.S. (Capital Salud, Famisanar, Compensar, Salud Total, Sanitas, Ecoopsos, Servisalud, Sura) que tienen a cargo el aseguramiento de los jóvenes del PSJTD, la Secretaría Distrital de salud, el Ministerio de Salud y el ICBF regional Bogotá.
- Se han realizado 24 sesiones de asistencias técnicas y seguimientos a I.P.S. que prestan servicios de tratamiento a los jóvenes del PSJTD (Fundación La Luz, Remy I.P.S., Mental Health I.P.S., Fundación Génesis, Unitox, CAD Hospital Santa Clara).
- Se ha participado en 5 sesiones del Subcomité Distrital de Salud gestionando la elaboración y seguimiento del plan de acción del subcomité, la reformulación de las rutas de atención, y la disminución de las barreras de acceso para la atención.

- Se ha realizado 26 sesiones de capacitación y transferencia de capacidades en el tema de consumo a los equipos del PDJJR, PASOS, Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso, Programa Distrital de Justicia restaurativa para adultos y autoridades del SRPA.



Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 31 de diciembre 2022.

El equipo que lidera el Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas desde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en articulación con el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Embajada de Estados Unidos y la Asociación Nacional de Profesionales de las Cortes de Drogas (NADCP) coordinó y participó de:

- Taller “Fortalecimiento de Capacidades del Equipo Bogotá”, con participación de jueces de los Tribunales de Tratamiento de Drogas de los Estados Unidos, entre el 25 y 26 de abril de 2022.
- “Coaching Avanzado para Jueces y Fiscales en Tribunales de Tratamiento de Drogas”, con participación de jueces y fiscales de Tribunales de Tratamiento de Drogas de los Estados Unidos y México entre el 28 y 29 de abril de 2022.
- Diseño del Protocolo Guía para autoridades judiciales durante las Audiencias de Seguimiento, con participación de los jueces penales para adolescentes y la Fiscalía General de la Nación.
- Presentación del Protocolo y jornada de entrenamiento en audiencias de seguimiento para Jueces, Fiscales, Defensores de Familia y Defensores Públicos del SRPA, con participación de jueces de los Tribunales de Tratamiento de Drogas de los Estados Unidos, 18 y 19 de agosto.
- Audiencia de seguimiento (23 agosto) con participación de la delegación del gobierno de los Estados Unidos que visitó Colombia del 21 al 25 de agosto, como parte de la estrategia de acompañamiento técnico de la Embajada de los Estados Unidos a través de INL y ANDCP.

Así mismo, se participó en:

- Seminario Internacional “Transformaciones del Derecho Penal Contemporáneo e Implementación del Modelo de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el



- Marco de la Justicia Terapéutica”, entre el 6 y el 8 de junio en Barranquilla.
- “Pre-congreso Mundial sobre Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes 2022” y Primer “Congreso Colombiano de Justicia Terapéutica” entre el 9 y 11 de junio en Cartagena. En este último se presentó la ponencia: “El Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas -La experiencia con su implementación en el Distrito Capital-.
- Coaching Internacional “Entrenador de entrenadores del Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas”, entre el 13 y el 16 de junio en Bogotá.
- Participación en el Conversatorio Nacional de Jueces de la jurisdicción de Adolescentes, 22 y 23 de septiembre. Se presentó el Protocolo para Audiencias de Seguimiento y se lideró una audiencia simulada del Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas de manera articulada con actores del SRPA del país.

META 338: Atender 800 adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.

Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa:

Línea Principio de Oportunidad: Fueron remitidas 218 personas por parte de las autoridades judiciales (144 adolescentes y jóvenes ofensores y 74 víctimas); adicionalmente, se brindó atención a 189 ofensores y 106 víctimas que ingresaron en años anteriores y que continúan su proceso restaurativo y/o se encuentran en fase de seguimiento

Línea Atención a Situaciones Tipo III (Ley 1620 de 2013): Con el retorno a clases, luego de la pandemia ocasionada por el Covid-19, la conflictividad de los colegios se ha desbordado; esta situación ha hecho necesario activar esta línea de atención y entrar a apoyar a la Secretaría Distrital de Educación en el manejo de la conflictividad escolar; en el marco de esta línea se han realizado las siguientes acciones:

- 82 talleres sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y el manejo de conflictos con Enfoque Restaurativo con rectores, orientadores/as escolares, profesores y redes familiares de 35 Instituciones Educativas Distritales de las Localidades Usaquén, Bosa, San Cristóbal, Engativá.
- 4926 profesores, integrantes de redes familiares, adolescentes y jóvenes participantes en charlas informativas sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y el enfoque restaurativo.
- 53 personas (43 ofensores y 10 víctimas) remitidos por los rectores y/o los fiscales para adolescentes por verse inmersos en situaciones Tipo II de alta complejidad y Situaciones Tipo III.
- Se realizaron 728 atenciones y/o actividades asociadas a los casos vinculados (corte diciembre 31 de 2022).
- Seguimiento de casos atendidos con la SED, las DILE de Bosa y San Cristóbal, y las y los rectores/as y orientadoras de los colegios.

Línea Principio de Oportunidad y Atención a Situaciones Tipo III



Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 31 de diciembre 2022

- Se fortaleció proceso de articulación con la Secretaría de Educación Distrital (SED) y la Corporación Infancia y Desarrollo a fin de que los adolescentes vinculados al Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa puedan terminar el bachillerato mediante una Estrategia Educativa Flexible para el SRPA. Se logró la vinculación de 64 adolescentes y jóvenes. Quince (15) personas se graduaron como bachilleres durante el 2022 (junio y noviembre).
- Se consolidó proceso de Asistencia Técnica a la Gobernación de Cundinamarca y se inició proceso de formación del equipo que liderara el diseño y puesta en marcha del Programa Departamental de Justicia Juvenil Restaurativa. Se finalizaron las sesiones de formación.
- Se viene realizando asistencia técnica al equipo de la Secretaria de la No Violencia, y la Subsecretaria de Justicia Restaurativa de Medellín para la estructuración del Programa Municipal de Prácticas Restaurativas.



META 339 Diseñar e implementar al 100% el programa casa libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

Durante el año 2022, se acercaron al programa Casa Libertad y fueron caracterizadas 695 personas pospenadas. De estos un total de 522 (75,1%) se identificaron como hombres, 171 (24,6%) como mujeres y 2 (0,3%) como intersexuales. Adicionalmente, un total de 12 (1.7%) personas se identificaron como parte de la comunidad LGTBI, 11 (1.6%) personas se identificaron como afrodescendientes y 6 (0.9%) como indígenas. Respecto a su estado civil 396 (57%) personas están solteras, 31 (4,5%) casadas, 230 (33,1%) en unión libre, 30 (4.3%) divorciadas y 8 (1,2%) viudas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Las localidades en las cuales residen las personas caracterizadas fueron: Antonio Nariño - 11 (1,6%), Barrios Unidos - 10 (1,4%), Bosa - 60 (8,6%), Chapinero - 17 (2,4%), Ciudad Bolívar - 69 (9,9%), Engativá - 56 (8,1%), Fontibón - 13 (1,9%), Kennedy - 65 (9,4%), La Candelaria - 12 (1,7%), Los Mártires - 29 (4,2%), Puente Aranda - 19 (2,7%), Rafael Uribe Uribe - 69 (9,9%), San Cristóbal - 50 (7,2%), Santa Fe - 65 (9,4%), Suba - 43 (6,2%), Teusaquillo - 8 (1,2%), Tunjuelito - 24 (3,5%), Usaquén - 18 (2,6%) y Usme 57 - (8,2%)

De aquellos que fueron caracterizados, ingresaron formalmente al programa pospenitenciario un total de 621 personas pospenadas a las que se les diseñó un Plan de Trabajo Individual - PTI que aborda sus necesidades y riesgos a la reincidencia. De estas personas, 475 se identifican como hombres (76,5%) y 146 como mujeres (23,5%). Teniendo en mente que las personas beneficiarias pueden ser remitidas simultáneamente a varios servicios, se evidencia que, del total de personas con PTI, el 97,1% (603) fueron remitidas a la dimensión individual, 51,9% (322) a la dimensión familiar, 59,7% (371) a la dimensión productiva - empleabilidad, 55,4% (344) a la dimensión productiva - autoempleo y emprendimiento, y 65,9 % (409) a la dimensión comunitaria.

En el marco de la **Dimensión Individual**, un total de 33 personas pospenada culminaron su bachillerato y 66 continúan su proceso de formación gracias al modelo de educación flexible que se implementa con la Secretaría Distrital de Educación. Adicionalmente, Casa Libertad logró gestionar con la Secretaría Distrital de Salud la afiliación de 100 personas pospenada al Sistema General de Seguridad Social. Por otro lado, se implementaron 18 brigadas jurídicas en las cuales se brindó atención jurídica a 454 a las personas pospenada. Por último, se llevaron a cabo 24 talleres en temas de cuidado, inteligencia y regulación emocional, habilidades prosociales, proyecto de vida, psicoeducación de SPA, resolución de conflictos, sexualidad responsable, y derechos para las mujeres. En estos espacios participaron 206 personas pospenada.

En la **Dimensión Familiar** se llevaron a cabo 27 talleres de formación y/o sensibilización en temáticas como: pautas de crianza, fortalecimiento de vínculos afectivos familiares, eliminación de patrones de violencia en familia, y prácticas de cuidado y distribución de las tareas del hogar. Sumado a esto, se celebraron eventos familiares clave como el Día de la madre, Amor y la amistad, Día dulce y Navidad en Libertad. En estos espacios participaron 401 personas pospenadas junto con sus familiares.

En lo que respecta a la **Dimensión Productiva**, en el área de Empleabilidad se identificaron 108 vinculaciones laborales formales y 112 vinculaciones laborales informales de personas pospenadas. Adicionalmente, se realizaron 26 talleres en habilidades blandas, en preparación para el trabajo y la vida laboral, en alfabetización informática digital y brigadas de servicios del SENA para la oferta de oportunidades laborales y educativas (ej. técnicos y tecnólogos). Desde el área de Autoempleo se llevaron a cabo 18 talleres en búsqueda de oportunidades de negocios, en habilidades y capacidades como emprendedor, en finanzas, en emprendimiento solidario, en ideación, prototipaje y validación para emprendedores, en marketing digital, mercadeo y ventas, en modelo de negocios, en economía del cuidado y oferta de servicios de la Cámara de Comercio para emprendedores. Por último, se realizaron 8 ferias propias "Casa Libertad Emprende" y se gestionó la participación de emprendimientos en 14 ferias de aliados externos para la comercialización de productos de emprendedores



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

pospenados. En los espacios de empleabilidad participaron 236 personas pospenadas y en los de autoempleo participaron 152 personas pospenadas.

Adicionalmente, 174 personas pospenadas se certificaron en cursos de alturas, electricidad básica, panadería y pastelería, manipulación de alimentos, servicio al cliente, y peluquería, corte y cepillado; y en el “Ciclo formativo par emprendedores” de la Cámara de Comercio de Bogotá, “Herramientas para la vida productiva” de la Universidad del Rosario y “Laboratorio de Emprendimiento” realizado por IDARTES y Candela Teatro.

En la **Dimensión Comunitaria**, se implementó la Ruta de Reducción de Estigma hacia la población pospenada para promover la inclusión social esta población en donde se realizaron 120 talleres de la Ruta con la ciudadanía de las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Kennedy, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe, Suba y Usaquén. Asimismo, se realizaron 59 actividades para promover el buen uso del tiempo libre y el relacionamiento con pares positivos en entornos prosociales con visitas a espacios lúdico-pedagógicos como Mundo Aventura, Planetario, Maloka, toures de FUGA, talleres de IDARTES, espacios con Jardín Botánico y talleres de Museos del Banco de la República en donde participaron más de 1400 personas pospenadas y sus familiares. Por último, se socializó el programa postpenitenciario a otras entidades y a la ciudadanía en 31 ferias de servicios locales en Antonio Nariño, Bosa, Engativá, Fontibón Kennedy, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe, San Cristóbal, Suba y Usme.

Gracias a las diferentes estrategias de prevención a la reincidencia de las dimensiones del programa postpenitenciario se identificó que al finalizar el 2022, de la población atendida en 2021, solo el 4,18% de la población atendida reincidió y fue privado de su libertad nuevamente.



META 340: Mejorar en dos (2) unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad.

Durante la vigencia 2022 se recibió el mobiliario que permite brindar condiciones adecuadas de espacio y dotaciones para el desarrollo de los procesos, programas y estrategias adelantadas con los y las adolescentes y jóvenes ofensores, víctimas y redes de apoyo. Entre los ítems recibidos e instalados las unidades Santafé y Despachos judiciales se encuentran sofás, repisas, lámparas, mesas de centro y división de oficina.



Con la dotación de estos espacios se mejoran las condiciones de atención de ofensores y víctimas en coherencia con el enfoque pedagógico y restaurativo del SRPA y favorece los procesos de reintegración restaurativa incentivando: el desarrollo del crecimiento personal y la capacidad de agencia, la formación de habilidades para la vida, el restablecimiento y/o revitalización de las relaciones y los vínculos familiares, la generación de capacidades y oportunidades para el desempeño laboral y productivo, y la inclusión social y comunitaria.

META 341: Vincular 1.500 adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mediante la implementación de estrategias orientadas a fortalecer su atención integral.

Durante la vigencia 558 personas fueron vinculadas a estrategias orientadas a fortalecer la atención integral.

Línea de atención a adolescentes y jóvenes en ejecución de sanción: Fueron remitidos 34 personas por las autoridades judiciales (21 adolescentes y jóvenes ofensores y 13 víctimas). En el periodo se brindó atención además a 46 ofensores y 22 víctimas que se encuentran desarrollando su proceso restaurativo o están en fase de seguimiento. En total se atendieron:

- 203 personas: (77 adolescentes/jóvenes ofensores, 32 víctimas, 94 personas de las redes de apoyo).
- Se realizaron 1095 atenciones y/o actividades asociadas a los casos vinculados (corte 31 de diciembre de 2022).

En la vigencia, un total de 27 adolescentes en ejecución de su sanción han finalizado el proceso restaurativo por cumplimiento de objetivos.



Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 31 de diciembre 2022

Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual PASOS: Durante el 2022, se lograron vincular 357 personas (252 adolescentes y jóvenes en calidad de ofensores/as, 105 personas en calidad víctimas (directas e indirectas), y 508 personas en calidad de redes de apoyo, todas remitidas por autoridades judiciales y administrativas del SRPA. Así mismo, se continuó el proceso de atención a personas (ofensore/as, víctimas y redes de apoyo) que ingresaron el año anterior y aún se encuentran en proceso de atención o seguimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En 2022, logramos consolidar las comprensiones de lo que se requiere para la atención integral y especializada de ofensore/as y víctimas de delitos de naturaleza sexual en el marco de la Justicia Restaurativa y la Justicia Terapéutica. La experiencia adquirida ha implicado reconocer que se requiere de un proceso de atención liderado por equipos interdisciplinarios (compuestos por áreas de psicología, trabajo social, pedagogía y derecho) donde los tiempos de atención oscilen entre los 7 y 14 meses, dependiendo de la complejidad de los delitos, tiempos en los que se requiere desplegar estrategias psicoeducativas, de enganche y articulación con autoridades judiciales y administrativas que fomenten la adherencia y la Justicia Terapéutica en el SRPA.

En total se brindó atención a 1.268 personas: 476 adolescentes y jóvenes en calidad de ofensores, 284 víctimas directas e indirectas, y 508 integrantes de sus redes familiares de apoyo

Se han realizado 11.791 atenciones, talleres y actividades relacionadas con procesos integral de atención a cada persona que se vincula al Programa (presenciales y virtuales).

- La SDSCJ, se posiciona como pionera en el diseño e implementación de un Programa que responde al incremento y sostenimiento de los delitos sexuales, logrando una mayor comprensión frente a la complejidad de los casos y ha desarrollado capacidades para brindar atención integral a víctimas, adolescentes y jóvenes ofensores.
- El Subcomité Distrital de Justicia Restaurativa aprobó las Rutas de Ingreso: principio de Oportunidad y Jóvenes en ejecución de la sanción, para ser incorporadas a la página web del Consejo Seccional de la Judicatura.
- Se consolidaron los módulos de atención grupales y de psicoeducación, logrando movilizar estrategias para la comprensión del daño causado y fortalecer la empatía en adolescente y jóvenes.
- Se fortaleció la comprensión del lugar prioritario que ocupan las víctimas para la implementación de la justicia restaurativa; el equipo de atención a víctimas ha fortalecido su accionar y ha ganado experticia para incentivar la capacidad de agencia, desarrollar capacidades y propiciar el empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes y sus familiares o cuidadores.
- Se inició la Ruta de atención a Situaciones Tipo III por parte del Programa PASOS, dando respuesta a la complejidad de algunos casos de abuso sexual o presunto abuso sexual, acaecidos en entornos escolares y como medida de prevención terciaria en estos contextos.
- Se promovieron las audiencias de seguimiento para los casos de PO y ejecución sanción.

Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual PASOS





Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 31 de diciembre de 2022.

Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso del SRPA:

En el desarrollo de esta estrategia, de enero a diciembre de 2022 se vincularon 150 personas de las cuales 24 son jóvenes egresados del SRPA, 78 jóvenes en riesgo de vinculación a actividades delictivas, 44 personas de comunidad (incluidas redes de apoyo de los jóvenes), 3 ofensores y 1 víctima. De las 150 personas vinculadas, 83 son mujeres y 67 hombres.

- Se inició la aplicación de un Instrumento de caracterización de riesgos psicosociales desarrollado con la Universidad Externado de Colombia que, además de caracterizar a las y los jóvenes para construir rutas de inclusión acordes a sus características y necesidades, busca identificar los factores de riesgo y protección presentes en su red familiar y comunitaria y generar estrategias que disminuyan los riesgos de vinculación y/o reiteración en el delito.
- Se fortaleció el proceso de articulación con la Secretaría de Educación Distrital (SED) con el fin que las personas vinculadas a la Estrategia adelanten sus estudios de primaria y bachillerato mediante una Estrategia Educativa Flexible para el SRPA (por ciclos) que viene siendo implementada por docentes del IED Colegio Los Alpes de la Localidad de San Cristóbal. En el primer semestre de 2022 se logró la vinculación de 62 adolescentes y jóvenes a este proceso y en el segundo semestre 79 jóvenes. En total 15 jóvenes recibieron su grado como bachilleres. A estas personas, se les brindó acompañamiento psicosocial, formación en danzas y deporte comunitario y actividades de refuerzo académico con la finalidad de evitar la deserción académica. Con las personas vinculadas al IED Colegio Los Alpes se realizaron talleres psicosociales (4 talleres con 66 personas), de danza (13 actividades grupales con un total de 215 personas), de deporte (4 actividades grupales con un total de 97 personas) y de refuerzo escolar (19 talleres con un total de 318 personas).
- Así mismo, se realizaron 9 talleres de familia, denominados “Círculo de Cuidado y Afecto” con una participación de 83 personas, en donde se promovieron herramientas para que las familias de los jóvenes que cursan su bachillerato en el IED Colegio Los Alpes se consoliden como entornos protectores. Por otra parte, en la sede de La Victoria se cuenta con una huerta que está siendo desarrollada con el Jardín Botánico como parte del servicio social de las personas vinculadas a la estrategia de educación flexible.
- Se brindó formación para la inclusión productiva en el marco del Convenio de Asociación 1572 de 2021 suscrito con la Fundación Escuela Taller de Boyacá para las personas vinculadas a la estrategia; producto de este proceso se graduaron 18 personas del taller de cocina tradicional, 16 personas del taller de cocina del altiplano cundiboyacense, 10 del taller de construcción con énfasis en restauración arquitectónica, 13 personas del taller de confección de calzado y 15 del taller de confección de ropa urbana.
- Se realizó un proceso de formación en mecánica de bicicletas en coordinación con el SENA que contó con dos módulos. En la formación complementaria en bicicletas de baja gama se certificaron 36 personas y en el proceso de bicicletas de gama media se certificaron 30 personas.
- Se desarrolló un proceso de formación en barbería mediante un contrato firmado con la Corporación Regional de Educación Superior – CRES, del cual culminaron su proceso de formación 39 jóvenes y se está a la espera de los resultados de las pruebas finales para realizar los grados en el mes de enero de 2023.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- En la sede del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa de La Victoria, se ofertaron cursos libres de deporte y danza folclórica y moderna con una alta aceptación por parte de la comunidad. En el 2022 se realizaron 31 actividades de deporte grupales para adultos y niños con un total de 515 participantes y 47 actividades de danza grupales con 806 participantes. Así mismo, se realizaron 10 talleres de manualidades con 189 participantes y se está desarrollando el proyecto “manos a la obra” que tiene como fin aportar en la cualificación y fortalecimiento de los conocimientos y experiencias en formación musical de los jóvenes de la localidad, al cual están vinculados de manera continua 7 jóvenes. Por otra parte, se realizaron 8 talleres de Pre – ICFES para fortalecer las capacidades a los jóvenes para la presentación de esta prueba con la participación de 35 personas.
- Durante diciembre se realizaron 10 actividades vacacionales en la sede, que incluyeron talleres de lectura, artes plásticas, recreo – rumba, juegos tradicionales, carrera de observación y súper match y contó con la participación de alrededor de 210 personas. Así mismo, se realizaron 5 novenas en la sede con una alta participación comunitaria, donde se realizaron muestras artísticas producto de lo desarrollado durante el proceso con la participación de alrededor de 650 personas. En este espacio las familias pudieron compartir, fortalecer los vínculos familiares y comunitarios y conocer la oferta de la sede.

El 21 de mayo de 2022, la alcaldesa Mayor de Bogotá, Dra. Claudia López visitó la sede en el barrio La Victoria de la Localidad de San Cristóbal y tuvo la oportunidad de conversar con los jóvenes que se encuentran en la oferta educativa en el IED colegio de Los Alpes y con las personas vinculadas a los Talleres Escuela de confección de calzado y vestuario urbano.

Por otra parte, en el marco del proyecto San Cristóbal Restaurativo, se realizó la cabalgata Infantil por la Paz y la Convivencia el 26 de marzo en coordinación con los colegios Los Alpes, San Vicente y José Joaquín Castro Martínez. Gracias a la coordinación con la Secretaría Distrital de Educación, la Secretaría de Movilidad y la Alcaldía Local de San Cristóbal, se logró la participación de 2.500 personas. Así mismo, el 20 de agosto se realizó el cierre del festival de las Artes de la localidad de San Cristóbal con una caminata infantil por la diversidad y la convivencia en coordinación con los colegios IED 20 de julio, Francisco Javier Matiz y Liceo la Divina Infancia. Estos espacios buscan además de rechazar la violencia, hacer un llamado a la convivencia y a la búsqueda de alternativas creativas a las conflictividades que se expresan en los colegios y en los entornos escolares.



Intervención artística con enfoque de Seguridad Dinámica y Prevención Situacional en el Centro de Internamiento Preventivo (CIP) “La Acogida”:

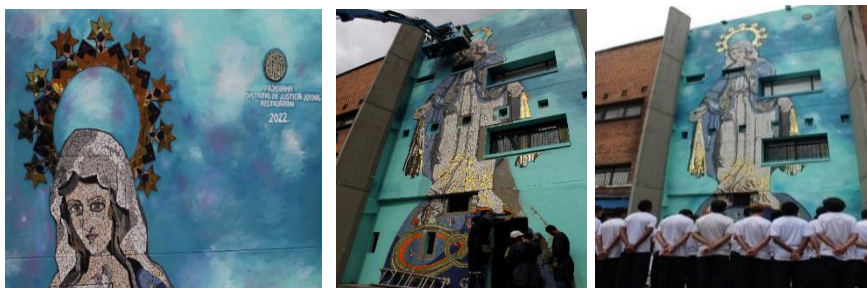


Luego de 10 meses de trabajo con los adolescentes que cumplen medida de internamiento preventivo del CIP “La Acogida” la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia finalizó la intervención artística con un acto de presentación realizado el 12 de junio con participación de Monseñor Héctor Fabio Henao, presidente de la Conferencia Episcopal de Colombia, autoridades del SRPA e invitados especiales.

El evento de cierre permitió resaltar los logros del proceso de elaboración que involucró a 42 jóvenes que se aproximaron al muralismo como una de las expresiones artísticas con mayor relevancia entre los jóvenes de la ciudad; en el proceso aprendieron el empleo de materiales y herramientas propias de la técnica del mosaico en cerámica, en un trabajo colectivo que se concretó en el mural alegórico a la virgen de “La Milagrosa”.

La intervención artística buscó evidenciar que la seguridad al interior de los centros privativos de la libertad puede ser pensada de formas alternativas a las que hemos empleado tradicionalmente pues, al incluir la puerta de la edificación en la imagen de la Virgen se espera que los jóvenes desistan de producir incendios, que la edificación se vea protegida y se disminuyan las posibilidades de agresión entre ellos. Es así como, en la base del mural los jóvenes diseñaron y plasmaron mensajes de paz, libertad, hermandad y búsqueda de oportunidades, como una huella de lo que anhelan sea su trayectoria de vida y la de este país.

Mural CIP “La Acogida”. Proceso de montaje y acto de presentación.



De manera paralela, se llevó a cabo la dotación de equipos de audio y video para las salas de grabación de las sedes CESPA y La Victoria y para el desarrollo de actividades artísticas. Se realizó la dotación de maquinaria para el taller de confección de calzado de la sede La Victoria y se avanzó en el suministro e instalación de mobiliario de oficina de la sede Santafé y de las dos (2) sedes mencionadas.

2.3 Proyecto de Inversión 7765 “Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá”

META 342: Diseñar e implementar el 100% de las acciones priorizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario en Bogotá, que incluyen los diseños de la primera fase para la construcción de la nueva cárcel distrital

Proyecto Garantías Judiciales





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

A efectos de contar con una caracterización mucho más completa de las PPL en Bogotá, y así poner en marcha un nuevo piloto de la implementación de la metodología de 7 fórmulas para el seguimiento de los términos procesales, durante el 2022, se avanzó en el análisis de las bases de datos de la MEBOG, Cárcel distrital y Centro Especial de Reclusión, a efectos de identificar aspectos de mejora con respecto a la información que sobre esta población, se puede extraer de dichas bases.

Este análisis, sirvió de insumo para el documento –Policy Brief- que fue emitido por esta Secretaría en el mes de febrero, denominado "Un panorama de la Población Privada de la Libertad en Bogotá". Paralelamente, en el marco de este Proyecto, la OAIEE ha estado trabajando en la elaboración de tableros para el análisis de la información de la PPL reclusa en estos lugares.

Igualmente, desde esta Secretaría se identificaron 2.050 casos de posibles vencimientos de términos en procesos de PPL reclusas centros de detención transitoria, con el propósito de solicitar al Consejo Seccional de la Judicatura una actualización del estado procesal y actuaciones dentro de los mismos. Sin embargo, el CSJ determinó que no cuenta con la información solicitada, de manera que desde el mes de diciembre inició un análisis conjunto con la PONAL, a efectos de plantear otra estrategia para obtener información que permita realizar seguimiento a los términos procesales de las PPL en Bogotá.

Atención a PPL en Centros de Detención Transitoria:

La Alcaldía Mayor de Bogotá realizó la entrega de 3.871 colchonetas a PPL reclusas en Centros de Detención transitoria de la ciudad. Adicionalmente se entregaron 12.219 kits de aseo para personas privadas de la libertad en CDT; y 74.996 elementos de bioseguridad para PPL y custodios de dichos centros, entre los que se tienen: tapabocas lavables, tapabocas KN95, gel antibacterial e implementos de aseo como escobas, bolsas de basura, limpiadores y traperos, entre otras cosas.

Nueva Cárcel para Bogotá:

Con la adopción del nuevo POT, el Distrito cumplió con el primer compromiso fundamental que adquirió con el Gobierno Nacional dentro del Convenio 1127 sobre la habilitación de usos alternativos del suelo en los predios de la Cárcel Modelo y el Buen Pastor.

Se presentaron varios acercamientos entre esta Secretaría, el Ministerio de Justicia y el INPEC, a fin de impulsar lo referente a la definición de la porción del predio que será entregado al Distrito para la construcción de la nueva cárcel distrital y activar los trámites para que dicha entrega se materialice. Es de destacar el encuentro sostenido el día 23 de marzo de 2022 entre el Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y el Ministro de Justicia, durante el cual se reiteró la cesión gratuita de una porción del predio de la Picota, así como el compromiso de determinar el área que será cedida al Distrito

Sin embargo, el proyecto ha presentado retrasos debido a que inicialmente el consultor y la ANIM se tomaron un tiempo prudente para radicar (ante la SDSCJ y la SDP) el proyecto urbanístico para el equipamiento de justicia COBOG La Picota. Solo hasta el mes de junio de 2022, cuando se dio la suspensión del POT, la ANIM efectuó la radicación del tal Proyecto, que debió ser devuelta pues el marco normativo dentro del que se debía evaluar estaba suspendido.

En el mes de noviembre se radicó nuevamente el proyecto urbanístico COBOG La Picota, solicitando concepto de uso de localización y desarrollo, y esta Secretaría dio respuesta



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

formal el 19 de diciembre de 2022. Asimismo, hacia finales de 2022 se logró la identificación de una posible porción del lote de la Picota para la ubicación de la Cárcel Distrital II, que de ser avalada abriría la puerta para dar inicio a los trámites de saneamiento y posterior entrega al Distrito y avanzar con la contratación de los estudios y diseños.

META 343: Implementar tres (3) estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y al proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá

En relación con la aplicación de la justicia restaurativa

Durante la vigencia 2022, se contó con el acompañamiento del Consejo Superior y del Consejo Seccional de la Judicatura. A partir de jornadas de socialización del Programa con jueces con función de control de garantías, jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad, así como con jueces de familia, se ha empezado a incentivar el uso de la justicia restaurativa en el sistema de adultos.

- Se diseñaron cinco líneas de atención acordes a las características y necesidades de las personas privadas de la libertad.
- Se brindó formación y acompañamiento psicosocial con enfoque restaurativo a 142 personas privadas de la libertad en el Centro Especial de Reclusión (CER).
- Se brindó atención a 31 personas privadas de la libertad y 1 persona protegida con medida por orden de Comisaría y Juez de Familia. De forma adicional se han atendido 45 personas entre familiares de los ofensores, redes de apoyo de estos y algunas personas de la comunidad.

META 344: Mantener el 100% de los estándares de calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres

- Se cumplió con el suministro de 374922 raciones alimentarias mediante contrato con SERVINUTRIR, de acuerdo a la minuta patrón y los 21 ciclos de menú establecidos por la SDSCJ, en el periodo comprendido de enero a diciembre.
- Se suministró 39613 raciones de dietas terapéuticas para los internos que presentaron condición especial salud, mediante diagnóstico por parte de los médicos la subred y posterior valoración del nutricionista dietista asignado al servicio de alimentación, en el periodo de enero a diciembre.
- Se continúa la realización de la consulta resolutive en medicina con un nivel máximo de cumplimiento con el personal privado de libertad, es así que, con corte al 31 de diciembre del presente año, el total de Consulta Médica fue de: 6343, Consulta odontológica 1738. Se ha mantenido la realización de las valoraciones de Ingreso y Egreso de personal privado de libertad, tanto en Medicina como en Odontología, en las que se realizaron (667) valoraciones de Ingreso y (629) valoraciones de Egreso.
- Continúa el cumplimiento de citas médicas a unidades de salud externas en diferentes especialidades conforme a las ordenes médicas que para el personal privado de libertad suscriben los médicos tratantes, así como remisiones a servicios de urgencias; con lo cual, para el periodo (Enero a Diciembre), se realiza un total de (315) remisiones para Servicio de Urgencias y (556) remisiones para cumplimiento de citas médicas de diferentes especialidades y/o toma de imágenes diagnósticas o procedimientos quirúrgicos varios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- El número de PPLS vinculadas a actividades válidas para redención de pena fue de 12327 en 17 talleres ofrecidos. Dando cumplimiento a las actividades válidas para la redención de pena y ocupacional del tiempo libre en las siguientes de actividades y programas: PIGA, Servicio de alimentos, Curso de acondicionamiento físico y deporte, Teatro, Biblioteca, Maderas, Panadería, Artesanías, emisora, lavandería, taller de bicicletas, ofimática y Escritura Creativas y Lecturas literarias.
- 12 privados de la libertad de la Cárcel Distrital participaron durante 3 días de un taller de crónica personal e ilustración por Relatto.com,
- El Sena está capacitando a 27 personas privadas de la libertad, previamente perfilados, como Técnicos en construcción de edificaciones, con una duración de un año.
- Cerca de 40 PPL de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres participaron en un Taller acceso a la justicia, con expertos académicos de la Universidad Javeriana y con el semillero penitenciario. El taller, estuvo liderado por Norberto Hernández Jiménez, líder del semillero penitenciario y juez de la corte suprema de justicia. El Taller estuvo dirigido a: mujeres y hombres de población migrante y enfoque diferencial.
- 12 privados de la libertad de la Cárcel Distrital participaron durante 3 días de un taller de crónica personal e ilustración por Relatto.com.
- 101 mujeres privadas de la libertad participaron en una jornada de maquillaje de uñas.
- 58 Mujeres privadas de la libertad participaron de una jornada de tintura de cabello.
- 113 mujeres privadas de la libertad participaron de una actividad de Acción Interna en la que se les entregó un kit especial de aseo y toalla de cuerpo.
- Participación de mujeres privadas de la libertad participaron en un taller de la Fundación Acción Interna y Lili Pink en promoción de derechos sexuales y reproductivos con énfasis en prevención del embarazo adolescente en hojas de persona privadas de la libertad. Durante la jornada también se entregó ropa interior a las 116 mujeres PPL del pabellón esperanza
- 23 Mujeres participaron en el taller de salud menstrual para el autocuidado y el autoconocimiento, dado por la Secretaría Distrital de la Mujer.
- En la jornada de dos días de salud visual organizada por la Fundación Acción Interna y ópticas Lafam. Durante la jornada, 162 personas privadas de la libertad accedieron a un examen oftalmológico y adquirieron sus gafas de manera gratuita.
- 120 privados de la libertad reciben gafas formuladas, gracias a LAFAM y a la Fundación Acción Interna.
- Se gradúan 8 privados de la libertad del curso de inglés de la escuela de idiomas Smart y la Fundación Acción Interna.
- 20 niños hijos de las PPL asisten a actividad recreativa
- 5 Privados de la libertad hacen parte de radio Inquebrantables, este es un taller que va más allá de la transmisión de un programa de radio, es un proceso pedagógico que está apoyado por el área de Psicología de la Cárcel y ayuda a dar soluciones a los problemas comunicativos, como también de cubrir los diferentes eventos que se realizan dentro de la Cárcel Distrital.
- El Cuerpo de Custodia y vigilancia de la Cárcel Distrital organizó un campeonato interpabellón en el que participaron personas privadas de la libertad de 6 los pabellones. Este campeonato tenía como finalidad crear e incentivar la convivencia entre las personas privadas de la libertad.
- Frente a los requerimientos respondidos por solicitudes de autoridades judiciales, administrativas, particulares y Personas Privadas de la Libertad, en relación con la situación jurídica, recibidas en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, han sido tramitados al 100% en los términos correspondientes.



- Se realizaron un total de 6306 audiencias virtuales al interior del establecimiento carcelario.
- Se dio ingreso a 636 personas privadas de la libertad de URIS y Estaciones de Policía del Distrito Capital al establecimiento Carcelario. Cumpliendo protocolos de bioseguridad establecidos y recomendaciones de la Secretaria de Salud.
- Se realizó el egreso de 632 personas privadas de la libertad por traslados, domiciliarias y libertades.
- Adquisición de 2 caninos para el fortalecimiento de la seguridad del Establecimiento Carcelario
- Adquisición de 20 máscaras antigases para el fortalecimiento de la seguridad del Establecimiento Carcelario
- Adquisición de un escáner corporal de Rayos X para evitar el contacto entre guardias y visitantes, y por consiguiente garantizar su derecho a la intimidad personal.
- Adquisición de insumos de ferretería para el taller de ebanistería con las personas privadas de la libertad
- Adquisición de elementos de fotografía para el fortalecimiento institucional
- Se construyó un logotipo, ayudando a edificar la identidad como a transmitir sus valores, su esfuerzo, su dedicación, su constancia y más que todo sus resultados. El logo seleccionado va hacer la representación visual del valor de marca de su trabajo, se promoverá en todos los canales de comunicaciones, objetos, productos y resultados, con esto se busca la apropiación de cada uno de los servidores de la Cárcel Distrital, sentirse reflejado con este logo y apropiarlo dentro de sus actividades.



- ✓ Se realizó campeonato interpabellón con los 7 pabellones de la Cárcel Distrital
- ✓ La Cárcel Distrital participó en el XI Foro Nacional del agua con la venta de productos artesanales elaborados por las PPL.
- ✓ Se realizó retiro del programa Emaus de la comunidad Pastoral Penitenciaria Católica en el que participaron 30 personas.
- ✓ Se realizó taller mujeres empoderadas con 25 mujeres privadas de la libertad
- ✓ Se realizó actividad de salud mental y prevención de consumo de SPA con 100 PPL.
- ✓ La Sub Red Centro Oriente toma pruebas de VIH, Sífilis y hepatitis B para los PPL nuevos.
- ✓ Se realizó reinado Miss Simpatía 2022 en que participaron 120 mujeres privadas de la libertad del pabellón Esperanza.
- ✓ Se realizó en concurso de canto Mamba Free Music en el que participaron todos los pabellones de la Cárcel Distrital.
- ✓ Desarrollo de charlas de emprendimiento con el propósito de orientar a las personas privadas de la libertad sobre las temáticas y herramientas empleadas para tener un liderazgo, Enfoque empresarial de ideas productivas y negocios nuevos, con la participación de 120 PPL.
- ✓ Propuesta FLIXMACH, en donde se buscan oportunidades de proyectos productivos para las personas privadas de la libertad para el año 2023 dentro de la Cárcel Distrital. Este proyecto busca influir y lograr la participación y acción



activa en mejoras y aumentar los programas de proyectos productivos por parte del Estado, los organismos gubernamentales pertinentes y la sociedad civil en Colombia, América Lática y el Caribe mediante herramientas más fuertes para enseñar el arte, trabajo o tarea, la cual conllevará a los establecimientos a mejorar en ellos mismas, reinvertiendo en otros proyectos, mejorando el nivel de vida de los privados de la libertad, al poder entrar a un proyecto y demás redimir pena. Los beneficios no solo son económicos sino tienen un impacto social, teniendo en cuenta que mejora la autoestima del PPL, además del aporte que hace a la sociedad al reintegrarse productivamente y no volver a delinquir.

2.4 Proyecto de Inversión 7695 “Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá”

META 354: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclo rutas, los parques y las zonas de rumba

El programa de Entornos de Confianza para la prevención del delito estuvo conformado por cuatro (4) estrategias que buscaron responder a la necesidad de acortar la brecha de una sociedad que no confía, en la que existe una alta sensación de inseguridad entre sus habitantes y, por consiguiente, limitan su disposición y restringen la incidencia de la multiplicidad de voces y actores, lo cual produce que acuerdos y normas legales y sociales, no representen la suficiente legitimidad en las prácticas cotidianas de las personas. En este sentido, el objetivo principal fue propiciar relaciones y espacios sociales que promovieron la construcción de confianza, la convivencia pacífica y la seguridad, mediante el fortalecimiento de la participación ciudadana incidente a través de la conformación de redes para el cuidado y la gestión corresponsable de la seguridad, acompañadas por acciones intersectoriales encaminadas hacia la prevención y reducción de situaciones de violencia, delitos de hurto a personas, hurto a bicicletas, delitos en transporte público, lesiones personales, delitos sexuales, violencia intrafamiliar, violencias contra NNA y acciones contrarias a la convivencia en la ciudad, desde un abordaje integral.

Entre los meses de enero a diciembre de 2022, se adelantaron once mil doscientas veintitrés (11223) acciones de intervención en lógica de control sobre entornos vulnerables según los registros del sistema de información Progressus, logrando así la implementación del 100% de los Planes Territoriales de convivencia y seguridad en las localidades de Bogotá. Lo anterior se dio como resultado de la articulación con la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG y otras entidades de orden distrital. Se avanzó con actividades en desarrollo de las acciones orientadas al control del delito en estos entornos de las 20 localidades. Este avance en acciones territoriales buscó mitigar e intervenir la dinámica delictiva a partir de una priorización estratégica de las intervenciones de acuerdo al comportamiento de las variables de seguridad y convivencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Entornos Educativos seguros y confiables

Esta estrategia buscó generar entornos educativos seguros y confiables que garantizaron condiciones de seguridad y convivencia para que niños, niñas y adolescentes -NNA- de las instituciones educativas priorizadas en la ciudad pudieran ejercer el derecho a la educación en escenarios de paz y reconciliación, impulsando acciones a nivel central y local de manera articulada entre la Secretaría Distrital de Educación, la Policía Metropolitana de Bogotá – Grupo de Infancia y Adolescencia y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Durante la vigencia 2022 se realizaron dos mil novecientos doce (2912) acciones de la estrategia. Como resultado de la articulación con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte se logró la implementación de Acciones Pedagógicas gracias al encuentro piloto "Más rimas, menos riñas" en diferentes IED del Distrito Capital, mediante acciones orientadas a la prevención de riñas y el mejoramiento de la convivencia en colegios públicos y la promoción de entornos de cuidado y convivencia.

También se entablaron diálogos con las universidades que hacen parte de la plataforma FENARES "Federación Nacional de Representantes Estudiantiles Colombianos", en el marco en los cuales se visibilizaron algunas de las principales problemáticas asociadas a la seguridad del cuerpo educativo, por lo cual se realizaron los Patrullando Universitarios (recorridos de identificación de factores de riesgo físicos y sociales). Así mismo, se reforzaron las acciones de prevención y mitigación de factores de riesgo a la seguridad en los entornos de otras universidades a nivel distrital, en las cuales también se realizaron recorridos: Universidad Nacional de Colombia, Universidad ECCI, Universidad Distrital Francisco José de Caldas sede Bosa, Universidad del Rosario, INCCA, Universidad Central, etc.

Desde la estrategia, se realizaron jornadas comunitarias de apropiación y resignificación de colegios priorizados, en articulación con otras entidades de la administración distrital, en aras de aportar al mejoramiento de las condiciones físicas y/o sociales en la garantía de la seguridad y la convivencia. Así como acciones de Prevención de Violencias Basadas en Género con énfasis en violencia sexual, en respuesta a las alertas generadas respecto a situaciones de acoso hacia alumnos y alumnas de diferentes instituciones educativas.

Parques y espacios públicos seguros, cuidadores y confiables

La estrategia "**Parques y espacios públicos más seguros y confiables**" contempló un conjunto de medidas de prevención integrales, dirigidas al mejoramiento de las condiciones de los espacios de la ciudad priorizados, para reducir el riesgo de ocurrencia de hurtos, lesiones personales, violencias basadas en género y aumentar la percepción de seguridad.

Es así como, respondiendo a las dinámicas de la ciudad y de acuerdo con las fases establecidas en la estrategia de intervención para la generación de entornos seguros y confiables, dentro de los espacios públicos de la ciudad, se priorizaron las acciones de los equipos distritales y territoriales en cuatro (4) tipos de espacios así: 1. Parques, 2. Centros Comerciales y Financieros, 3. Zonas de Miedo y 4. Puentes y espacios públicos.

Durante la vigencia se realizaron mil setecientos dieciséis (1716) acciones de la estrategia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Se adelantaron recorridos de caracterización de factores de riesgo físicos y sociales del entorno priorizado, que una vez identificados se gestionaron de forma paulatina y de manera interinstitucional para mejorar tanto las condiciones de los entornos priorizados como la percepción de seguridad. Así mismo, y con el fin de generar o fortalecer procesos comunitarios participativos e incidentes, se adelantaron talleres participativos en las zonas de miedo y reuniones con ASOBANCARIA en los cuales se definió de manera conjunta el plan de acción para el abordaje conjunto de los espacios públicos priorizados.

Igualmente, se llevaron a cabo jornadas comunitarias para la apropiación del espacio público y el fortalecimiento de lazos sociales en “zonas de miedo” y parques, con multiplicidad de intervenciones que fueron desde lo artístico, lo cultural, lo simbólico, lo lúdico hasta la implementación de acciones de urbanismo táctico, espacios que sirvieron además como punto de encuentro de la comunidad y las instituciones, y en los cuales se propició la difusión de recomendaciones de autocuidado frente al hurto y las VBG, las líneas de atención y los canales de denuncia a activar en caso de ser víctima o presenciar un acto violento o delictivo en sus entornos.

Aunado a lo anterior, en espacios públicos como puentes peatonales y bahías, en conjunto con los demás sectores del distrito y el despacho de la alcaldesa mayor, se implementaron jornadas de oferta social para CHC, recicladores y carreteros; operativos de control y jornadas para el desmonte de cambuches, la intervención de puntos de acumulación de residuos, el reporte de luminarias en mal estado y la incautación de carretas abandonadas y/o que infringían lo establecido en la normatividad vigente, entre otros.

Es importante destacar que se diseñó e implementó un plan de prevención para parques y canchas sintéticas administradas por el IDRDR mediante el cual se articularon un total de ciento sesenta y dos (162) escenarios en seis (6) localidades priorizadas por el IDRDR para la vigencia 2022. Además, se llevaron a cabo dos (2) jornadas de capacitación con la participación de aproximadamente cien (100) administradores de parques del IDRDR por sesión, sobre la prevención de VBG y rutas de atención y, promoción de la denuncia, así como mecanismos de denuncia.

Transporte Público, Seguro, Diverso y Cuidador.

Para impactar de manera positiva los factores de riesgo asociados a estos delitos, desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se adelantó la estrategia “Transporte Público, Seguro, Diverso y Cuidador”, dinamizada con los equipos territoriales de la SDSCJ y con la participación de diferentes entidades tanto del orden nacional como del orden distrital, con quienes se adelantó la formulación y ejecución de planes y proyectos que buscaron mitigar los factores de riesgo, así como las afectaciones a la convivencia en los componentes troncal y zonal del Sistema Integrado de Transporte Público SITP, en el transporte individual, teniendo en cuenta, además, la afectación que estos presentaron para los entornos territoriales y comunitarios, a través de acciones fundamentadas en las lógicas de control y prevención del delito, además de la promoción de cambios en la cultura ciudadana, desde un enfoque de trabajo interinstitucional, con el fin de intervenir las problemáticas de forma integral.

Durante la vigencia 2022 se realizaron cuatro mil seiscientos cincuenta y tres (4653) acciones de la estrategia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Un asunto transversal en esta estrategia fue la apropiación del enfoque de género desde una concepción inclusiva de este, que brindó la posibilidad de trabajar sobre las afectaciones que sufrieron las mujeres en sus diversidades, usuarias del sistema (en términos de acoso, abuso, violencia e inseguridad), así como las necesidades de los hombres y de la población LGBTIQ+. En materia de prevención se presentó la Estrategia '*Bogotá Ciudad Púrpura*', una campaña que buscó implementar acciones para la prevención y eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres. El objetivo de esta estrategia es la de prevenir y contrarrestar toda forma de violencia contra la mujer en Bogotá, a partir de acciones diferenciales y articuladas en el marco de la corresponsabilidad, articulación que se dio desde el Distrito con la participación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Dirección Técnica de Transmilenio, la Secretaría Distrital de la Mujer y la Policía Metropolitana de Bogotá.

Adicionalmente, se adelantaron las coordinaciones en relación con la seguridad y la convivencia en los entornos de las estaciones del Sistema y dentro del mismo; esto, puntualmente, con la disposición de doscientos setenta y cuatro (274) auxiliares de policía que se distribuyeron en dos (2) turnos para la protección de seis (6) tramos y ciento veinte (120) puentes, los cuales fueron priorizados por TRANSMILENIO S.A. Estos fueron: Suba, Norte, 80, NQS, Caracas Sur y Calle 26, en un horario comprendido entre las 5:00 a.m. y las 8:30 p.m., sumado al plan especial de intervención con la MEBOG para la protección del corredor de la Avenida Caracas, de norte a sur, con la disposición de más de ciento setenta (170) y cien (100) Gestores de Convivencia dedicados exclusivamente al cuidado de los usuarios y del Sistema.

De manera complementaria, y con un abordaje integral de la Seguridad, se adelantaron quince (15) Tomas Integrales al Sistema, cuyo objetivo general fue mejorar la percepción de seguridad por medio de la presencia y control interinstitucional mediante la mitigación de los factores de riesgo que evidenció la ciudadanía en el Sistema de transporte público SITP, con la participación de la DTS de Transmilenio, el ICBF, Migración Colombia, la Secretaría Distrital de Integración, el IPES, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, las Alcaldías Locales, el DADEP, la Secretaría Distrital de Movilidad, la Secretaría de Gobierno, la MEBOG, EJERCOL, entre otras entidades, para dar a conocer por un lado, la oferta institucional y por el otro, para implementar acciones de control y cuidado del espacio público en los entornos, estaciones y portales priorizados.

De igual forma, y como acción de corresponsabilidad, se fortalecieron los canales de comunicación entre los concesionarios del SITP, sector con el que se llevó cabo el '*III Foro de Cultura Ciudadana y Transporte Masivo*', espacio de socialización de perspectivas de diferentes actores del sector público, privado, comunitario y académico dentro del marco de la cultura ciudadana. Unido a lo anterior, desde la estrategia también se participó de forma propositiva en el '*Encuentro por un sistema de transporte público seguro para las mujeres y las diversidades*', con el objetivo de construir colectivamente entre la ciudadanía y la institucionalidad acciones, políticas y protocolos para atender, prevenir y eliminar la inseguridad en el sistema de transporte público en Bogotá para las mujeres y las diversidades.

Finalmente, gracias al trabajo articulado y colaborativo de las diferentes entidades, se formuló y radicó ante el Concejo de Bogotá el '*Modelo de alertas y prevención de ataques a la*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

infraestructura fija o móvil del Sistema”. Se instauró la Mesa Técnica Acuerdo Distrital 816 de 2021 liderada por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, desde la estrategia de Transporte público, en articulación con la Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría de Gobierno, TRANSMILENIO S.A., para la implementación del modelo en mención.

En Bici nos Cuidamos

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia –SDSCJ, implementó la estrategia “*En Bici Nos Cuidamos*”, la cual tuvo como objetivo principal la reducción de los hurtos a bicicleta. El proyecto se desarrolló desde tres (3) ejes de trabajo. El primero fue la implementación de acciones de prevención enfocadas en la reducción de los factores de riesgo que afectaron la seguridad integral y los bienes de los ciclistas; el segundo eje de trabajo fue fortalecer el apoyo y la articulación con entidades Distritales e institucionales nacionales para garantizar la seguridad de los ciclistas; el tercer eje fue el fortalecimiento de la participación de la comunidad ciclista organizada en temas de seguridad para la prevención del hurto de bicicletas a través del intercambio de información y la canalización de requerimientos con diferentes programas y servicios del Distrito.

Se realizaron mil doscientas noventa y nueve (1299) acciones de la estrategia; desarrollando acciones de prevención con el fin de disminuir el hurto de bicicletas en la ciudad haciendo énfasis principalmente en la reducción del hurto por factor oportunidad, fortaleciendo la articulación entre la SDM y la MEBOG para desarrollar acciones en los puntos con mayor índice de hurto de bicicletas por factor oportunidad en los cuales se priorizaron las localidades de occidente (Suba, Engativá, Fontibón, Kennedy y Bosa). En estas jornadas se realizó pedagogía a los ciclistas de cómo asegurar sus bicicletas de forma adecuada, el uso de candados en U, evitar el uso de guayas y de preferencia usar parqueaderos autorizados; así mismo, desde la Dirección de Prevención se acompañaron jornadas de IVC a comercio de bicicletas con el fin de verificar el procedimiento y sensibilizar a los comerciantes y ciclo talleres de los beneficios e importancia del registro de bicicletas en la página de la SDM para tener un mayor control y poder disuadir el hurto de bicicletas, estas acciones se llevaron a cabo principalmente en las localidades de: Suba, Barrios Unidos, Engativá y Santa Fe.

Así mismo se realizó el acompañamiento a eventos organizados por diferentes entidades y fundaciones que promovieron el uso de la bicicleta en la ciudad, algunos de los eventos más destacados fueron: Ruta Fucsia, Ciclo paseo al Bronx en el cierre de la semana de la bicicleta, critérium y ciclo vía nocturna en donde la SDSCJ acompañó la jornada en diferentes puntos de la ciudad monitoreando y reportando las novedades que se pudieran presentar,

Control para mitigación de delitos contra el patrimonio

La estrategia de mitigación de delitos contra el patrimonio enmarcó un grupo de actividades que priorizó los delitos contra el patrimonio de los ciudadanos, buscando articular y armonizar las estrategias impulsadas por la Policía Metropolitana de Bogotá y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el objetivo de desafectar entornos como los educativos, estudiantiles y de esparcimiento de fenómenos delictivos relacionados con el hurto a personas.



En el 2022 se realizaron un total de dieciséis mil veintidós (16022) actividades de registro y control, las cuales se dividieron en acciones relacionadas con bicicletas, planes guitarra en los entornos de paraderos de SITP, así como actividades de registro y control al interior del sistema SITP.

En esta línea la SDSCJ acompañó la realización de actividades de control para mitigación de delitos contra el patrimonio específicamente. De estas, se destacaron las actividades de control en los entornos del servicio público SITP y actividades relacionadas con la priorización de tramos por el hurto a Bicicletas.

Las actividades antes descritas permitieron:

- La disminución efectiva del hurto de bicicletas en un 10.7% en comparación entre los años 2021 y 2022 con corte a noviembre
- La articulación plena entre la Policía Metropolitana de Bogotá y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para la realización y consolidación de las estrategias coyunturales durante la época navideña.
- La disminución del hurto a automotores en un 13,1% en comparación entre los años 2021 y 2022 con corte a noviembre

La articulación interinstitucional en torno a la formulación e implementación de actividades donde se priorizaron actividades para el control del hurto a personas en los sectores comerciales de todas las localidades del distrito

Estrategia Control para la Contención y Reducción de Homicidios

Esta estrategia permitió llevar al territorio una variedad de acciones de control del delito que aportaron a la prevención y mitigación de delitos que afectaron la vida y la integridad personal de los ciudadanos, a través de instrumentos técnicos como el índice de priorización que arrojó datos de sectores catastrales, así como del tipo de delito y puntos donde éstos se concentraron. Lo anterior permitió la articulación y direccionamiento de actividades requeridas en el territorio de acuerdo a las dinámicas delictivas identificadas a fin de materializar la interrupción de las mismas.

Por lo anterior un logro importante, producto del trabajo articulado entre los organismos de seguridad y justicia, lo constituye la disminución del 12% de los homicidios ocurridos frente al año anterior, generando un posicionamiento de la ciudad en temas de seguridad gracias a la implementación de los Planes de Acción Territorial, que permitieron el desarrollo de dos mil cuatrocientas veintitrés (2423) acciones de la estrategia de control de contención y mitigación de homicidios durante el 2022 con:

- Novecientas sesenta y tres (963) acciones de control de establecimientos de comercio dedicados a la venta de licor.
- Mil cuatrocientos sesenta (1460) planes baliza y presencia en zonas con altos índices de homicidios.

Se ejecutaron acciones, dentro de las que se destacaron: acciones de control a establecimientos de comercio dedicados a la venta de licor y planes baliza y presencia en zonas con altos índices de homicidios.



Es importante resaltar el trabajo operativo articulado desplegado durante la vigencia 2022 que impactó positivamente los índices de homicidio presentados en la ciudad, y que aportaron a su vez, para que el 2022 finalizara con una tasa de homicidios por 100 mil habitantes de 12,8; la más baja desde 1962.

Protección de la integridad personal (riñas, lesiones y violencias basadas en género VBG)

La estrategia de Protección de la integridad personal (riñas, lesiones y violencias basadas en género - VBG), buscó promover entornos de confianza mediante actividades de disuasión, y control en el espacio público de diferentes formas de violencia, lesiones personales o riñas.

En este sentido, en el 2022, se realizaron un total de seiscientos cincuenta y tres (653) acciones de control que incluyeron setenta y cinco (75) acciones de control a establecimientos de comercio dedicados a la venta de pólvora, cuarenta y cinco (45) actividades de control para prevenir y mitigar las violencias basadas en género en particular, y quinientos treinta y tres (533) Planes Despertar (Dinamizar intervenciones para desactivar riñas en zonas con consumo de licor), en conjunto con la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG en zonas de concentración de riñas y lesiones personales, a razón del consumo de sustancias psicoactivas tanto de carácter legal como ilegal.

Frente al Plan Despertar, la SDSCJ, realizó un inventario de zonas de rumba que permitió la geo-referenciación de delitos, que afectaron la sana convivencia, tales como: riñas, ruido y narcóticos, así como índices delictivos asociados a homicidios, lesiones personales y hurto en zonas con presencia de establecimientos de consumo y venta de bebidas alcohólicas, permitiendo además, la focalización de esta actividad en dichos puntos identificados de acuerdo al cruce de información a nivel estadístico (cifras) y lectura local a través del equipo territorial, a fin de mitigar y prevenir contravenciones y conductas punibles.

Así mismo, en materia de transversalización del enfoque de género, se planteó el desarrollo de acciones de control para prevenir y mitigar las violencias basadas en género, realizando un análisis del comportamiento de las violencias en el espacio público y zonas de especial atención frente a los riesgos.

Es importante precisar que la alcaldía mayor de Bogotá, a través del decreto 518-2022, dictó medidas en pro de la seguridad y la convivencia en las zonas de rumba ubicadas en las localidades: Chapinero, Kennedy, Fontibón, Suba y Teusaquillo, lo que permitió la focalización de las acciones institucionales en dichos sectores. Adicionalmente, el despliegue institucional coordinado, permitió avanzar satisfactoriamente en la desactivación oportuna de riñas, mitigando así la ocurrencia de delitos desencadenados de dichas confrontaciones.

META 355: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia intersectorial articulada con los organismos de seguridad y justicia, contra las estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal, con apoyo de unidades élites interinstitucionales que se dedique a la investigación, rastreo de activos ilegales, judicialización y desmantelamiento

En el marco de los objetivos previstos en el Acuerdo Distrital 637 de 2016, la SDSCJ trabajó conjuntamente con las entidades, tanto del orden Distrital como del orden Nacional del sector seguridad, en el diseño e implementación de acciones que permitieron





prevenir y controlar el delito; para ello, la Secretaría, elaboró un índice compuesto con el objetivo de priorizar las intervenciones que se realizaron en los territorios, a partir del análisis de variables delictivas, contravencionales y de violencias presentes en los diferentes niveles territoriales de la ciudad, de tal forma, que permitió la reducción de los delitos de manera diferencial, con acciones de prevención y control del delito, incluidas en los Planes de Acción Territorial de cada localidad. En este sentido, para la elaboración del índice compuesto se tuvieron presentes veinte (20) variables de análisis, entre las que se encontraban grupos delincuenciales, llamadas al 123 por narcóticos, mercados criminales, etc.

De acuerdo con lo anterior, en articulación con la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG se implementó un plan especial para combatir el microtráfico en la ciudad de Bogotá, el cual contenía la georreferenciación de los lugares donde presuntamente se expendían estupefacientes en la ciudad y la estructuración del funcionamiento de la cadena criminal. En este sentido, el plan contra el microtráfico, abarcó dos (2) componentes: el primero, se enfocó en la implementación del plan de acción territorial mediante la estrategia de microtráfico, y el segundo, en la articulación interinstitucional para afectar la cadena de microtráfico en la ciudad desde el componente judicial.

Por lo anterior, como principales logros de esta estrategia en lo corrido del 2022 se destacaron:

- Seis mil ochocientos cuarenta y ocho (6848) acciones de control para la interrupción de la venta de estupefacientes.
- Intervención y sostenimiento en el sector de San Bernardo.
- Intervención y sostenibilidad en el sector de La Estanzuela.
- Recuperación de predio ubicado en la localidad de Mártires utilizado para el consumo de estupefacientes.
- Apoyo en la afectación de cuatro (4) estructuras criminales dedicadas a la venta de estupefacientes.

Por lo anterior, desde la estrategia el principal reto se concentró en la generación de acciones que permitieron la articulación interinstitucional, para afectar de manera directa las rentas criminales de los grupos que se dedicaron a la comercialización de estupefacientes en toda la ciudad.

Estrategia contra la trata de personas.

Durante el año 2022, las acciones realizadas se enfocaron en la articulación con entidades del distrito y autoridades que tienen responsabilidad en la lucha contra la trata de personas y la ESCNNA, lo que permitió la participación activa en el Comité Distrital Contra la Trata de Personas en el que se abordó la Política de Lucha Contra la Trata de Personas para los próximos diez (10) años. Así mismo, se participó de la Mesa de Asistencia y Protección a las Víctimas de Trata de personas y se dinamizaron cuatro (4) sesiones de la Mesa Técnica de Investigación y Judicialización, espacio desde el cual se abordaron los avances de acciones operativas adelantadas por la MEBOG, y acompañadas por la SDSCJ, así como los casos específicos de trata de personas y sus avances investigativos, en busca de garantizar el derecho a la justicia de las posibles víctimas.



Adicionalmente se realizaron dieciocho (18) apoyos e impulsos a investigaciones desarrolladas por la SIJIN, Delitos Sexuales de la MEBOG y el CTI, para casos en curso/activos y que cursan procesos investigativos. Para el año se realizaron dos (2) de estos impulsos a policía judicial, mediante la recolección de información proveniente de la comunidad y articulaciones con otras entidades del Distrito, que por sus actividades en territorio conocieron de las dinámicas delictivas que se dieron alrededor de la trata de personas, y que pudieron ser de utilidad para proyectar acciones de registro y control, rescates e investigaciones.

Es de resaltar que en el marco de la Política Pública de Lucha con la Trata de Personas, se desarrolló, en articulación con Fiscalía especializada, un proceso de capacitación sobre la conceptualización del delito de trata de personas, dirigida a servidores de entidades del Distrito con el fin de brindar información y orientar sobre el reporte correcto de casos en espacios Distritales, lo anterior, de acuerdo a la experiencia evidenciada y la importancia de clarificar aspectos relevantes en la comprensión del delito; así mismo, se avanzó en la construcción de un protocolo para la articulación interinstitucional en la identificación, investigación y manejo de información de posibles casos de trata de personas, en el contexto de la mesa técnica de investigación y judicialización.

Todo lo anterior, permitió fortalecer las acciones realizadas para la lucha contra la trata de personas y propiciar espacios interinstitucionales como el intercambio de experiencias exitosas con el Ayuntamiento de la Ciudad de Madrid en temas relacionados con las acciones de control impulsadas desde la Dirección de Seguridad para atacar este delito en la ciudad.

Estrategia demanda de persecución penal

Esta estrategia tuvo como finalidad integrar, sistematizar y analizar información, que permitió crear contextos para apoyar a los organismos de investigación criminal y persecución penal, para reforzar los procesos de investigación de casos que están en curso/activos (policía judicial), como también apertura de noticias criminales que desencadenaron en la desarticulación de estructuras criminales; en ese sentido, a través del intercambio de información adelantada a partir de diversas fuentes, se generaron aportes a la lectura contextual local en materia delictiva, caracterización territorial e insumo para reportes de seguridad ciudadana.

Durante el año 2022 se desarrollaron un total de doscientas cuatro (204) demandas de persecución penal, correspondientes a ciento cuarenta (140) espacios de intercambio de información con entidades de seguridad y justicia y sesenta y cuatro (64) acciones de recepción/recolección de información, que permitieron la consolidación de treinta y tres (33) reportes de seguridad ciudadana relacionados con tráfico de estupefacientes, desplazamiento forzado intraurbano, urbanización ilegal y delitos conexos, homicidio, hurto a personas en modalidad de atraco, hurto de automotores, trata de personas y delitos sexuales, blancos de oportunidad inmuebles destinados a la comercialización de estupefacientes, fabricación y comercialización de licor adulterado, estafa y extorsión, y delitos informáticos.

Consecuentemente, dicha información fue exitosamente articulada y remitida a distintas especialidades de la Policía Nacional (SIJIN-MEBOG; GAULA MEBOG; SIJIN AUTOMOTORES - MEBOG) y al CTI de la Fiscalía General de la Nación. Todo lo anterior,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

para apoyar la labor investigativa de las diferentes unidades de Policía Judicial, con el objetivo de aperturar noticias criminales que dieron como resultado la desarticulación de estructuras criminales en el distrito capital.

Así las cosas, se facilitó el fortalecimiento de las relaciones con diferentes entidades de seguridad y justicia, con el objetivo de impulsar la persecución penal, que a través de insumos a la lectura contextual local en materia delictiva y la caracterización territorial como aporte a la apertura de noticias criminales, dieron como resultado la desarticulación de estructuras delincuenciales, así como la generación de mayores sinergias en la identificación y consolidación de un inventario unificado como distrito capital.

Los indicadores de seguridad, evidenciaron que el trabajo de articulación intersectorial realizado con las entidades del orden distrital y nacional, surtió efectos positivos, impactando directamente a los ciudadanos en el proceso de construcción de una ciudad más segura.

Estrategia de Control sobre Mercados Criminales

Esta estrategia buscó fortalecer los procesos de análisis del fenómeno criminal en su integridad, la comprensión social e interdisciplinaria del delito, y el estudio por zonas de influencia del fenómeno criminal por organizaciones y sus vínculos, así como otros elementos fundamentales en el marco de relacionados con la interrupción de las rentas criminales de los grupos multicrimen que delinquen en la ciudad.

Muestra de ello, fueron las Macro Intervenciones (acciones cuyo objetivo fue contener y disuadir la materialización de todos aquellos delitos que afecten la Vida y Seguridad en la ciudad de Bogotá, con un modelo interinstitucional que mediante el desarrollo de acciones policivas, administrativas y judiciales impactaron los entornos, organizaciones y mercados criminales), solicitadas por la Alcaldesa Mayor, en el marco de las afectaciones estructurales a los once (11) grupos multicrimen, que fueron priorizados por la Policía Metropolitana de Bogotá, la Fiscalía General de la Nación y la SDSCJ.

Se acompañaron cerca de seiscientos cincuenta y nueve (659) actividades de control a establecimientos que dinamizaron conductas que atentaron contra el patrimonio de las personas, y que comprometieron su vida gracias a la articulación lograda con diferentes entidades, lo que permitió a su vez fortalecer la presencia institucional en las localidades priorizadas.

Es así que las acciones realizadas durante la vigencia, permitieron impactar positivamente los indicadores de seguridad y destacar como principales logros, entre otros:

- Diseño e implementación del plan zonas de comercio, que priorizó doce (12) zonas comerciales en la ciudad y materializó diferentes acciones de prevención y control.
- Intervención Centro Comercial Sabana, reconocido por ser el mayor distribuidor de licor de contrabando y adulterado.
- Recuperación por parte de Policía, de celulares con reporte de robo/hurto en operativos liderados y coordinados por los equipos operativos de la Dirección de Seguridad, en zonas identificadas como de receptación y manipulación de equipos móviles.
- Incautación por parte de Policía y de la Gobernación de Cundinamarca, de licor adulterado y de contrabando en operativos impulsados desde la dependencia



- Diseño e implementación del plan navidad, que permitió tener la navidad más segura de los últimos diecinueve (19) años, según indicadores.
- Recuperación de autopartes y vehículos hurtados, en ese sentido, se logró, gracias a los diferentes informes y acciones realizadas, que la Fiscalía General de la Nación materializara la extinción del derecho de dominio a once (11) inmuebles que dinamizaron el hurto a automotores.
- Fortalecimiento de la relación con la Gobernación de Cundinamarca, que permitió tener acceso a la información recolectada por sus equipos territoriales, haciendo más eficientes las acciones en territorio.
- Acompañamiento a la recuperación por parte de la empresa Metro, al establecimiento conocido como “Hotel de la Muerte” que había sido ocupado de manera ilegal y se convirtió en un sitio de venta y consumo de estupefacientes en la localidad de Los Mártires.
- Construcción del plan contra las riñas y el uso de sustancias tóxicas para el hurto
- Realización de diecinueve (19) macro intervenciones en localidades como: Los Mártires, Suba, Kennedy, Santa Fe, Rafael Uribe Uribe, Usme y Ciudad Bolívar, logrando la mejora en la percepción de seguridad de los habitantes de estas zonas de la ciudad, así como el sostenimiento a algunas acciones judiciales realizadas por la Policía Nacional, según las instrucciones de la Alcaldesa Mayor.
- Acompañamiento a la recuperación, por parte de la Sociedad de Activos Especiales SAE, del centro comercial “Plaza Center”, que se había sido ocupado de manera ilegal y se convirtió en el principal sitio de receptación de celulares hurtados.
- Fortalecimiento a la relación con la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, lo cual permitió tener acceso al centro de investigación contra el narcotráfico y al laboratorio de pruebas, que posibilitó que las diferentes sustancias incautadas en territorio pudiesen ser analizadas.

META 358: Elaborar 1 inventario unificado de estructuras criminales

En lo concerniente al inventario unificado de estructuras criminales, durante el año 2022, se realizaron trece (13) sesiones de actualización del inventario. En ellas se verificó la priorización y ejecución de operaciones para la desarticulación de grupos y captura de integrantes. A partir de este ejercicio periódico y sistemático, se logró establecer la efectividad del proceso con respecto a lo proyectado para la vigencia anual.

Adicionalmente, se llevaron a cabo jornadas para la consolidación e integración de datos sobre grupos criminales, con el propósito de verificar el porcentaje de desarticulación y afectación. Estos resultados se materializaron mediante procesos de extinción de dominio o capturas.

Se destacó el acercamiento con la Dirección Seccional de Fiscalías, con el propósito de revisar la estructuración de las operaciones y sus resultados, toda vez que el intercambio de información no tenía una periodicidad a la par del realizado con otras entidades.

A 31 de diciembre de 2022 los datos obtenidos fueron los siguientes: La información fue consolidada en sesión de inventario criminal unificado Dirección Seccional de Fiscalías Bogotá, Policía Metropolitana de Bogotá

META 358: Elaborar 1 inventario unificado de estructuras criminales

- Bandas desarticuladas: ciento sesenta y siete (167)



- Bandas vigentes en investigación: noventa y cinco (95)
- Bandas archivadas: tres (3)
- Banda Eliminada: una (1)
- Inventario 2022: doscientas sesenta y seis (266)

META 362: Formular e implementar al 100% el Plan Integral de convivencia, seguridad y justicia.

Durante el 2022 se fortaleció el relacionamiento inter e intrainstitucional en torno a la formulación de metodologías y planes conjuntos diseñados para la protección y prevención de riesgos sobre las infraestructuras vitales. En virtud de lo cual se diseñó un modelo de alertas de protección a la infraestructura fija o móvil del Sistema Integrado de Transporte SITP y una metodología con perspectiva de riesgos para los activos estratégicos ambientales priorizados en conjunto con la Gobernación de Cundinamarca y que se fueron estandarizando para otro tipo de infraestructuras vitales.

META 367: Implementar al 100% una (1) estrategia institucional para la prevención y el control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vital y las entradas y salidas de la ciudad.

Con el fin de garantizar la formulación y ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos desde las competencias de la SDSCJ se desarrollaron, en conjunto con la Gobernación de Cundinamarca, mesas de trabajo orientadas a la construcción de líneas de acción estratégica, que permitan la atención de las necesidades en materia de seguridad y convivencia en los municipios y las localidades, se consolidaron dos (2) ejes orientadores que permitieron coadyuvar en la planeación estratégica, así:

Eje Territorial

- **Caminos veredales seguros (Recorridos de monitoreo)**

Durante la vigencia 2022 se realizaron ochenta y ocho (88) acciones de monitoreo y prevención de posibles situaciones que afectaron la sana convivencia y seguridad de las veredas que conforman la localidad de Sumapaz. Se destacó el monitoreo de caminos veredales seguros y el acompañamiento a las entidades que se encuentran allí como lo son las Corregidurías, lo que paulatinamente permitió la construcción de confianza entre la población campesina y la institucionalidad, un acercamiento al territorio y la recolección de información de fuentes primarias en la localidad.

Coordinar y acompañar acciones contra el abigeato.

Durante el año 2022 en la localidad de Sumapaz, se ejecutaron cinco (5) mesas de coordinación contra el abigeato, en las cuales se concretaron acciones de prevención y mitigación a este delito generando estrategias institucionales y comunitarias.

- **Mesa Inter local Usme – Sumapaz**

En el año 2022, se desarrollaron cinco (5) sesiones de la mesa Inter local con actores institucionales claves en la generación de estrategias para la mitigación y prevención de delitos en áreas rurales de estas localidades, así como de



situaciones que afectaron la sana convivencia, optimizando recursos institucionales y comunitarios que promovieron la prevención y promoción la convivencia y cultura ciudadana, con un enfoque diferencial de acuerdo a las dinámicas culturales y sociales del territorio.

- **Mesa inter-regional borde Soacha**

Durante el año 2022, se ejecutaron tres (3) acciones de articulación como son los Consejos de Seguridad Interlocal y Municipal, así como el desarrollo de un espacio de articulación con el observatorio de Seguridad de Soacha y otras entidades, evaluando las acciones de control adelantadas en noviembre y diciembre, para la contención de las ocupaciones ilegales y la minería ilegal en el sector de Quiba localidad de Ciudad Bolívar y la Vereda el Cielo del municipio de Soacha.

Eje área metropolitana

Se fortaleció el relacionamiento interinstitucional e interinstitucional en torno a la formulación de metodologías y planes conjuntos diseñados para la protección y prevención de riesgos sobre las infraestructuras vitales. En virtud de lo anterior, se diseñó un modelo de alertas de protección a la infraestructura fija o móvil del Sistema Integrado de Transporte SITP y una metodología con perspectiva de riesgos para los activos estratégicos ambientales priorizados en conjunto con la Gobernación de Cundinamarca y que están en proceso de estandarización para otro tipo de infraestructuras vitales.

Este proceso permitió un acercamiento a experiencias internacionales que nutrieron el análisis sobre estrategias para la protección de Infraestructura Vital en la ciudad y avanzar en la caracterización de la infraestructura vital de Transmilenio en perspectiva de riesgos, así como en la construcción de un modelo de alertas para la prevención de ataques contra la infraestructura fija o móvil del Sistema de Transporte. También se lograron consensos con la Gobernación de Cundinamarca, sobre la consolidación de un documento metodológico para inventariar Infraestructura Vital con perspectiva de riesgos desde una visión regional.

Durante la vigencia 2022, se realizó el ajuste definitivo y entrega a la Gobernación de Cundinamarca y la SDSCJ, de la Metodología para inventariar Infraestructura Vital con perspectiva de riesgos y desde una visión regional, documento derivado de la experiencia piloto sobre cinco (5) activos estratégicos ambientales realizado entre la SDSCJ y la Gobernación de Cundinamarca. Para la consolidación del mismo, se sostuvo en las reuniones quincenales habituales, la revisión del documento y se realizaron entregas con observaciones por parte de las dos (2) instituciones participantes. Adicionalmente, se avanzó en la consolidación de un documento de resultados de la matriz de riesgos de activos estratégicos ambientales, y se desarrolló un taller para la elaboración de un plan de acción interinstitucional. Se avanzó en la estandarización de las metodologías de infraestructura vital con el convenio metro y con el equipo que lidera lo concerniente a la infraestructura del SITP.

Finalmente se elaboró y se hizo entrega a la Gobernación de Cundinamarca del documento denominado “Resultados matriz de riesgos y planes de acción de activos estratégicos ambientales”. Del mismo modo, se revisó y se dieron recomendaciones al documento que



integraron los PISCC regional y distrital de cara al Plan de Seguridad Regional, lo cual fortaleció la articulación entre las dos (2) instituciones participantes. Adicionalmente, se activó la mesa que hizo seguimiento al modelo de alertas para la prevención y protección de la infraestructura fija o móvil del SITP, en la que participaron: la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Movilidad, La Secretaría de Gobierno, Transmilenio y la Policía Metropolitana de Bogotá.

2.5 Proyecto de Inversión 7767 “Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá”

META 357: Diseñar e implementar al 100% una estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Frente a las jornadas de socialización de enero a diciembre, de forma acumulada se realizaron 350 jornadas, de las cuales se tuvo participación directa tanto presencial como virtual en 339 jornadas con 20.435 personas presenciales y 11 jornadas de alcance masivo en redes sociales con 8.206 visualizaciones, con un alcance total de 28.641 personas.

En el marco del convenio No. 1894 del 2021 con la Organización de Estados Iberoamericanos –OEI, durante el cuarto trimestre se realizó el Encuentro de cinco (5) Iniciativas Ciudadanas por la Convivencia en las instalaciones del Jardín Botánico de Bogotá. En este evento se socializaron los resultados de las iniciativas. Del Encuentro es valioso resaltar el interés que aliados intersectoriales de Universidades, Bogotá Cómo vamos y otras entidades del Distrito manifestaron en torno a las iniciativas y la forma de articularse, territorial o temáticamente, Este proceso de articulación será parte del apoyo de la REDCo. Cierre de convocatorias Octubre_2022

META 363: Formular e implementar al 100% un lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia a través de la implementación de la Ley 1801 de 2016 o Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – CNSCC-, desde la creación de un estado del arte, ha revisado el procedimiento interno de la entidad, haciendo un recorrido por la norma de convivencia y sus respectivas modificaciones, entre las que se encuentran los cambios incorporados mediante la ley 2197 de 2022 o de fortalecimiento a la seguridad ciudadana, por lo expuesto, esta entidad, viene realizando acciones conjuntas con las diferentes autoridades de policía en la garantía del debido proceso policivo y en la materialización de las órdenes de policía que tienen como consecuencia medidas correctivas de ejecución inmediata.

- Se han realizado mesas de trabajo con las diferentes autoridades de policía, en las cuales se han abordado las diversas problemáticas en la materialización de la norma de convivencia y en especial la aplicación de los medios de policía y de las medidas correctivas de acuerdo con sus competencias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- El CNSCC es una norma que experimenta cambios constantes por parte del legislador prueba de esto es la expedición de la ley 2197 de 2022 o “Ley de fortalecimiento a la Seguridad Ciudadana”, que exige nuevas reglamentaciones, de la órbita nacional y territorial, situación que tiene un nivel de exigencia de no exceder lo dispuesto por el legislador o incurrir en requisitos adicionales que hagan imposible el cumplimiento de la norma entre otros aspectos.
- Se llevó a cabo un simposio denominado LIDERAZGO PARA LA CONVIVENCIA - DIÁLOGOS PROPOSITIVOS EN DERECHO DE POLICÍA” el cual contó con la participación de actores, académicos y otros sectores, permitiendo un intercambio de saberes en la correcta implementación del CNSCC.
Como consecuencia de lo anterior, se convocó a una mesa de trabajo interinstitucional, en la cual concurrieron los distintos sectores que encabezan el liderazgo de autoridades especiales de policía de conformidad al Acuerdo Distrital 735 de 2019, en materia de aplicación de la Ley 1801 de 2016, logrando diagnosticar las dificultades, oportunidades de mejora y falencias en los procesos de implementación del CNSCC, así como promover su aplicación desde una perspectiva del debido proceso, garantía de derechos y seguridad humana.
Por lo anterior, y como solicitud de los participantes del simposio, el Gobierno Nacional, expidió la reglamentación nacional. Decreto 1007 del 14 de junio del 2022. en donde, entre otros aspectos reglamenta el medio de policía incautación y la medida correctiva de destrucción y decomiso, aclarando las responsabilidades de los entes territoriales en la materialización de los medios y las medidas correctivas.
- Como referentes del orden nacional, se llevó a cabo el “Encuentro Nacional de Convivencia para la Vida”, el cual fue liderado por la SDSCJ, el cual contó con la participación de cinco ciudades (Bucaramanga, Medellín, Yopal, Santander de Quilichao y Bogotá), el cual tuvo como propósito principal compartir experiencias en materia de implementación y materialización del CNSCC, así como las dificultades de implementación en los territorios. Las memorias de este encuentro permitirán robustecer el insumo del lineamiento técnico de materialización de medidas correctivas el cual se encuentra avanzado y se espera en el primer trimestre del año 2023 sea publicado.
- Se realizó un primer insumo del lineamiento protocolo orientador que respete el debido proceso y que contribuya a una efectiva aplicación del CNSCC de manera interinstitucional y armónica, es así como desde las experiencias recogidas se pretende, se puedan dar lineamientos orientadores a todas las autoridades responsables de materializar e implementar el CNSCC.

Actividad Pedagógica de Convivencia – APC: Para el 2022 se realizó la transformación de los contenidos pedagógicos del código de convivencia, con el objetivo de que se aborden temáticas alineadas a la cultura ciudadana, prevención de comportamientos contrarios a la convivencia, reincidencia, corresponsabilidad, derechos, libertades, procesos y procedimientos, el desarrollo de las actividades pedagógicas de convivencia - APC- como medida independiente o como opción de conmutabilidad, la SDSCJ dispuso dos métodos de participación logrando: 1930 actividades APC virtual por medio de la aplicación de “Teams” y 1893 acciones desarrollo de APC presencial y 69 actividades teatro foro, obteniendo 16.576 ciudadanos certificados.

Programa Comunitario: Lideramos en proceso de agendamiento y desarrollo de jornadas de ornato y embellecimiento, preservación del ambiente y patrimonio cultural en lugares



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

emblemáticos y representativos de la ciudad, en 13 localidades, con la participación de las entidades Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC-, Secretaría Distrital de Ambiente, Jardín Botánico, Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-, Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público -DADEP-, Instituto Distrital de La Participación y Acción Comunal -IDEPAC-

Rutas de Atención: Busca que las personas tengan acceso inmediato a la información para el cumplimiento y cierre de las medidas correctivas asociadas al comportamiento contrario a la convivencia. El total consolidado de atenciones a diciembre fue: casas de justicia: 14.837 estación de policía: 978, línea telefónica: 829, nivel central: 837 Cades y SuperCades: 1.763 WhatsApp: 26.551

Actividades Estratégicas: Acompañamos el desarrollo de 143 ferias de servicios en diversos puntos estratégicos de la ciudad, con la participación de 293 ciudadanos orientados y atendidos sobre los servicios de la SDSCJ.

Estrategia de cambio comparendo por educación: Participaron 523 personas en la jornada virtual dirigida a aquellas personas a quienes se les expidió comparendo por consumo de sustancias, para comprometerlas a que contribuyan a una convivencia sana, la importancia de la corresponsabilidad, el aprovechamiento y uso del espacio público.

2.6 Proyecto de Inversión 7792 “Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá”

META 346: Construir al 100% la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá

Avance Físico: 98.01% de la obra.

Al término de la vigencia 2022, el edificio principal tiene un avance del 98%, quedando pendiente la finalización de acabados de piso y techo en sótano, pruebas de equipos, instalación de cableado y certificación de puntos en los muebles, detalles para recibo final en toda la edificación, entre otras.

Con el fin de culminar algunas actividades en las áreas de cesión vial, parque y plazoleta, así como la ejecución de obras para la conexión del alcantarillado pluvial y sanitario, se prorrogaron los contratos de interventoría y obra hasta el 17 de abril de 2023.



Fuente: Reporte fotográfico. Dirección de Bienes

META 366: Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

La SDSCJ ha desarrollado distintos procesos de contratación, tendientes a dar cumplimiento a la meta establecida en el proyecto de inversión, para lo cual se detalla el avance en el cumplimiento de la meta, así:

- **Proyecto Inmobiliario en el Cantón Norte Para Apoyar las Funciones de Reclutamiento de la XIII del Ejército Nacional**

Avance Físico: 38.8%

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá adelantó la formulación de un Plan Parcial de Renovación Urbana en el sector del Voto Nacional - La Estanzuela, donde operaba el Comando de Reclutamiento del Ejército Nacional de Colombia –COREC- Este edificio está declarado como Bien de Interés Cultural - BIC y hace parte del acervo patrimonial arquitectónico del Centro Tradicional de Bogotá D.C. La iniciativa distrital pretende recuperar y preservar urbanísticamente los barrios Voto Nacional y La Estanzuela, así mismo, el edificio donde se encontraba ubicado el COREC, de acuerdo con las normas que lo rigen en relación a su valor histórico, estético y simbólico.

En ese sentido, el Ministerio de Defensa Nacional, a través del Comando de Ingenieros – COING- del Ejército Nacional de Colombia, ha dispuesto la zona occidental del Cantón Norte de Bogotá D.C. para trasladar las instalaciones administrativas que funcionaban en el edificio localizado en la zona del Voto Nacional.

La Agencia Nacional Inmobiliaria en conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional, realizó la contratación de los diseños correspondientes para el Nuevo Edificio COREC e implementó estrategias de sostenibilidad para cada una de las especialidades técnicas y fases del ciclo de vida de la nueva edificación.

Teniendo en cuenta lo anterior, la SDSCJ, suscribe el convenio 1164-2018, cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO INMOBILIARIO EN EL CANTON NORTE PARA APOYAR LAS FUNCIONES DE RECLUTAMIENTO DE LA BRIGADA XIII DEL EJERCITO NACIONAL”,

- **Construcción e Interventoría del Comando de la Brigada XIII del Ejército**

Avance Físico: 44.50%



Fuente: Reporte fotográfico- Dirección de Bienes

Al corte del informe, se logra un avance del 44.50% en la ejecución física del proyecto gerenciado por FINDETER bajo el contrato No. 1580 del 2020 cuyo objeto es: “CONTRATAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LLEVAR A CABO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJÉRCITO”.

- **Mantenimiento de equipamientos de Infraestructura**

Se ha logrado realizar el mantenimiento de 15 CAI's, así: Macarena, Santa Librada, Ciudad Berna, Gaitana, Ferias, Britalia, Metrovivienda, Socorro, Aures, Serena, Santa Matilde, Caldas, Tintal, Tres Reyes y Roma

Así mismo, se finalizó el mantenimiento de la Sub-estación de Policía 3 reyes, estación de policía Rafael Uribe Uribe, de la fases 1 Y 2 de la URI Puente Aranda, Casas Juveniles Restaurativas La Victoria y Santa Fe, y Brigada XIII-PM 13, BITER 13, así como también las casas de justicia Usme, Ciudad Bolívar, Bosa y San Cristobal.

- **Implementación de la Estrategia de Dotación de los Organismos de Seguridad.**

- Mantenimiento de automotores

Se ha logrado continuar con el mantenimiento de automotores y bicicletas realizando al corte 7.497 atenciones, y se ha llevado a cabo el mantenimiento requerido y el suministro de repuestos para el helicóptero Bell 407 de la MEBOG.

- Bioseguridad y sostenimiento semovientes

Así mismo, se ha garantizado la entrega de insumos y elementos de bioseguridad a la Subsecretaría de Acceso a la Justicia de la SDSCJ, de alimentos para los semovientes y otros elementos para su sostenimiento, se prestó el servicio de atención médica de urgencias y se ha realizado el mantenimiento de elementos para la montada de equinos.

- Apoyo logístico

Adicionalmente, se ha hecho entrega de un total de 1.306.027 refrigerios a personal uniformado de las agencias de seguridad que prestan servicios en el Distrito Capital en situaciones de alteración de orden público, marchas, concentraciones, disturbios y en todas aquellas donde se ha alterado la seguridad y conveniencia de los ciudadanos.

- Pago de servicios públicos equipamientos de los organismos de seguridad

Se realizó el pago de los servicios públicos (gas, acueducto, energía y aseo) de los equipamientos de seguridad, de la administración de las viviendas fiscales, y del servicio de telefonía fija y celular de los organismos de seguridad.

De otra parte, se firmó un nuevo contrato de arrendamiento del predio para uso como parqueadero de los vehículos de la Seccional de Inteligencia Policial - SIPOL- MEBOG y se suscribieron los contratos 1597 y 1598 de 2022 de arrendamiento de dos inmuebles para capacitación de auxiliares de policía. Lo anterior ha contribuido con el funcionamiento continuo de los equipamientos de seguridad y la operación de los organismos de seguridad del Distrito.

- Seguros



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

La Dirección de Bienes como encargada de la supervisión de los contratos de seguros de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, realiza el seguimiento de las reclamaciones de los elementos que se reportan con siniestro por parte de cada uno de los responsables de los mismos.

Al corte del informe, 338 siniestros con la póliza de seguros de automóviles, y un total de 42 siniestros atendidos con la póliza de todo riesgo daño material, 2 Póliza de semovientes, 2 RCE, 1 póliza de manejo y 1 de póliza de drones.

- Parque Automotor

Se han adquirido 8 van de pasajeros no uniformada, 3 pick up uniformadas, 1 pick up Chevrolet colorado, 8 pick up Chevrolet colorado, 3 buses uniformado, 35 automóviles no uniformados Chevrolet ónix, 6 camiones uniformado con carrocería de estacas, 122 motocicletas no uniformadas de 150 cc a 250 cc - 56 motocicletas uniformadas de 300 cc a 650 cc, 1 necro móvil rural, 4 necro móviles urbanas, 2 camioneta pick up antiexplosivos, 1 micro bus uniformada para seguridad turística, 2 panel uniformada para funciones de infancia y adolescencia, 1 camioneta pick up uniformada para transporte y protección de fauna silvestre y medio ambiente, 8 unidad móvil de prevención, 3 unidad móvil de comando y control Siart, 1 camión tipo ganadero uniformado, 4 camioneta tipo pick up para, patrullaje canino uniformado con destino a la MEOG. Para ala Brigada XIII se adquirieron: 6 Camiones, 43 camionetas y 30 motocicletas.

- Material de Intendencia

En adquisición de material de intendencia se contrató: (1,000 sleeping, 3,000 chaquetas, 4,000 colchón con almohada, 1,235 frazadas térmicas, 5,000 bufandas pasamontañas, 1,500 sobre carpas, 2,000 chalecos para 10 proveedores y 2,000 ponchos impermeables, 500 juegos de cama y cobijas).

META 368: Implementar al 100% una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía basado en Derechos Humanos, el enfoque de género, y la atención de violencias, conflictividades y delitos urbanos.

- **Diseño de la estrategia de formador de formadores**

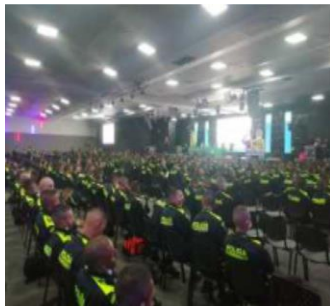
Se diseñó la propuesta del plan de formador de formadores, la cual tiene como objeto: Realizar un proceso de educación complementaria para la Policía Nacional que presta servicios en Bogotá para fortalecer su ser y hacer como “formadores de ciudadanía” en favor de su crecimiento personal, familiar e institucional en el marco del nuevo pacto social dirigido a la materialización de los principios fundamentales del Estado Social de Derecho.

Así mismo tiene como propósito propiciar un descanso educativo (formativo) a los miembros de la Policía y un espacio de reflexión sobre su ser y hacer en razón al servicio a la comunidad. A través de las siguientes acciones:

- Realizar procesos de educación complementaria a la Policía metropolitana para su cualificación permanente y servicio a la comunidad en el marco de los principios constitucionales de descentralización y coordinación. (CPC, Arts: 1, 2 y 209).



- Suministrar contenidos de las ciencias sociales para fortalecer el modelo civilista de Policía en el trabajo con las comunidades de conformidad con su misión institucional (CPC, Art. 218 y Art. 5 de la Ley 1801 de 2016).
- Actualizar a la Policía de Bogotá en aspectos normativos, conceptuales y metodológicos de la Gestión pública distrital desde el Plan de Desarrollo Un Nuevo Pacto Social y Ambiental 2020 -2024 (CPC, Arts: 1, 315, 322, 339 -342).
- **Ejecución de la estrategia de formador de formadores**
 - Sensibilización del Acuerdo 831 de 2022 a setecientos setenta y ocho (778) uniformados de la Policía Metropolitana de Bogotá
 - Capacitación en Política Pública de Transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción a mil cincuenta y nueve (1059) uniformados de la Policía Metropolitana de Bogotá
 - Capacitación en Política Pública de Juventud a mil setecientos veintiséis (1726) uniformados de la Policía Metropolitana de Bogotá
 - Capacitación en Política Pública de Mujer y Género a doscientos sesenta y dos (262) uniformados de la Policía Metropolitana de Bogotá
 - Capacitación en Política Pública LGBTIQ+ a quinientos veintisiete (527) uniformados de la Policía Metropolitana de Bogotá.



Fuente: Reporte fotográfico- Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

META 372: Promover la vinculación de 2.000 policías nuevos para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos para su incorporación

A la fecha se encuentran en su proceso de formación 1500 policía de los cuales se tiene registro de 23 estudiantes retirados por voluntad propia y una por estar en estado de gestación.

Se recibieron de parte de los proveedores 3,000 gorras y 3,000 uniformes, 6,000 toallas para cuerpo (blancas y verdes), 1.500 chalecos, 1.500 colchonetas y almohadas, 1.500 toldillos, 1.500 cantimploras, 3.000 juegos de cama. Así mismo, se definieron fechas de entrega por parte de los proveedores de elementos de aseo, cuidado y protección personal, y elementos académicos. Se realizó visita a proveedores para verificar materias primas de camisetas, tulas y pijamas, verificación de muestras de producto terminado de porta cantimploras, ponchos impermeables, y ropa interior.



Para la vigencia 2022, y con el objetivo de continuar con el cumplimiento de la meta establecida, la SDSCJ manifestó a la Policía Nacional la intención de apoyar financiera, administrativa y técnicamente a formación de 1.500 nuevos estudiantes para la suscripción de un segundo convenio. Convenio Interadministrativo de asociación entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Policía Nacional, con el objeto de *“Aunar esfuerzos administrativos, financieros y de recursos humanos para la vinculación a la institución de ciudadanos en el programa académico de formación técnico profesional en servicio de policía, para el ingreso al grado de patrullero en la policía nacional, una vez superen el proceso de selección e incorporación, con la finalidad de contribuir a garantizar la convivencia y seguridad ciudadana del distrito capital”*, para el ingreso al grado de Patrullero en la Policía Nacional, una vez superen el proceso de selección e incorporación, con la finalidad de contribuir a garantizar la convivencia y seguridad ciudadana del Distrito Capital, garantizando su permanencia en la ciudad por 3 años más, acogiendo a su vez lo que indica la resolución 0444 del 2021.

Teniendo en cuenta los conceptos dados por los organismos de control y el Ministerio de Defensa Nacional a la Policía Nacional, de las que se concluye que no es posible la celebración demás convenios, la Policía Nacional mediante comunicación oficial NoGS-2022-497638 MEBOG-ASJUR del 11 de octubre de 2022, confirmó que no podrá ser suscrito el convenio de incorporación con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

2.7 Proyecto de Inversión 7783 “Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá”

META 345: Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes

Para la vigencia 2022 se logró un avance del 100% de la construcción de la totalidad de equipamientos que componen el CIJ CAMPO VERDE. En desarrollo el trámite conexión de servicios públicos definitivos (alcantarillado-aguas lluvias) por parte de la empresa prestadora de servicio (EAAB). El ente certificador del Retie adelanta el trámite y expedición del certificado correspondiente, para radicación ante Enel Codensa de la Fase 1 para trámite y aprobación de la energización eléctrica definitiva de la URI. Se están realizando actividades de ingreso al almacén de la URI y el CAE. Se está ejecutando una actividad adicional relacionada con el suministro e instalación de Malla de Seguridad en malla eslabonada y follaje plantas artificiales a 3 metros de altura sobre el muro existente que limita al Colegio y el CIJ CAE Campo Verde.

En relación con el mantenimiento de los equipamientos de justicia, se logró realizar el mantenimiento de cuatro (4) casas de justicia: Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Mártires; dos (2) casas juveniles restaurativas: Santa Fe y La Victoria; y el Centro Especial Puente Aranda (CESPA).

En el marco de la implementación de esta meta la SDSCJ garantiza la oferta permanente de servicios de acceso a la justicia en el Distrito, con criterios de calidad y de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía

Inauguración y puesta en funcionamiento de tres nuevos equipamientos de justicia en el Distrito:

- Casa de Justicia de Puente Aranda:

La nueva Casa de Justicia en la localidad de Puente Aranda, ubicada en la Calle 26 Sur No. 52 B - 04 fue inaugurada el 21 de diciembre de 2022, evento que contó con la presencia del Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Aníbal Fernández de Soto.

El inmueble donde se ubica esta Casa de Justicia fue adquirido por la SDSCJ en modalidad de arriendo, a través del CTO 2110-2022, el cual fue suscrito el 12 de diciembre de 2022. Este contrato finalizará el 18 de diciembre 2023.

De este modo, al cierre de 2022 en esta Casa de Justicia se están ofertando los siguientes servicios: Centro de Recepción e Información (CRI) y Unidad de Mediación y Conciliación (UMC). Adicionalmente allí se están prestando los servicios de Comisaría de Familia por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social.

- Centro Integral de Justicia de Campo Verde (Localidad de Bosa):

El 25 de julio de 2022 se llevó a cabo el evento de inauguración del Centro Integral de Justicia de Campo Verde, ubicado en la Calle 85 Sur No 94- 35, dentro de los equipamientos que hacen parte de este Centro Integral de Justicia se encuentran una Casa de Justicia, el Comando de Atención Inmediata (CAI), un Centro de Traslado por Protección (CTP), un Centro de Justicia Restaurativa (CJR) y una Unidad de Reacción Inmediata (URI). Además, cuenta con un salón múltiple en el que los habitantes de la zona podrán realizar actividades comunitarias.

En este sentido, en este Centro se han ofertado servicios de justicia formal (jueces y fiscales) y mecanismos alternativos de resolución pacífica de conflictos (unidades de mediación y conciliación). También, se ha brindado atención integral a mujeres víctimas de violencia, apoyo psicosocial, fortalecimiento familiar para jóvenes que estén privados de la libertad, orientación para acceder a programas y servicios del Distrito e investigación de delitos por parte de la Fiscalía, entre otros. Todo lo anterior, contribuye a mejorar la seguridad, la convivencia y la justicia en este sector de la ciudad.



Adicionalmente, a partir del 4 de octubre de 2022 entró en funcionamiento allí la Manzana del Cuidado, considerada como un espacio para brindar atención y cuidado a diversas personas que hacen parte del sistema de Distrito del Cuidado. A continuación, se detalla la oferta de servicios que se brinda en esta Manzana del Cuidado:



Entidad	Servicios
Secretaría Distrital de Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Educación flexible para finalizar la educación básica y media • Talleres de orientación socio-ocupacional • Refuerzo escolar a niñas, niños y adolescentes
Secretaría Distrital de la Mujer	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación, asesoría y/o representación jurídica • Formación complementaria • Talleres de cambio cultural
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> • Ruta de emprendimiento y formalización • Ruta de empleo
Secretaría Distrital de Integración Social	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo propio para cuidadoras - Modalidad Zonas de descanso y autocuidado • Estrategia El Arte de cuidarte – fija • Cuidar para reivindicarte • Educación inicial – Jardín infantil diurno
Secretaría Distrital de Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Centros de Escucha MujerESalud – Itinerantes • Acciones individuales: Unidad Básica de Atención (UBA) Móvil y Móvil de Atención Primaria en Salud (MAPS) • Red de Cuidado Colectivo de la Rehabilitación Basada en Comunidad
IDARTES	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencias artísticas para la primera infancia y sus familias (NIDOS) • Talleres artísticos disciplinares (Gerencias)
IDRD	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad física • Escuela de la Bici
Secretaría Distrital de Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo ambiental de recursos naturales como estrategia económica
Jardín Botánico de Bogotá	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura urbana
Secretaría Distrital del Hábitat	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres de educación financiera para la adquisición de vivienda

- Casa de Justicia de Tunjuelito:

Esta Casa de Justicia se encuentra ubicada en la Calle 51 Sur No. 7-37 y entró en funcionamiento a partir del 23 de mayo de 2022.



Sumado a lo anterior, desde el 22 de noviembre de 2022 entró en funcionamiento allí la Manzana del Cuidado, contando con la siguiente oferta de servicios:

Entidad	Servicios
Secretaría de Integración Social	Arte de Cuidarte para niñas y niños
Secretaría de Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Respiro para cuidadoras • Escuela A Cuidar se Aprende



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Entidad	Servicios
Secretaria Distrital de la Mujer	<ul style="list-style-type: none"> • Dupla psicojurídica • Arte de cuidarte - Programa NIDOS Experiencia para la primera infancia
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Ruta de empleo y emprendimiento

Traslado de dos (2) Casas de Justicia, con el fin de contar con una ubicación más estratégica de estos equipamientos en términos de facilidades de acceso a servicios para la ciudadanía, así como también unos espacios más adecuados a las sus necesidades:



Chapinero: 21 de noviembre



Kennedy: 26 de septiembre

Por su parte, con relación al mantenimiento de equipamientos de justicia la SDSCJ logró realizarlo de forma permanente (asociados generalmente a temas de sistemas hídricos, eléctricos y alimentación ininterrumpida, adecuación de espacios, ascensores y aires acondicionados) en relación con las Casas de Justicia propias, mientras que con relación a los equipamientos arrendados el mantenimiento se encontró a cargo del (los) respectivo(s) propietarios del inmueble.

De este modo, actualmente la entidad coordina el funcionamiento de las diez y seis (16) Casas De Justicia existentes. De estas, siete (7) son de propiedad de la entidad (Bosa, Campo Verde, Ciudad Bolívar, Mártires, San Cristóbal, Tunjuelito y Usme), mientras que las restantes ocho (8) se encuentran en calidad de arrendamiento (Barrios Unidos, Chapinero, Fontibón, Kennedy, Suba la Campiña, Suba Ciudad Jardín, Usaquén y Puente Aranda) y además una (1) adicional se encuentra en modalidad de convenio con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y opera actualmente en un punto de la red CADE en la localidad de Engativá.

En este orden de ideas, se reportaron un total de 400 trámites de mantenimiento, adecuaciones y obra, tanto en relación con las Casas de Justicia, como con el Centro de Traslado por Protección (CTP).

META 347: Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa

Centro Especial Puente Aranda - CESPA, por su localización, esta sede permite aproximar los equipos del programa a las autoridades del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, al mismo tiempo que amplía la oferta de servicios dirigidos a los jóvenes, las víctimas y la comunidad mediante salas de atención individual, familiar y grupal, una sala de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

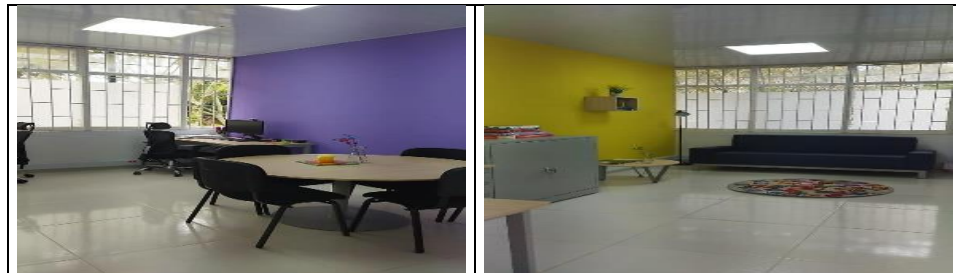
grabación y un espacio para que los acompañantes de los niños tengan condiciones adecuadas para esperar mientras sus familiares son atendidos.

En 2022 se hicieron mantenimientos preventivos al equipamiento, siendo la principal actividad la insonorización de espacios mediante labores de acústica en ventanería.



CESPA

Así mismo, se logró la construcción y entrega en febrero de 2022, de la **Casa Juvenil Restaurativa La Victoria**, segunda sede nueva del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa en cumplimiento de la meta mencionada del PDD. Su operación es conjunta con IDIPRON en el marco de la figura de Nodo de equipamientos reconocida en la revisión general del POT. Incluye espacios para atención individual, familiar y grupal de jóvenes, espacios de formación como taller de calzado, sala de grabación, sala de sistemas, salón de danza y expresión corporal, gimnasio, huerta y plazoleta para prácticas deportivas y artísticas, así como espacios para encuentros comunitarios.



Casa Juvenil Restaurativa La Victoria. Fuente: Reporte fotográfico. Dirección de Bienes

Mantenimiento Sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa

En cuanto a la infraestructura del SRPA, se llevó a cabo la adecuación de la nueva sede del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en el barrio La Victoria, Localidad San Cristóbal. La intervención consistió en la ejecución de las reparaciones locativas requeridas para la puesta en funcionamiento de este equipamiento en el cual se concentra principalmente la oferta de la Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso. Este proceso permitió contar con los siguientes espacios para la operación conjunta con IDIPRON: Dos (2) salones para actividades grupales y formación, Siete (7) salas de atención individual y familiar. Una (1) sala de sistemas. Una (1) sala para coordinadores y formadores. Un (1) espacio de recepción y actividades comunitarias para la divulgación de procesos y productos desarrollados con los jóvenes atendidos, Un (1) taller de confección de calzado para desarrollar procesos de formación. Una (1) sala de grabación de productos audiovisuales. Una (1) sala de control de grabación y práctica musical. Una (1) sala de expresión corporal y danza y Espacios de servicios que incluyen: Dos (2) cuartos técnicos, cuatro (4) depósitos,

ocho (8) baterías sanitarias, un (1) espacio de aseo, un (1) espacio de cafetería y un (1) espacio para vigilancia.

Sede La Victoria. Taller de confección de calzado y sala de atención individual



Con este equipamiento se busca contribuir a la articulación de la oferta institucional para atender a las y los adolescentes y jóvenes que se encuentren en zonas de mayor incidencia del delito, alta concentración de residencia de adolescentes y jóvenes en riesgo de verse inmersos en actividades delictivas y, población vinculada y/o egresada del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA, grupos poblacionales que son el centro de la atención del IDIPRON y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Adicionalmente, se realizaron obras de mantenimiento de la sede Santafé del PDJJR, encaminadas a contar con condiciones óptimas de operación de los espacios, en términos de estado físico y de adecuación a las nuevas necesidades de atención. Con este mismo fin, se inició el proceso de mantenimiento de las instalaciones de la sede CESPAS para garantizar la adecuada operación del Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual PASOS.

El 3 de agosto la Alcaldía Mayor de Bogotá inauguró la tercera sede del programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en el Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes (CESPA).

META 348: Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas

Durante el periodo del presente informe se realizó la fase I y II del mantenimiento de la URI de Puente Aranda. Actualmente, en ejecución de la Fase 3. Dentro de las fases I y II se incluyó el mantenimiento integral de baterías sanitarias, instalación de luminarias y reflectores, mantenimiento a carpintería metálica, mantenimiento integral en baños, instalación de tubería hidráulica, de tableros eléctricos, pañetes, impermeabilización de cubiertas, instalación de enchapes, instalación de aparatos sanitarios y accesorios, instalación de cielo raso y resanes generales.

Por otra parte, en lo que refiere a la construcción de 3 nuevas URI's se ha avanzado en:

- Construcción del 100% de la Unidad de Reacción Inmediata que estará ubicada en el Centro Integral de Justicia (CIJ) y Centro Atención Especializada (CAE) CAMPO VERDE. En desarrollo el trámite conexión de servicios públicos definitivos (alcantarillado-aguas lluvias) por parte de la empresa prestadora de servicio (EAAB); el ente certificador del Retie adelanta el trámite y expedición del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

certificado correspondiente, para radicación ante Enel Codensa de la Fase 1 para trámite y aprobación de la energización eléctrica definitiva de la URI. Se está ejecutando una actividad adicional relacionada con el suministro e instalación de Malla de Seguridad en malla eslabonada y follaje plantas artificiales a 3 metros de altura sobre el muro existente que limita al Colegio y el CIJ CAE Campo Verde.



Fuente: Reporte fotográfico- Dirección de Bienes

- En relación con la construcción de la URI Norte, se encuentra en desarrollo la consultoría de estudios, diseños estructurales, arquitectónicos y eléctricos para realizar el trámite ante curaduría y obtener la licencia de construcción, con el propósito de habilitar el edificio de la antigua casa de justicia de suba en una nueva URI en el norte de la ciudad sector de Suba. Actualmente el contrato 1209-2022 se encuentra en un avance físico del 40% y avance financiero del 30%, el contrato se encuentra en la etapa de ingeniería de detalle. Así mismo, se surtió trámite de radicación ante el IDPC sobre los impactos del proyecto en la manzana patrimonial de Suba, requisito este indispensable para poder radicar el proyecto en Curaduría
- Con respecto a la URI Tunjuelito, En enero de 2022 se suscribió el convenio tripartito con IDU y DADEP para la entrega condicionada de los cinco predios donde operará esta URI. Desde entonces, la SDSCJ realizó seguimiento a los trámites a cargo del IDU para su puesta en funcionamiento (división material del predio, levantamiento de la reserva vial, y obtención de la certificación de cabida y linderos). Finalmente, se firmó contrato interadministrativo con Findeter para la asistencia técnica en el desarrollo de la obra a construir en esta localidad.

META 350: Diseñar e implementar al 100% la estrategia Facilitadores para el acceso a la justicia

En el marco de la implementación de la estrategia de Facilitadores para el Acceso a la Justicia, la SDSCJ a través de los equipamientos de justicia y contando con el acompañamiento de un equipo profesional cualificado brinda a los ciudadanos(as) que lo requieran asesoría legal, acompañando la realización de trámites ante el aparato jurisdiccional y fortaleciendo el conocimiento legal en temas tales como la promoción de los derechos fundamentales y mecanismos y acciones para su protección.

Uno de los principales logros se relaciona con la revisión y ajustes de la implementación de esta estrategia, a la luz de los aprendizajes y experiencias adquiridas desde su inicio. De este modo, durante el segundo semestre del año la estrategia se viene implementando a través de cuatro líneas estratégicas claramente definidas: Atención a usuarios en Casas de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Justicia, Seguimiento. Articulación territorial. Pedagogía, conocimiento y empoderamiento legal a la comunidad.

- En el marco de los Semilleros Locales de Justicia, en localidades de San Cristóbal y Mártires, Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Antonio Nariño, Barrios Unidos, Suba, Usme, Fontibón y San Cristóbal, lograron culminar el proceso 186 ciudadanos (as).
- De igual forma, se logró brindar asesoría a 2974 ciudadanos(as) y brindar apoyo en la elaboración de 2607 documentos.



META 356: Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia

La estrategia de coordinación con los organismos de justicia se encuentra orientada a facilitar la articulación entre los diferentes actores que hacen parte del Sistema Distrital de Justicia de Bogotá D.C

- **Coordinación institucional en el marco de las Casas de Justicia**

Desarrollo de **Comités Distritales de Casas de Justicia** (El Convenio Interadministrativo 01 de 2005 "Desarrollo y puesta en funcionamiento del programa de casas de justicia en Bogotá, D.C" define que el Comité Distrital de Casas de Justicia se debe realizar una vez por semestre): Se llevaron a cabo tres (3): 23 de febrero (extraordinario); 12 de mayo y 19 de agosto.

Desarrollo de **Comités Coordinadores en Casas de Justicia** (El Convenio Interadministrativo 01 de 2005 "Desarrollo y puesta en funcionamiento del programa de casas de justicia en Bogotá, D.C" define que los Comités Coordinadores de Casas de Justicia se deben realizar de forma bimensual): Se llevaron a cabo un total de 73 en las siguientes 14 Casas de Justicia: Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Fontibón, Tunjuelito, Kennedy, Mártires, San Cristóbal, Ciudad Jardín (Suba), La Campiña (Suba), Usaquén, Usme, Engativá, Barrios Unidos, Campo Verde (Bosa).

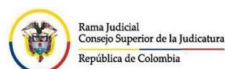
Coordinación con la Justicia de Paz y Reconsideración del Distrito

- La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en articulación con todas las entidades distritales, Ministerio Público y MEOG garantizaron la realización de las elecciones de jueces de paz y reconsideración el 30 de enero de 2022, en la que fueron elegidos democráticamente 155 jueces de paz y 22 de reconsideración y a su vez las cifras de la jornada electoral fueron las siguientes: 24.607 votos (22.626 para



candidatos, 1.288 en blanco, 242 nulos y 451 no marcados). Además, el 18 de febrero se realizó el respectivo acto de posesión y se hizo entrega de sus credenciales.

- En el marco de lo anterior, la entidad tuvo representación en la primera sesión del Comité Nacional de Articulación de la Jurisdicción de Paz, convocado por el Consejo Superior de la Judicatura, que tuvo lugar el 23 de febrero de 2022, con el fin de establecer las acciones de coordinación para el correcto funcionamiento de la figura de los jueces de paz y reconsideración.
- El 21 y 22 de abril se llevó a cabo el seminario "Manos a la obra: por una Bogotá plural desde la Justicia de Paz" dirigido a Juezas y Jueces de Paz y reconsideración elegidos 2022-2027; en el marco de las actividades del contrato interadministrativo 1701-21 suscrito con la Universidad Nacional de Colombia.
- Además, la entidad ha venido adelantando importantes procesos de articulación con el Consejo Seccional de la Judicatura. De este modo, el 22 de julio, se logró socializar con esta entidad la estrategia de trabajo con los Jueces de paz y reconsideración en el Distrito. Además, también en esta fecha, se logró socializar con el Ministerio de Justicia y Derecho, la propuesta de programa de pedagogía para instruir, divulgar y capacitar a la comunidad sobre la justicia de paz.
- También, el 5 de octubre, en el marco del Acuerdo No. PCSJA22-11924 de 2022 del CSJ, se realizó la reunión con objeto de realizar la elección definitiva de los cinco representantes de los Jueces de Paz ante la Comisión Interinstitucional de la Jurisdicción de Paz del Distrito Capital de Bogotá para el período 2022-2023.
- Sumado a lo anterior, el 2 de noviembre se llevó a cabo una reunión con el Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de revisar los compromisos de la Secretaría Distrital de seguridad, convivencia y justicia respecto al micrositio de Jueces de Paz.
- Finalmente, el 7 de diciembre se participó en el Comité interinstitucional de la Jurisdicción de Paz de Bogotá - Acuerdo No. PCSJA22-11924 con el Consejo Superior de la Judicatura, en torno a los Jueces de Paz.



Comité de Coordinación Interinstitucional
de la Jurisdicción de Paz en Bogotá



Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

Diciembre 07 de 2022

Coordinación con la Justicia Propia presente en la ciudad

Pueblo Rrom: Durante el año 2022 se avanzó en la elaboración del diagnóstico sectorial social sobre las necesidades y potencialidades en seguridad y convivencia para el Pueblo Rrom. Lo anterior, a partir de un trabajo articulado con líderes de la comunidad Rrom, llevado a cabo en reuniones el 2 y 17 de mayo, orientado a la elaboración fr una estrategia para la atención de población en situación de vulnerabilidad o riesgo y promover atención con pertinencia cultural.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Pueblos Indígenas: Durante 2022 se logró avanzar con representantes de estos pueblos sobre la elaboración de los conceptos Propios de Seguridad, Convivencia y Justicia de los 14 Pueblos Indígenas del Consejo Consultivo de Concertación. Lo anterior se realizó en el marco de sucesivas reuniones de articulación (5 y 24 de mayo, y 13 de julio). Adicionalmente se llevaron a cabo capacitaciones en Código de Convivencia (26 de julio).

Además, el 25 de agosto se adelantó un Encuentro de Saberes en Justicia. Este encuentro tuvo como propósito avanzar en la construcción de la ruta de atención a las violencias desde las funciones y competencias de cada instancia, en concordancia con las acciones afirmativas.

META 369: Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual – CAIVAS

La Ruta de Atención Integral para Mujeres se orienta de manera específica a integrar, fortalecer y cualificar la oferta institucional del Distrito y la Nación para prevenir todas las formas de violencias contra la mujer y el feminicidio. De este modo, se busca que en un solo lugar (Casa de Justicia) se pueda atender, proteger y acercar la justicia a todas las mujeres de la ciudad que lo requieran, para prevenir las violencias en su contra, sancionar a los responsables y acercar la justicia a las mujeres víctimas de violencias.

En la vigencia se logró la inauguración de la Ruta de Atención Integral para Mujeres en cinco (5) nuevas Casas de Justicia. De este modo, a continuación, se presentan las respectivas cifras de orientaciones al cierre de 2022:

- **Suba Ciudad Jardín** (Inaugurada el 10 de marzo de 2022): 1.514 orientaciones.
- **Barrios Unidos** (Inaugurada el 17 de marzo de 2022): 1.552 orientaciones.
- **Bosa Campo Verde** (Inaugurada el 25 de julio de 2022): 863 atenciones.
- **Kennedy** (inaugurada el 21 de octubre de 2022): 737 atenciones.
- **San Cristóbal** (inaugurada el 21 de diciembre de 2022): 121 orientaciones.

Lo anterior, se suma entonces, a la ruta que se había inaugurado con anterioridad en la Casa de Justicia de **Ciudad Bolívar** (7 de abril de 2021: 4675 orientaciones al cierre de 2022).





META 370: Implementar en las Casas de Justicia un (1) modelo de atención virtual para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local.

En la vigencia 2022 se implementó la orientación virtual a través de dos: líneas WhatsApp y líneas telefónicas: De este modo, se registraron 9.393 orientaciones a través de estos canales, de los cuales 7.915 fueron remitidos por líneas de WhatsApp y 1.478 líneas telefónicas. Además, es importante señalar que los ciudadanos(as) que más han demandado este tipo de atención residen en las siguientes localidades: Suba (19%), Bosa (13%), y Kennedy (12%). A su vez, los temas sobre los que mayormente requieren orientación son los que se relacionan con Familiares (38%) y Vivienda (26%)".

2.8 Proyecto de Inversión 7797 “Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá”

META 349: Diseñar e implementar al 100% el Plan Integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad

Para la presente vigencia se diseñó y adoptó del plan integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad por medio de la resolución 219 del 15 de junio de 2022.

Se adelantaron las siguientes adquisiciones de los bienes y servicios programados a través del PAA y de acuerdo al cronograma establecido para fortalecimiento de las herramientas tecnológicas de los organismos de seguridad:

- Radios APX
- Mantenimiento sistema de comunicaciones de la Brigada XIII
- Conectividad con PDA biométrica y centro de fusión
- Equipo táctico Fiscalía
- Pago de energía cámaras de video vigilancia
- Adquisición de Cartuchos TASER MEBOG
- Sistema radio ubicación Fiscalía, equipos para el fortalecimiento de la red de radiocomunicaciones
- 3 antenas para la brigada XIII
- Mantenimientos L3Harris, ICOM, Video comparador Espectral, simulador Táctico y robot antiexplosivo,
- Adquisición de licencias
- Adquisición de hardware y software
- Adquisición de accesorios tecnológicos de investigación criminal
- Adquisición analizadora digital del espectro y equipo detector de juntas no lineales para el GAULA – MEBOG
- Mantenimiento preventivo y correctivo para el componente tecnológico de unidades móviles de comando y control SIART
- Adquisición de equipos tecnológicos para el fortalecimiento del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses
- Adquisición de equipos audiovisuales y renovación de licencias forenses para la secretaria distrital de seguridad, convivencia y justicia
- Adquisición y renovación de sistemas aéreos remotamente tripulados "drones" y componentes tecnológicos para el fortalecimiento del grupo SIART



- Adquisición de un complemento tecnológico especializado para el sistema de radio ubicación
- Adquisición de equipos para el fortalecimiento de la red de radiocomunicaciones de la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia
- Mantenimiento de 24 plantas eléctricas, 109 aires acondicionados y 57 UPS.

META 351: Diseñar e Implementar al 100% un (1) plan de fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), enfocado a la interconectividad las cámaras de seguridad de la ciudad y el transporte público (Transmilenio) junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales de delincuentes

En comité Directivo del 19 de marzo de 2021 se aprobó el plan de fortalecimiento del C4, el cual se encuentra diseñado y en ejecución.

Implementación del Plan de Fortalecimiento del C4

- NENA 911

Se adelantaron mesas de trabajo con el equipo de NENA México a fin de realizar un plan de trabajo para la implementación de las buenas prácticas internacionales para los números de emergencias propuestos por la asociación de líneas 911. Resultado de las mesas técnicas, resultó un plan de trabajo para realizar actividades de diagnóstico y mejoras a fin de establecer mejoras en los procesos del C4 el cual se iniciará ejecución durante el segundo semestre de 2022.

Se inició la ejecución del proceso el acompañamiento de consultores de la asociación NENA 911. Al cierre del mes de septiembre se avanzó en la entrega de la Fase I equivalente a un 20% del plan de trabajo el cual incluye un diagnóstico inicial y en brindar oportunidades de mejora para que el equipo del C4 realice las respectivas acciones para adelantar las mismas. Actualmente se encuentra en cierre la fase II y próximos a iniciar la fase III y IV conforme al cronograma establecido para la consultoría.

- Renovación de los radios APX 8000

Se contrató la renovación de 896 radios APX de la policía, los cuales se suman a los 3000 radios renovados durante la vigencia 2021, para un total de 3896 radios renovados para la policía metropolitana, mejorando las capacidades operativas a través de la tecnología de radio localización y geo-cercas, lo cual permite mayores controles sobre la operación y poder reducir los tiempos de atención por parte del cuerpo de operación. Los radios adquiridos se encuentran entregados en su totalidad en las instalaciones de la MEBOG.

Adicionalmente, se entregaron en su totalidad 400 cámaras unipersonales, así como un sitio de administración para el cargue y descargue de información en la estación de la localidad de Kennedy de la MEBOG a fin de realizar un piloto de operación.

- Fortalecimiento del sistema de radio comunicaciones



Actualmente se encuentra en ejecución el contrato para la Adquisición de equipos para el fortalecimiento de la red de radiocomunicaciones. Este contrato busca ampliar la cobertura del sistema de comunicaciones de radio en el sur de la ciudad en las localidades de Usme y Sumapaz a través de la puesta en funcionamiento de sitios de repetición en las zonas de Sumapaz y Cazuca.

La instalación del sitio de repetición en la localidad de Sumapaz, se pondrán en funcionamiento 12 equipos distribuidos entre los corregimientos de Pasquilla, Betania, y San Juan, logrando la disponibilidad de comunicación para las agencias de respuesta de seguridad y emergencias de la ciudad en la zona.; y la instalación del sitio de repetición en Cazuca, obedece a la necesidad de mejorar la cobertura y descongestión del sistema, especialmente en la localidad de Usme y la zona aledaña al municipio de Soacha, lo que permitirá mejorar las comunicaciones de las entidades de seguridad y emergencias en las zonas mencionadas.

Estos dos sitios de repetición servirán de contingencia y permitirán fortalecer la continuidad del servicio del sistema de radio actual, ya que serán utilizados como respaldo en caso que se presente fallas en alguno de los sitios de repetición, que dan cobertura al sur de la ciudad como Sierra morena y Cruz verde.

Se realizó una adición y prórroga al contrato 1570-2021 por 5 meses, para la adquisición de 307 radios de tecnología APX para el incremento del pie de fuerza de la policía.

- Sala Operativa de Análisis, Respuesta y Seguimiento - SOARS

Se adelantaron los estudios técnicos y operacionales para poner en marcha la Sala Operativa de Análisis, Respuesta y Seguimiento, enfocada para la atención de incidentes de alto impacto, por medio de la identificación de los mismos a través de redes sociales, la línea de emergencias NUSE123, reportes vía radio troncalizado, notificación ciudadana u otros.

Se realizó el kick-off del proyecto de sala SOARS y actualmente se encuentra en fase de ejecución para la importación de los elementos tecnológicos para posteriormente realizar la debida instalación de los mismos.

- Integración de cámaras de privados al sistema de video vigilancia

Como parte de la estrategia de ampliación de la cobertura del sistema de video vigilancia, durante la vigencia 2022 se han integrado/visualizado alrededor de 439 cámaras de empresas privadas al sistema de video vigilancia, así como 226 cámaras de Transmilenio y 863 cámaras de Recaudo-Bogotá.

META 352: Aumentar en 15 % el número de cámaras instaladas y en funcionamiento en la ciudad.

Se adelantó la estructuración y estudio de mercado para el proceso de adquisición e instalación de cámaras tipo LPR para el sistema de video vigilancia. Se realiza el estudio de mercado durante el mes de julio para iniciar la publicación de los pliegos ajustados. Se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

realizaron mesas de trabajo con la oficina de TIC a fin de dar viabilidad de los requerimientos técnicos definidos y financiar con recursos de regalías.

Se publicó concurso de méritos para adelantar el proceso de análisis de información de los datos del sistema C4.

Se integraron a lo largo del año 2022, 439 cámaras de privados, 226 de Transmilenio y 863 de recaudo.

META 361: Formular e implementar al 100% el Plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito

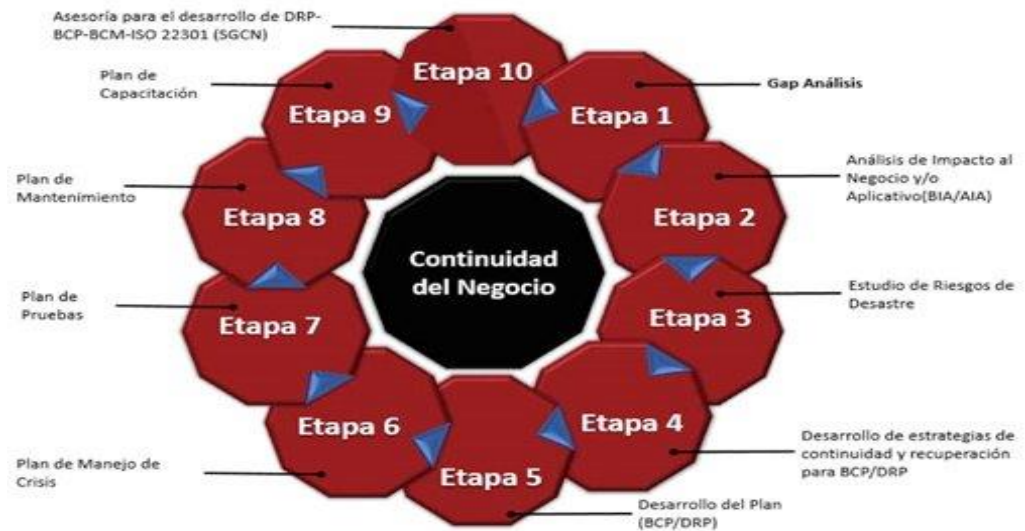
En comité directivo del 19 de marzo del 2021 se presentaron el plan institucional de Plan de Continuidad de Negocio del C4 formulados por parte del equipo del C4 en acompañamiento con la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y justicia.

- El plan de continuidad se presentó como respuesta a las oportunidades de mejora identificadas en la operación del C4 donde se resaltan las siguientes actividades:
 - Implementar el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (que incluye BCP y DRP) para el C4
 - Aplicar un modelo de operación de un sitio o sitios alterno multi-propósitos para soportar la continuidad del negocio e incrementar la capacidad de operación
 - Realizar la renovación de tres sitios de visualización en los COSEC
 - Realizar inversiones para el crecimiento y evolución del NUSE y otras plataformas
 - Desarrollar el mantenimiento para mitigar los riesgos de indisponibilidad del sistema de video vigilancia y otros
 - Implementar la Estrategia Institucional de Emergencia (EIR)
 - Integración de la Secretaría de la Mujer y su línea purpura
 -
- Implementación del Plan de Continuidad.

Se programa un plan de acción para la vigencia 2022 compuesto de 10 etapas en el cual se programa adelantar las siguientes actividades:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Fuente: Dirección C4

- **Gap Análisis:** Estudio que determina la situación actual del BCP/DRP y define las metas que se desean alcanzar de acuerdo a mejores prácticas y estándares internacionales en materia de Continuidad del Negocio - ISO 22301.
- **Análisis de Impacto al Negocio y/o Aplicativo (BIA/AIA):** Identificar los procesos críticos en cada una de las áreas funcionales del negocio, para determinar los impactos operacionales y financieros que se tendrían en caso de no poder ser realizados de manera normal.
- **Estudio de Riesgos de Desastre:** Analizar y evaluar las amenazas y vulnerabilidades del negocio, identificando los riesgos para la elaboración de los planes de prevención y mitigación de riesgos.
 - **Desarrollo de Estrategias de Continuidad y Recuperación para BCP/DRP:** Definir las estrategias para cumplir con los requerimientos de continuidad y recuperación de los servicios del negocio, partiendo de escenarios de desastre predefinidos.
 - **Desarrollo del Plan (BCP/DRP):** Definir la estructura organizacional para la planeación de la continuidad, los Planes de Recuperación y Retorno de los Procesos de Negocio y de la Infraestructura de TI; y generar la documentación de los procedimientos de Continuidad del Negocio.
 - **Plan de Manejo de Crisis.** Habilitar a la empresa para responder con éxito, en el menor plazo posible, ante una situación de crisis originada por un escenario de desastre.
 - **Plan de Pruebas:** Permite probar que las Estrategias de Recuperación y/o Continuidad implementadas, cumplen con las necesidades de recuperación, permitiendo identificar las áreas de oportunidad para la mejora continua del BCP/DRP.
 - **Plan de Mantenimiento:** Plan para la revisión periódica de lineamientos, estrategias, procedimientos y planes, para que el Proceso de Administración de Continuidad del Negocio permanezca actualizado, asegurando su efectividad.
 - **Plan de Capacitación:** Proporcionar capacitación a los colaboradores de la empresa sobre los Planes de Recuperación para Casos de Desastre y Continuidad del Negocio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Avanzar hacia la certificación ISO22301. Como parte del avance de plan de continuidad del negocio como resultado del análisis BIA, se plantearon estrategias a desarrollar como parte del plan de continuidad del negocio para el C4.

Las estrategias se pueden resumir en las siguientes:

- Implementar uno o varios centros de operaciones en Contingencia, utilizando las capacidades instaladas y recursos disponibles en los centros de monitoreo del Distrito Capital (antes COSEC), contingencia parcial.
- Implementar procedimientos de contingencia operativa para la SUR y agencias en las instalaciones del C4.
- Implementar un centro de operaciones en Contingencia, completo y con las capacidades y recursos actuales y/o superiores del C4.
- Implementar protocolos o procedimientos de caída o fallas de energía eléctrica que incluya documentación sobre: suministro, abastecimiento, mantenimiento de la planta alterna de energía, soporte y mantenimiento, transferencia, contingencia, plan de recuperación, pruebas y simulacros por fallas eléctricas, UPS y otros dispositivos e infraestructura asociada.
- Formulación estrategia institucional de respuesta – EIR. Para dar cumplimiento a lo estipulado en el decreto 837 de 2018, en lo referente a la formulación de una Estrategia Institucional de Respuesta – EIR, el C4 durante las vigencias 2022 a partir de las mesas de trabajo con el IDIGER, se realizaron correcciones al documento EIR proyectado durante la vigencia 2021
- Nuevo sitio de repetición del sistema de radio: se realizó la fabricación, importación e instalación de un nuevo sitio de repetición durante la vigencia 2022. Estos equipos fueron instalados de manera satisfactoria y se encuentran en funcionamiento en el cerro el cable.

META 371: Modernizar al 100% el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)

Dentro del plan de modernización del Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123), en la vigencia 2022, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Nueva planta telefónica VESTA NG911: Durante lo corrido del año 2022 se adelantaron pruebas de las funcionalidades básicas, pruebas de alta disponibilidad, pruebas de carga, seguridad y vulnerabilidad para esa nueva planta telefónica VESTA NG911, adquirida mediante un proceso de licitación adelantado por ETB a *Motorola Solution Inc.* a través de su canal local Itelca.

De igual forma se detallaron las actividades y alcance de la capacitación y entrenamiento que se inició con el personal que atiende la recepción y despacho de incidentes, personal que debe quedar en capacidad de atender los incidentes utilizando la nueva herramienta de recepción y transferencia de llamadas, con el consecuente empoderamiento y la apropiación de esta, de forma tal que se genere un valor al servicio actualmente ofrecido a la ciudadanía.



Se finalizó la configuración de la solución de información analítica propia de la nueva planta telefónica VESTA NG911, de forma tal que estas nuevas capacidades y funcionalidades le permitan a la Secretaría contar con un análisis de información más detallado que permita ofrecer reportes más precisos sobre el desempeño de este subsistema, de cara a su integración con los demás subsistemas de la plataforma tecnológica que soporta la operación del NUSE 123, y en particular con el CAD *PremierOne*.

- **Analítica predictiva del C4 y analítica forense.**

Se contrató con el consorcio Grow OPM 2022 para adelantar el diagnóstico para la definición del sistema de análisis de datos, integrado con los componentes del C4. Este proceso permitirá realizar la implementación de análisis de datos en la operación y administración del sistema de emergencias y seguridad de Bogotá.

2.9 Proyecto de Inversión 7776 “Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá”

META 416: Garantizar al 100% el fortalecimiento de la política de integridad y transparencia en la gestión pública en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ, formula su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022, en el marco de la Ley 1474 de 2011, cuyo artículo 43 señala “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”, así mismo se alinea con lo dispuesto en el Plan Estratégico Institucional y los lineamientos de la metodología de Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2 elaborada por la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Departamento Administrativo de la Función Pública y la circular 100-020 de 2021 del DAFP que definió los lineamientos para la formulación de las estrategias de racionalización de trámites, rendición de cuentas y servicio al ciudadano en el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2022. El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es una apuesta institucional e instrumento preventivo para el control de la corrupción, está contemplado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de las diecinueve (19) políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial. Busca fortalecer la cultura de la probidad, la transparencia y los comportamientos éticos de sus clientes externos e internos, mediante el fortalecimiento de la gestión del riesgo, rendición periódica de cuentas, participación ciudadana, mejoramiento de la atención al ciudadano a través de la optimización de procesos y procedimientos al interior de la entidad, implementación de mecanismos para la transparencia y acceso a la información y fortalecimiento de la gestión contractual y ética de la SDSCJ de tal manera que se logre claridad en los resultados esperados, eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia en la función pública. A través de la implementación de acciones e iniciativas en cada uno de sus 6 componentes: gestión del riesgo de corrupción, racionalización de trámites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía, mecanismos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

para la transparencia y acceso a la información pública e iniciativas adicionales -Plan de gestión de la integridad – Participación.

Siguiendo las metodologías de participación expuestas en el documento “*Iniciativas para fortalecer el proceso participativo de formulación de Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC*”, se definió aplicar el reto virtual, el cual consiste en establecer un conjunto de temáticas que serán revisadas con la ciudadanía; además, debe identificar si quiere recoger ideas en todos los componentes del PAAC, en algunos de ellos, o sobre algún asunto muy particular. En este sentido, se definió un formulario con información de la gestión de todos los componentes del PAAC para la vigencia 2021 y la opción de generar propuestas sobre cada uno de acuerdo a su experiencia, el cual se publicó el 23 de diciembre de 2021, en la página web de la entidad en el botón “Participa - participación para el diagnóstico de necesidades e identificación de problemas” link: <https://scj.gov.co/es/participa/participacion-diagnostico>, a través del cual se recibieron 28 propuestas, de las cuales 6 se incluyeron en el plan, 7 que no aplicaban a la entidad y 15 que ya se tenían incluidas en otras herramientas como el plan de acción o que por funciones se desarrolla de manera recurrente.

De otro lado, se realizó una campaña de socialización a través de la página web, redes sociales y canales internos, donde se promovió la participación frente a la construcción del PAAC 2022. De conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1712 de 2014, el 31 de enero de 2022, se realizó la publicación la Matriz del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 y la Matriz de Riesgos por Corrupción 2022, que puede ser consultada en siguiente link, junto con el resultado del ejercicio de participación ciudadanía:

<https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/plan-accion>

Por otro lado, el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y a la Matriz de Riesgos de Corrupción podrá ser consultado en:

<https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/otros-informes>

Seguimiento del PAAC

Durante 2022 se realizaron monitoreos bimestrales de acuerdo a la programación de actividades del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano lo que permitió la ejecución de las siguientes actividades:

Componente 1. Gestión del riesgo de corrupción – mapa de riesgos de corrupción

Actualización y adopción de la política de administración de riesgos, de acuerdo la Guía de Administración de riesgos del DAFP, incluyendo además lo correspondiente a la gestión de riesgos de SARLAF y de seguridad Digital, que puede ser consultada en https://scj.gov.co/sites/default/files/planeacion/PO-DS-1_V7_copia_controlada.pdf

- Se realizaron los monitoreos cuatrimestrales de riesgos de corrupción, que permitieron generar las alertas a la ejecución de los controles, generando la actualización de la matriz de riesgos tres veces durante la vigencia en las que se realizó actualización en los riesgos de corrupción identificados y el fortalecimiento en las actividades de control propuestas, que cierra la vigencia con la versión 20 y que puede ser consultada en el enlace de la página web:
- Matriz General de Riesgos de Corrupción SDSCJ V20 - 2022 | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
- Para 2022, la Secretaría participó en el grupo de entidades piloto para la implementación del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Financiación del Terrorismo (SARLAFT), donde participamos en los talleres desarrollados por la Secretaría General y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito ONUDC.

Componente 2. Racionalización de trámites

Como parte de fortalecer la estrategia de acceso a los servicios de manera simplificada, estandarizada, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, se adelantaron mesas de trabajo para la identificación de trámites, servicios y OPAS con la Oficina de Atención al Ciudadano. Por otra parte, se realizó participación en las capacitaciones realizadas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá relacionado con las herramientas adecuadas para la identificación de trámites y/o servicios que pueden ser racionalizados mediante esta estrategia.

Componente 3. Rendición de cuentas Espacios Ciudadanos

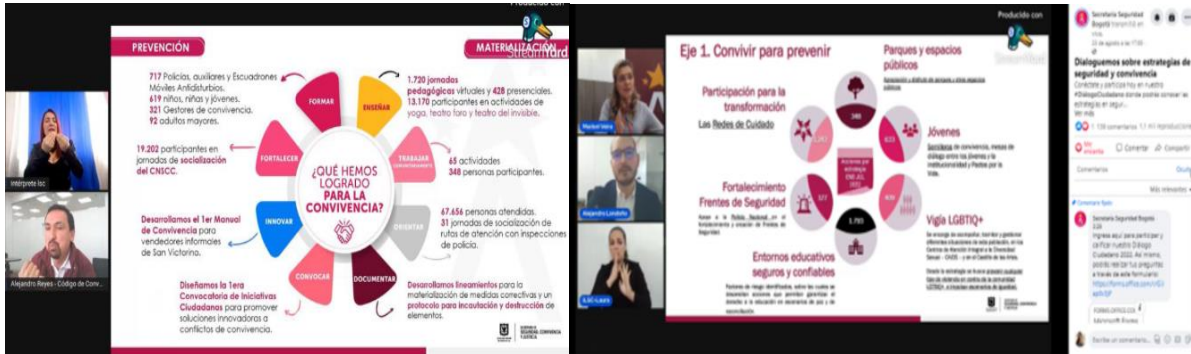
Fortaleciendo la participación ciudadana y la transparencia para el fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones, se desarrollaron cinco (5) diálogos ciudadanos virtuales los cuales se relacionan a continuación:

- El 01 de marzo. Diálogo ciudadano realizado de manera virtual a través de Facebook Live de la SDSCJ, en la que se exponen los logros alcanzados en la vigencia 2021 y las metas definidas para el 2022 con temas relacionados con la Seguridad, Convivencia y el Código Nacional de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- El día 23 de agosto a través del Facebook Live de la SDSCJ, el cual contó con dos momentos principales: 1) Una presentación magistral de las estrategias y logros de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia en 2022. 2) El espacio de participación ciudadana, en el cual se respondieron en orden las inquietudes, peticiones, quejas, reclamos o sugerencias que los asistentes realizaron en el chat (diálogo).
- El 29 septiembre de 2022 de 4:00 pm a 5:00 pm, de manera virtual a través de Facebook Live, en el que se dialogó frente a “Eliminando barreras de Acceso a la justicia: Enfoque diferencial y ruta mujer”.
- el 12 de octubre de 2022 de 9:00 am a 12:00 p.m., se realizó de manera presencia en el auditorio del Jardín Botánico de Bogotá, en la que se expusieron los logros y resultados de las iniciativas ganadoras, en el marco de la Iniciativas Ciudadanas por la convivencia ¿Cómo queremos vivir?
- En el mes de noviembre con la participación de 641 personas. 333 Mujeres, 2 personas LGBTIQ+ y 306 hombres, de 19 localidades, menos Sumapaz. Redes de Cuidado fortalecidas: 221. Para la organización metodológica se contó con el apoyo del equipo de la gerencia de código nacional de convivencia y se establecieron las preguntas orientadoras del “café del mundo”.

Es importante mencionar que previo a los diálogos ciudadanos, se publicó en la página web de la Entidad la sistematización de lo sucedido en las jornadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Imágenes de los diálogos ciudadanos – Fuente. Oficina de Comunicación SDSCJ

Con el fin de identificar los intereses y necesidades de la ciudadanía, se realizaron consultas ciudadanas mediante un formulario disponible permanentemente en la página web y se realizó análisis de los resultados de manera trimestral. Lo anterior, permitió evidenciar los temas que más le interesan a la comunidad e identificando los puntos a desarrollar en las actividades definidas para la Audiencia de Rendición de Cuentas de la Secretaria.



La primera consulta se realizó en los meses de febrero, marzo y abril, con un resultado de 23 ciudadanos participantes. Se realizó una segunda consulta ciudadana que estuvo disponible en los meses de mayo, junio y julio en el que se contó con una participación de 35 ciudadanos. La tercera consulta ciudadana que estuvo disponible en los meses de septiembre, agosto y octubre, en el que se contó con una participación de 15 ciudadanos.

La última que se encuentra disponible desde el mes de diciembre, se realiza para iniciar la preparación de la Audiencia de Rendición de Cuentas de la Secretaria 2023.

Este proceso de participación se realiza en el micrositio de Rendición de Cuentas y botón PARTICIPA del sitio web de la entidad en la que se invita a la ciudadanía a realizar los aportes y a participar en los temas de interés para los espacios de diálogo ciudadano, en el siguiente enlace: <https://scj.gov.co/es/transparencia/rendicion-de-cuentas/realiza-aportes>

Po otra parte, se realizó una jornada de capacitación a los ciudadanos el 27 de julio a través del Facebook Live de la Secretaría, la cual se denominó: "Abecé de la Participación Ciudadana". Esta actividad se realizó con la articulación de la Veeduría Distrital y se logró una visualización de 191 interesados.

Como parte del proceso de mejoramiento de las actividades de Rendición de Cuentas, se actualizó el procedimiento de rendición de cuentas de la entidad, logrando fortalecer las actividades y actualizando de acuerdo con los últimos lineamientos realizados por la Secretaria general. Creando los siguientes formatos: Evaluación interna de los eventos de rendición de cuentas espacios de diálogo, Caracterización de grupos de valor, Formato estructura de estrategia de rendición de cuentas.

Se realizó actualización de la caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés de conformidad con la guía de caracterización ciudadana y grupos de valor versión 5 del Departamento Administrativo de la Función Pública.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

El 30 de noviembre se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de manera presencial desde el Parque Fundacional de Suba, la cual fue transmitida a través de Facebook Live, con 82 asistentes presenciales y 72 personas conectadas, en la que se dio a conocer la gestión y avances realizados por la Entidad en la vigencia 2022 y se atendieron las preguntas, dudas e inquietudes de los y las ciudadanos.



Imágenes de audiencia de rendición de cuentas 30 de noviembre 2022. Fuente. Oficina de Comunicación SDSCJ.

Se realizó seguimiento cuatrimestral, a los compromisos pactados con la ciudadana en espacios de participación ciudadana, en la plataforma COLIBRÍ de la Veeduría Distrital, en el que se dio cierre a las acciones suscritas en la vigencia 2021. Se crearon nuevos compromisos resultado de los consejos de seguridad local y las actividades de participación de la política de seguridad, de acuerdo con lo establecido en la Circular 010-2022 y los identificados en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022. Se cierra el plan con 28 de los 37 activos para la vigencia 2022, los cuales tienen fecha de cierre para la vigencia 2023.

Todas las actividades de diálogo, audiencia, participación ciudadana e informes publicados se realizando en lenguaje claro y comprensible, con el objetivo de que todos los participantes accedieran a información confiable y de fácil entendimiento.

Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

Con el fin de acceder de manera igualitaria a los ciudadanos, durante la vigencia que contó con el servicio de traducción en lengua de señas a las personas que lo requirieron durante la vigencia logrando la siguiente atención:



En el mes de julio de 2022 se realizaron nueve (9) servicios de interpretación a lengua de señas a ciudadanos, en octubre un total de veintinueve (29) personas sordas, en el mes de septiembre catorce (14) personas sordas, en octubre catorce (14) ciudadanos, en noviembre cuatro (4) personas sordas y por último en diciembre de forma virtual y presencial cinco (5).

Se establecieron los lineamientos para traducir la información pública que solicita un grupo étnico a su respectiva lengua en la entidad. Lo anterior, se realizó mediante la actualización del Instructivo "Canales de atención de



PQRSDF ciudadanas” que incluye un numeral específico denominado "3.4 Atención PQRSDF lenguas nativas o idiomas diferentes al castellano.

- Se estableció e implemento un plan de trabajo de la estrategia de acercamiento a lengua de señas de los servidores públicos de la Entidad para potenciar la atención de personas con discapacidad auditiva, logrando realizar las siguientes actividades:
- En el mes de julio se realizaron dos (2) sesiones de acercamiento a lengua de señas a servidores públicos de la casa de justicia de Fontibón (1 sesión) y una (1) sesión con equipo de atención y servicio al ciudadano de la SGI en nivel central de la SDSCJ.
- En agosto 2022, se llevaron a cabo un total de seis (6) sesiones de acercamiento a lengua de señas a servidores públicos de a nivel central y Casas de justicia Fontibón y Kennedy.
- En el mes septiembre de 2022 se realizaron siete (7) sesiones de acercamiento a lengua de señas a servidores públicos de nivel central y Casas de justicia Suba y Fontibón; sesiones en las cuales participaron un total de cuarenta y tres (43) personas.
- Por último, en el octubre de 2022, se llevaron a cabo un total de seis (6) sesiones de acercamiento a lengua de señas a servidores públicos de nivel central (3) y Casas de justicia Barrios Unidos (2) y Engativá (1); sesiones en las cuales participaron un total de veinticinco (25) personas.

Se actualizó el documento de carta de trato digno la cual se publicó en la página web desde el mes de agosto de 2022. Se puede consultar en el siguiente enlace: <https://scj.gov.co/es/atenci%C3%B3n-al-ciudadano/defensor-del-ciudadano>.

Se realizaron socializaciones al interior de la entidad en los documentos relacionados con el proceso de atención y servicio al ciudadano. Logrando realizar tres (3) actividades de socialización, así:

- El 30 de junio de 2022 se realizaron socializaciones a Directivos y a los enlaces de atención y servicio al ciudadano de las dependencias los siguientes documentos: Procedimiento gestión PQRSDF e Instructivo canales atención PQRSDF ciudadanas.
- El 05 de septiembre se realizó socialización política de operación redes sociales inmersa en procedimiento gestión PQRSDF.
- El 31 de octubre se realizó socialización al procedimiento gestión de PQRSDF con énfasis en política de operación respuestas extemporáneas.
- El 10 de noviembre se realizó primera jornada de capacitación de los Protocolos de Atención y Servicio al Ciudadano y una segunda jornada el 01 de diciembre de 2022.

Se implementaron los lineamientos para la medición de la satisfacción de los ciudadanos frente a la atención y trámite de las PQRS en la SDSCJ. Con lo anterior, se logró un total de 933 encuestas diligenciada por los ciudadanos que recibieron nuestros servicios. Con la información obtenida se realizó análisis de los resultados y Informes de: Evaluación de las respuestas a las PQRSDF ciudadanas III trimestre 2022 y Satisfacción ciudadanos en canales III trimestre 2022.

Esta información se socializó en la cuarta sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizada el 21 de diciembre de 2022. En la que se recibieron observaciones y recomendaciones que serán tenidas en cuenta como parte del proceso de mejoramiento continuo de la Entidad. Los informes se encuentran publicados en la página web de la entidad



y puede acceder a los mismos ingresando por el siguiente enlace: <https://scj.gov.co/es/transparencia/obligacion-reporte-informacion/estudios-investigaciones>

La Oficina de Control Disciplinario Interno en articulación con la Dirección de Gestión Humana y la Secretaría Jurídica Distrital desarrolló 5 capacitaciones virtuales dirigidas a los servidores(as) de la Entidad, así:

- El 28 de enero se realizó capacitación de Implicaciones disciplinarias de la Infracción a la Ley de Garantías Electorales, realizada por la Secretaría Jurídica Distrital.
- El 11 de febrero de 2022 se realizó capacitación de Directiva 008-2021 Capacitación Virtual para oficinas de Control Interno y Control Interno Disciplinario del Distrito, realizada por la Secretaría Jurídica Distrital.
- El 25 de febrero de 2022 se realizó capacitación de Caminos Sustanciales y procesales de la Ley Disciplinarias, realizada por la Secretaría Jurídica Distrital.
- 25 de marzo de 2022 se realizó capacitación de Violencia de género desde el Control Disciplinario, realizada por la Secretaría Jurídica Distrital.
- Los días 21, 22 y 23 de noviembre, la Oficina de Control Disciplinario lideró capacitación de Derechos Humanos y prisión, dirigido al personal de la Cárcel Distrital. Igualmente,

Componente 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública

La Dirección Jurídica y Contractual, con el objetivo de incentivar el cumplimiento de la publicación de la información contractual y de la transparencia de los procesos de contratación, realizó dos (2) socializaciones al instructivo de supervisión de contratos, resaltando el deber de la publicación de la información contractual en el SECOP II, para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, al igual que una campaña para resaltando el deber de la publicación de la información contractual en el SECOP II.

Como parte de los compromisos con el acceso a la información a la ciudadanía, se realizaron actividades enfocadas en actualizar información de consulta que se consideró de importancia para los Bogotanos. Las cuales se relacionan a continuación:

- Informe con los resultados de la Evaluación del Desempeño Laboral de los servidores de la Secretaría del periodo comprendido entre el 01/02/2020 y el 31/01/2021.
- Informe que contiene la Concertación de Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos de la Secretaría
- Actas de las sesiones de instancias de coordinación con los lineamientos Distritales (Resolución 753 de 2020 de la Secretaría General y usando los formatos de los anexos establecidos.)

Se realizó actualización y simplificación de las preguntas frecuentes de cara al ciudadano, mediante la aplicación de la estrategia de lenguaje claro, en la que se definió un documento basado en las preguntas frecuentes recibidas las cuales se validaron con las dependencias de la Entidad. Lo anterior, con el fin de contar con información relevante y de alto interés de la ciudadanía de manera fácil en la página web de la SDSCJ.

Se realizaron 13 actividades de divulgación de Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, por medio de diferentes espacios. A continuación, se relacionan las divulgaciones realizadas:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

1. El 18 de febrero de 2022, se realizó por Facebook Live, enfocado en el tema ¿Qué hacer si tienes un comparendo por Convivencia?
2. El 03 de marzo, realizó por Facebook Live, enfocado en el tema *Mujer y código de convivencia Mujer y Código de convivencia*.
3. El 24 de marzo realizó por Facebook Live, enfocado en temas como: *Convocatoria Iniciativas Ciudadanas para la Convivencia, Hablemos de convivencia: ¿Qué son las iniciativas ciudadanas y cómo puedo participar en ellas?*, <https://www.facebook.com/CorporacionUniversitariaRepublicana/videos/278476894459043>
4. El 19 de abril, realizó por Facebook Live, enfocado en el tema *Socialización de manual de convivencia para vendedores informales y espacio público*, <https://www.facebook.com/secretariadeseguridadbogota/videos/1105854226657754/>
5. El 31 de mayo, realizó por Facebook Live, enfocado en el tema *Socialización de la estrategia de Teatro foro, para la construcción de convivencia en la ciudad*. <https://www.facebook.com/secretariadeseguridadbogota/videos/3241466459508138>
6. El 28 de junio, realizó por Facebook Live, enfocado en el tema *Programa en el marco del día internacional del orgullo LGBTQ+, desde el respeto generamos convivencias*. <https://www.facebook.com/secretariadeseguridadbogota/videos/708218953617095>
7. El 12 de julio, realizó por Facebook Live, enfocado en el tema: *Quieres saber si eres beneficiario para reemplazar tu comparendo por programa comunitario*. https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=452155706728699
8. El 16 de agosto, realizó por Facebook Live, enfocado en el tema: *La importancia de los medios comunitarios en la convivencia* <https://www.facebook.com/secretariadeseguridadbogota/videos/82339306573695>
9. El 31 de agosto, realizó por Facebook Live, enfocado en el tema: *Medio ambiente y convivencia*. <https://www.facebook.com/secretariadeseguridadbogota/videos/1131193007476803>
10. El 13 de septiembre, realizó por Facebook Live, enfocado en el tema: *Convivencia y Huertas Urbanas* https://www.facebook.com/secretariadeseguridadbogota/videos/1037602066858273/?extid=NS-UNK-UNK-UNK-UN_0T-GK1C&ref=sharing
11. El 27 de septiembre, realizó por Facebook Live, enfocado en el tema *Cultura de paz y Convivencia* <https://www.facebook.com/secretariadeseguridadbogota/videos/1283176995772466>
12. El 11 de octubre, realizó por Facebook Live, enfocado en el tema: *Convivencia y turismo en la ciudad* <https://www.facebook.com/secretariadeseguridadbogota/videos/1171645793426750>
13. El 25 de octubre, realizó por Facebook Live, enfocado en el tema: *Salud y Convivencia en la ciudad* https://www.facebook.com/secretariadeseguridadbogota/videos/421591620138462/?extid=WA-UNK-UNK-UNK-AN_0T-GK1C

Se realizó actualización y publicación de 46 datos abiertos en el portal distrital, para el periodo comprendido entre el 01 de junio y el 31 de diciembre de 2022. Con información de gran importancia para la ciudadanía, con los siguientes datos: Delito de Alto Impacto, Incidente Reportado C4 y Medida Correctiva para enero - noviembre 2022 y el conjunto de datos "Incidentes Tramitados en el C4 - Numero Único de Seguridad y Emergencias NUSE. Bogotá D.C." para enero 2015 - noviembre 2022. Lo anterior, se publicó en la página web de la Entidad mediante el siguiente enlace:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

<https://datosabiertos.bogota.gov.co/organization/secretaria-distrital-de-seguridad-convivencia-y-justicia>

Se realizaron actividades relacionadas con la elaboración de instrumentos de información, como la actualización del Índice de Información Clasificada y Reservada, actualización del registro o inventario de activos de información. Igualmente, se realizaron campañas internas para promover la actualización de los instrumentos archivísticos: Tablas de retención documental (registro de activos, índice de información clasificada y reservada y esquema de publicación) y se realizaron capacitaciones internas sobre los instrumentos archivísticos: tablas de retención documental, registro de activos, índice de información clasificada y reservada y esquema de publicación.

Con el fin de fortalecer el acceso a la información de manera igualitaria la Secretaría logró traducir algunos espacios disponibles en la página web en lengua Damana WIWA.

En la vigencia 2022, se logró dar cumplimiento con la Resolución 1519 del 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”, actualizando la página web en el reporte y cargue de la información que debe estar disponible para la ciudadanía.

Se realizó revisión del botón de transparencia y acceso a la información pública en el sitio web de la SDSCJ: <https://scj.gov.co/es>, utilizando la Guía Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015, lo que dio como resultado avance del 100% en la actualización de los ítems requeridos por la ley de transparencia.

Componente 6. Iniciativas adicionales /plan de gestión de la integridad (en cumplimiento al artículo 2° del decreto 118 de 2018)

En el marco de la implementación del Código de Integridad, la Dirección de Gestión Humana realizó reunión con el grupo de Gestores de Integridad de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá, vigencia 2022 para socializar el plan de trabajo y cronograma.

Se realizó concurso de conocimiento sobre el código de integridad dirigido a toda la entidad los días 25 y 26 de agosto de 2022.

Se realizó encuesta de percepción y de medición de los niveles de apropiación de los valores y principios de acción aplicada a los servidores públicos y contratistas de la entidad en la que se logró una participación de 827 servidores públicos.

Fortalecimiento de las 7 Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – Mipg

Reporte de FURAG

Se realizó el reporte del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), el cual tiene como fin monitorear y evaluar los avances institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia 2021, donde se dio respuesta de más de 450 preguntas de los siguientes temas:



- ✓ Preguntas Generales, Planeación Institucional, Talento Humano, Integridad, Fortalecimiento Institucional, Gobierno digital, Seguridad digital, Defensa jurídica, Servicio al ciudadano, Racionalización de trámites, Participación ciudadana en la gestión pública, Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, Gestión de la información y las comunicaciones, Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción. Gestión documental, Gestión de la información estadística, Gestión del conocimiento y la innovación, Control interno, Informativas- Talento Humano, Informativas- Fortalecimiento Institucional, Informativas- Equidad de la Mujer.

Para el mes de mayo, se realizó la publicación de resultados por parte del Departamento de la Función Pública, donde la Secretaría Logró una calificación del 92%.

Plan de Sostenibilidad MIPG

El 04 de mayo en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se realizó la aprobación del Plan de sostenibilidad con 55 actividades, que responden a las necesidades de implementación y sostenibilidad de las diferentes políticas. Se realizó monitoreando de manera trimestral para con el fin de realizar control frente al cumplimiento de las actividades.

META 418: Implementar al 100% la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

El Equipo de Atención y Servicio al Ciudadano realizó las siguientes actividades y logros:

- Recopilación de la información generada en la base de las respuestas a las PQRS interpuestas por los ciudadanos de los meses de enero a noviembre de 2022; ello con el fin de evaluar y realizar el análisis de calidad, calidez y oportunidad de las respuestas emitidas a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - BTE, siguiendo los lineamientos establecidos en la Guía Metodológica para la Medición de la Satisfacción de los Ciudadanos en la SDSCJ, (G-AS-01)
- Fueron evaluadas aproximadamente noventa y cuatro (94) respuestas, mensualmente, emitidas a las peticiones ciudadanas, de conformidad con los parámetros que se mencionan en la Guía de Medición de Satisfacción, para tal fin.
- Los resultados de estas mediciones fueron consignados en los informes de evaluación de las respuestas trimestrales, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad en la siguiente url:
<https://scj.gov.co/es/transparencia/obligacion-reporte-informacion/estudios-investigaciones>
- Realizar un total de cincuenta y tres (53) acercamientos a lengua de señas a servidores públicos, con el propósito de que los servidores públicos tengan conocimientos básicos en el manejo de la lengua de señas colombiana y puedan brindar una mejor y garantizar atención a los ciudadanos sordos que lo requieran.

META 419: Implementar al 100% una (1) estrategia de participación ciudadana en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia



Se realizó la actualización al Plan de Participación Ciudadana en el mes de agosto, en la que se incluyó lo requerido en la Resolución 0226 de 2022 frente a Redes de Cuidado y Sello Ciudadano. Igualmente, se incluyó el Plan de Fortalecimiento a Grupos Ciudadanos. El documento se publicó en la página web de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.



Se realiza ejercicio de reconocimiento a grupos ciudadanos que se realizó durante el Segundo Congreso Distrital de Experiencias Comunitarias Exitosas realizado en el que se reconoció a 205 ciudadanos que voluntariamente han construido un tejido comunitario en pro de la seguridad y la convivencia.

Se realiza la formulación del POA para la vigencia 2022, el cual es elaborado con la participación de los líderes operativos designados por las diferentes dependencias, posteriormente se socializa a través de la página web de la secretaria a la ciudadanía en general, solicitando su colaboración con el fin de realizar una construcción participativa del mismo, se reciben 12 comentarios los cuales son analizados, para el fortalecimiento del POA y los que no estaban acorde con la Misionalidad de la Secretaria son trasladados a la entidad competente.

META 427: Implementar y poner en operación el 100% del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDEA en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Se ejecutaron las actividades establecidas en plan de trabajo del Proyecto SGDEA 2022,

- **Fase 2. ANALISIS**

ORGANIZACIONAL: 1. En la mesa técnica de archivo del día el 20/12/2022 se aprueba la Política de Gestión Documental conforme a lo establecido en el Decreto 1080 de 2015 especialmente los establecidos en el artículo 2.8.2.5.6 y 5. 2. Se ajusta y se encuentra en proceso de revisión el Procedimiento Transferencias Documentales Secundarias y el formato de Acta de Transferencia., 3. Se inicia el planteamiento del plan de comunicaciones y gestión del cambio, contemplado dentro del Plan de Transición del SIGA.

DOCUMENTAL: 1. Ejecutar el Programa de Capacitación - IC: se finaliza el cronograma de capacitaciones para la vigencia 2022. 2. Implementar el Programa de Auditoría y Control: se finalizaron las visitas de seguimiento al cumplimiento de la normativa archivística, se elaboró informe para divulgación de resultados; 3. Desarrollar el proyecto estratégico Intervención de los documentos de archivo del FVSL: durante este periodo se finalizó la actividad de inserción documental de 504.110 folios, representado en un 100% de avance general, así mismo en este proceso se insertaron 2.887 folios adicionales pertenecientes a esta actividad, los cuales hacen referencia a: Serie Contratos - Subrogados DOF: 6.786 folios, Serie Historias Laborales - Subrogados DGH: 692 folios y Serie Contratos – 11 Expedientes Gobierno: 672



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

folios, se presentan los avances en la mesa técnica de archivo del 16/12/22 en el cual se presentan las actividades a realizar en la fase 3 (aplicación de instrumentos archivísticos). 4. Desarrollar el proyecto Centralización de los archivos de gestión: durante este periodo y conforme al cronograma de transferencias documentales 2022 se recibieron un total de 39 MTL, 271 cajas con 1.597 carpetas 5. Desarrollar el proyecto Implementación del Plan de Conservación documental del SIC: durante este periodo se finalizaron las sesiones de Capacitación sobre Buenas prácticas de Conservación y Rescate documental, también se dio continuidad con la Campaña de sensibilización "Conservando Ando" pasando píldoras informativas en el correo de todos los servidores y en el banner de la intranet; en el marco del Programa de Inspecciones visitaron sedes alternas como CER, Casa de del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa, Casa Libertad, Casas de justicia de Ciudad Bolívar, Barrios Unidos, Engativá y Usme. En el marco del Programa de Saneamiento Ambiental se realizó el seguimiento y recopilación de formatos de limpieza. 6. Diseñar y estructurar el proyecto Implementación del Plan de Preservación Digital a largo plazo del SIC: durante este periodo se avanzó en la Estrategia de Inventario de Documento Electrónico: este formato está siendo aplicado en el proceso de inventario que se está realizando con la Oficina Asesora de Comunicaciones de aquella información que corresponde a piezas gráficas, fotografías, audios y videos de la vigencia 2016. Se realizaron mesas técnicas internas y con la DTSI para continuar con la revisión de requisitos técnicos y funcionales necesarios para la estructura del Repositorio de PDLP en el sistema SIGA. 7. Actualización de los instrumentos de gestión pública: Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada: durante este periodo se finalizó la recolección de información en todas las dependencias de la entidad para un total de 331 activos, la DTSI realizó la identificación de 79 de riesgo alto, 164 de riesgo medio y 88 de riesgo bajo, se presentó para aprobación el 05-12-2022 a través de la Mesa Técnica de Gobierno y Seguridad Digital, se realiza la publicación en el sitio web de Datos Abiertos y sitio web de la SD-SC y finalmente se socializa el 16-12-2022 a través la Mesa Técnica de Archivo. • Inventario Bogotá: durante la vigencia 2022 el equipo de gestión documental elaboro la matriz de recolección de información de estudios e investigaciones de la SD-SCJ, en el marco de lo ordenado por la Circular 008 de 2021, reportando un total de 497 registros diligenciados en el instrumento de recolección discriminados así: 22 reportes publicados entre los años 2017 y 2020, 19 boletines publicados en el año 2016, 228 boletines publicados en el año 2017, 228 boletines publicados en el año 2018.

ANÁLISIS TÉCNICO Y TECNOLÓGICO: 1. Se continua la revisión comparativa del Modelo de Requisitos para un SGDEA de la SDSCJ, en contraste con el diagnóstico matriz 1.0 realizado por la Secretaría General sobre el SIGA, 2. Se termina la revisión, ajustes y comentarios del documento de arquitectura física, lógica y de almacenamiento del SIGA, está para aprobación del equipo de infraestructura tecnológica y del Director de Tecnologías y Sistemas de la Información, 4. Se continua con proceso de diseño y elaboración del documento estructura de metadatos, 5. Se realiza la ficha Acta de inicio/constitución del proyecto - SIGA sugerida y solicitada por la DTSI según sus procedimientos, y que según la última reunión de seguimiento del proyecto queda pendiente la revisión y complemento del ítem: costos por parte de los Directivos.

- **Fase 3. DISEÑO**



- **Análisis de Alternativas:** fase superada una vez elegida la mejor de las tres alternativas evaluadas.
- **Diseño de la Estrategia e Implementación**

En esta fase se reporta todo el despliegue inicial de instalación, parametrización del SIGA y para este se tiene el reporte de las acciones ejecutadas a la fecha desde el SIGA en cuanto a la fase 1 de los módulos de administración y correspondencia, así: 1. se realizan acciones de seguimiento y control de la instalación y configuración de la plataforma SIGA en ambiente de producción credenciales de acceso y el servidor, suministrado por el equipo de infraestructura, 2. se plantea el inicio del trabajo del plan de transición de ORFEO a SIGA y las estrategias que se deben dar para los entrenamientos, plan de comunicaciones y gestión del cambio, 3. se inicia el trabajo conjunto con la DTSI en el cronograma, plan de trabajo y estrategias de gestión del cambio, capacitación y entrenamiento desde el uso y apropiación de Sistemas para el proceso de transición de la herramienta tecnológica ORFEO a la herramienta tecnológica SIGA dentro de la SDSCJ, 4. seguimiento a las actividades de: solicitud al DBA de creación y acceso por medio de dblink a los usuarios de bd que se requieran de los datos de la vista para el metabuscador, 5. Se realiza seguimiento a las actividades de instalación y parametrización de la herramienta SIGA en los módulos de administración y correspondencia, 6. Se realizan las reuniones de seguimiento a la implementación de la herramienta Tecnológica SIGA, presentaciones, plan de trabajo, soportes y el suministro de información en cumplimiento de compromisos adquiridos en cada una de las sesiones, con el equipo de trabajo entre la DRFyGD y la DTSI y con los Directivos.

2.10 Proyecto de Inversión 7781 “Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá” (Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos)

META 455 Elaborar 16 documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del PDD para el Sector de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.

Elaborar 4 documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del plan de desarrollo distrital para el sector de seguridad, convivencia y acceso a la justicia.

Se generaron los siguientes documentos:

- **Evaluación de resultados programa Justicia Restaurativa.**

El documento explora la generación de indicadores de resultados del programa de Justicia Restaurativa en Bogotá. Tiene como objetivo analizar los determinantes en el desarrollo y éxito del programa. Es un proceso que busca aplicar un modelo estadístico que mida el impacto y la significancia estadística de cada uno de los elementos que componen el programa. El documento se encuentra finalizado.

- **Diagnóstico ampliado sobre el fenómeno de habitabilidad en calle y dinámicas de seguridad en Bogotá.**



Este estudio explora de forma exhaustiva y holística las relaciones existentes de la población habitante de calle con sus entornos de riesgos y con las dinámicas criminales. Esta exploración, principalmente cualitativa, pretende proveer de un diagnóstico sobre las condiciones de vida y riesgos asociados que tiene la población ciudadana habitante de calle.

- **Evaluación del decreto 119 de 2022.**

Este documento por medio de métodos cuantitativos de Evaluación de Impacto estudia los impactos del conjunto de medidas que se impusieron a partir del decreto 119 de 2022 y su respectiva prorroga el decreto 270 del mismo año. Estas medidas entre otras directrices condicionan la movilidad de los acompañantes hombres en moto entre jueves y domingo en los horarios establecidos por la Secretaría Distrital de Movilidad.

- **Modelo de catalogación y sistemas de alertas.**

Este documento presenta la implementación de dos metodologías estadísticas para mejorar los diagnósticos y la rapidez de respuesta de las diferentes dinámicas del crimen que se presenten en Bogotá. La primera herramienta identifica atipicidades en el comportamiento del crimen en Bogotá, mientras que la segunda optimiza los diagnósticos y tipifica las singularidades que tiene cada localidad en cuanto al crimen.

Elaborar 12 boletines con la información mensual de los principales indicadores de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.

Durante el 2022 se generaron y publicaron en la página web de la Entidad 12 boletines con contenido de seguridad (delitos de impacto), convivencia (comportamiento de los comparendos), acceso a la Justicia (registros de las Casas de Justicia) y las llamadas al NUSE 123 (para riñas, alteración del orden público y consumo de sustancias psicoactivas).

Elaborar 48 Policy Brief con información de contexto descriptiva sobre temas específicos que impactan la seguridad, convivencia y acceso a la justicia.

Los Policy Brief son documentos cortos que presentan el contexto de una problemática específica en la seguridad de la ciudad, que sirve de insumo de para la caracterización de estos fenómenos, sus implicaciones y posibles alternativas de respuesta institucional que permitan hacer frente a estos. Dichos productos se realizan de acuerdo con las necesidades la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

En la vigencia 2022 se realizaron 48 Policy Brief sobre las siguientes problemáticas: Balance del plan de choque para el Ciudadano Habitante de Calle, Pobreza y crimen, La nueva ley de Seguridad Ciudadana, Población Privada de la Libertad, Hurto de bicicletas. Hurtos violentos, SITP, Carreteros y dinámicas delincuenciales, Balance del decreto 119 y 270 de 2022, Balance uso Escopolamina, Balance día de la madre, Caracterización de motocicletas y automotores, Caracterización de las bases del RURO y RUOR de acuerdo al decreto 019 de 2022, Balance del decreto 082 de 2021 sobre mensajeros en la ciudad, Balance de delitos sexuales y violencia intrafamiliar, Propuesta de indicadores de priorización para el equipo territorial y para colegios; en estos documentos se generan recomendaciones, además de cifras y posibles estrategias que sirven como insumo para la toma de decisiones por parte de las instancias correspondientes en materia de seguridad.



META 456: Elaborar 8 investigaciones para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia

Para la vigencia se cuenta con programó, realizar 2 estudios para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la secretaría de seguridad, convivencia y acceso a la justicia.

- **Investigación de seguridad:**

Este estudio indaga sobre el aumento del hurto violento en Bogotá, en particular con arma de fuego, con más énfasis después de abril de 2020, mes en que se iniciaron medidas restrictivas a raíz de la pandemia. Incluyó seis componentes: Análisis de cifras de hurtos, búsqueda y sistematización de literatura nacional e internacional, análisis socio espacial, análisis de cifras de percepción, trabajo de campo (entrevistas y observación) y redacción del informe finalizado.

- **Investigación de Justicia:**

Cuyo alcance es la atención prestada por el Centro de Recepción de Información - CRI; la catalogación o clasificación de la necesidad jurídica o el conflicto justiciable que expone el ciudadano y la orientación de la ruta a seguir para su solución, es decir; el procedimiento o la institución responsable, así como en aspectos alrededor del servicio que estos prestan.

Adicionalmente, está en desarrollo la primera encuesta Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la cual finalizará en el 2023.

Mantener 1 bodega de datos con información actualizada de tal manera que los datos en materia de seguridad, convivencia y justicia sean oportunos y eficientes.

Además de la actualización periódica de los modelos de bodega implementados y que son de vital importancia para dar respuesta a los requerimientos de información, durante lo corrido del año se han realizado las siguientes actividades:

- Ajustes continuos al modelo de SIEDCO que ha permitido mejorar los tiempos de cargue y actualización del mismo, también mejorar la caracterización de ciertas variables que generaban confusión a la hora de analizar los datos.
- Modificación de las fuentes de NUSE, que han permitido de nuevo la actualización periódica del modelo y tener oportunamente los datos actualizados para la respuesta de las solicitudes de información sobre la Línea 123.
- Ajustes periódicos a los diferentes tableros públicos e internos en concordancia a solicitudes expresas de las áreas funcionales y en busca de una visualización de los datos más asertiva y de fácil interacción con el usuario. Se realizaron ajustes en tablero de Hurto de Bicicletas, Atenciones Casas de Justicia, Atención NO Presencial y Delitos de Alto Impacto.
- Creación de áreas temáticas alternas para SIEDCO y NUSE, que permitan a los analistas de la OAIEE, realizar los análisis y cruces de información, de manera rápida y de acuerdo a las variables conocidas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Capacitaciones al personal de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, sobre el uso de las herramientas de Oracle Analytics Cloud y de modelos de SIEDCO, NUSE y RNMC para consulta interna. Esto ha generado una apropiación del conocimiento y mejorado los tiempos de respuesta de los Derechos de Petición.
- Desarrollo en Oracle de nuevos tableros y reportes que sirven como insumo para los informes de los consejos de seguridad.
- Desarrollo de Tableros en PowerBI para atender necesidades específicas de datos fuera de la bodega y que apoyen los procesos de análisis tanto de la OAIEE como de otras dependencias de la SCJ.
- Inclusión de los modelos de casa Libertad y Cárcel Distrital en los que se desarrollaron procesos de ETL y Piezas de visualización.
- Inclusión de la fuente RPA –PDO, dando como resultado una sábana de datos con la información consolidada del programa de Principio de Oportunidad.
- Se Participó en todas las actividades programadas por la SDP según el Plan de Acción del Plan Estadístico Distrital – Sector Seguridad 2022. Generando y entregando los documentos que fueron solicitados.
- Construcción de la Sabana de Datos de Justicia Penal Restaurativa.
- Análisis de la fuente de datos SISIPPEC, con el fin de usarla para la reconstrucción del modelo Casa Libertad.
- Actualizaciones de insumos para el funcionamiento de los procesos de analítica predictiva del proyecto “Diseño y validación de modelos de analítica predictiva de fenómenos de seguridad y convivencia para la toma de decisiones en Bogotá”.
- Se desarrollaron procesos de ETL para la actualización de una vista en LICO, la cual permitirá realizar la liquidación continua y masiva de comparendos.

Organizar 2 eventos de divulgación para la generación de conocimiento e intercambio de experiencias exitosas en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia.

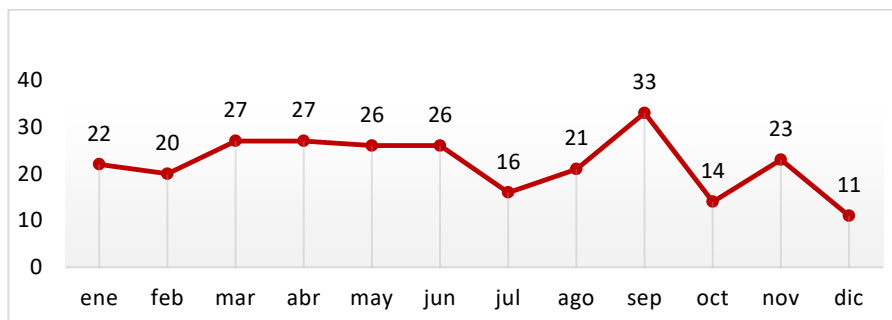
Se realizaron dos eventos de divulgación para la generación de conocimiento e intercambio de experiencias exitosas en materia de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia uno con la Facultad de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos de la Universidad del Rosario y otro con la Facultad de Gobierno y Asuntos Públicos de la Universidad de los Andes.

OTROS LOGROS

Requerimientos de información

La Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos tiene dentro de sus principales funciones analizar y suministrar información a través de la elaboración de documentos y de la plataforma digital, con el fin de apoyar la gestión de las políticas públicas en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia. En este sentido, todas las solicitudes y requerimientos de información competencia de la OAIEE fueron atendidos oportunamente y de acuerdo con los tiempos establecidos.

Requerimientos Externos (enero – diciembre 2022) Total: 266



Tipo de peticionario	Tiempo máximo de respuesta (días hábiles)	Promedio de días de respuesta por la OAIEE (días hábiles)
Concejo	10	5
Concejo proposiciones	3	3
Congreso	5	4
Congreso proposiciones	3	2
Entes de Control	10	5
Entidades distritales	10	9
Grupo de Valor	15	10
Interno	10	3
JAL	10	4
Otras entidades públicas	10	5

Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos – Formato Control Entrada y Salida de Requerimientos de Información F-GI-581 V2/V3

Información Geográfica

La Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos realizó mejoras sobre la gestión y visualización de información geográfica en cuanto a:

- La OAIEE en conjunto con IDECA ha trabajado en el desarrollo del caso de uso de hurto de bicicletas 2018 - 202 para el reconocimiento mediante algoritmos de identificación de agrupaciones estadísticamente significativas y caracterización del comportamiento delictivo en las zonas resultantes. El resultado permitirá la implementación del algoritmo en diferentes herramientas para otros delitos y hechos asociados a la seguridad.
- Desarrollo y pruebas de implementación de nuevas visualizaciones y consultas en el visor geográfico interno de la SCJ.
- Implementación de formularios dirigidos a la captura de información de acciones territoriales en campo e integración en la base de datos geográfica de la entidad.
- Detección e identificación de concentraciones anómalas mediante el empleo de herramientas basadas en agrupaciones (clusters) en SIEDCO y RNMC.
- Fortalecimiento de las habilidades y del conocimiento del personal de la oficina en gestión de información geográfica bajo la herramienta ArcGIS Pro.
- Construcción de la matriz de covariados con información georreferenciada en grilla de 100 metros, la cual contiene variables socioeconómicas y de infraestructura de Bogotá D.C., de gran utilidad para la caracterización de espacios en la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Fortalecimiento del conocimiento geográfico en el análisis, operación y priorización de parques, colegios, zonas de rumba, estaciones y paraderos del transporte público masivo para la definición de estrategias de prevención y control en seguridad.

Convenio Sistema de Información Violencias LGBTI

Junto a la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación, se gestionó el levantamiento de información no oficial por medio de un proyecto de webscraping que fue supervisado, finalizado y recibido a satisfacción. Así mismo, se gestionó la información oficial a través de la Policía Nacional. Para ambas fuentes se realizó el desarrollo necesario para su inclusión en la bodega de datos de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Adicionalmente, se desarrolló una primera versión de BI de estas fuentes que se encuentra actualmente finalizado y validado por la Dirección de Diversidad Sexual.

Estrategia Territorial Integral Social – ETIS

La Estrategia Territorial Integral Social - ETIS es la apuesta distrital para la reducción de la pobreza enfocada en mujeres madres cabeza de familia, la cual busca a través de un equipo territorial liderado por la Secretaría de Integración Social caracterizar a estas personas y sus necesidades y atenderlas integralmente desde todas las Secretarías. Para el caso puntual de la SSCJ, las atenciones son territoriales y refieren a la mención de problemas delictivos y de convivencia en su barrio, para lo cual recibimos las alertas georreferenciadas y las cruzamos con nuestras atenciones para reportar de vuelta la atención.

La Oficina de Análisis continua con el cruce de atención de las Alertas reportadas por ETIS de competencia del Secretaría, con las actividades del MNVCC de PONAL y las actividades territoriales del equipo de la Subsecretaría de Seguridad para su correspondiente reporte ante la Secretaría Privada.

Herramienta de alertas tempranas del crimen

La Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos ha diseñado una herramienta que permite notificar a una escala pequeña y de forma mensual si un delito y alguna modalidad específica del delito se encuentra aumentando de forma anómala respecto a su tendencia temporal y respecto al resto de la ciudad. El objetivo de esta herramienta es proveer información confiable para una reacción temprana por parte de las diferentes partes de la Secretaría de Seguridad. Adicionalmente, este tipo de aproximaciones permiten asignar la oferta pública de la Secretaría de manera focalizada de acuerdo a cada alerta que se genere.

Visualizador de evidencia sobre efectividad de políticas de seguridad, convivencia y justicia.

Se ha desarrollado una herramienta que resume evidencia académica sobre la efectividad de políticas públicas de seguridad, convivencia y justicia. A la fecha, el visualizador contiene un resumen sobre las características, la efectividad de 27 políticas que han sido implementadas a nivel nacional e internacional.



2.11 Proyecto de Inversión 7777 “Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá”

META 471: Implementar el 100% de la Política de Gobierno Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer los servicios tecnológicos, sistemas de información, servicios ciudadanos digitales e infraestructura tecnológica de la SDSCJ, en el marco de la Política de gobierno Digital:

Por lo anterior, desde este proyecto se busca: i) apropiar nuevas herramientas para la implementación, automatización, gestión y monitoreo de la prestación de servicios tecnológicos, ii) avanzar en la adopción de la regulación y políticas de TI y en su alineación con el MIPG, valoración del riesgo, regulación externa y desarrollo e incorporación de políticas de TI, iii) Mejorar la funcionalidad, accesibilidad y usabilidad de los soluciones tecnológicas e, iv) implementar nuevas soluciones tecnológicas o realizar el mantenimiento de las existentes buscando la integración de las mismas, entre otros.

Se obtuvieron los siguientes logros:

- Fortalecimiento y disposición de la infraestructura tecnológica que soporta las soluciones tecnológicas de la Secretaría.
- Aprovisionamiento de la infraestructura tecnológica para el paso a producción del sistema Delivery Unit y de la solución Escuela para la Convivencia.
- Instalación del cableado estructurado, equipos de seguridad perimetral y redes, enlaces de comunicaciones y equipos de cómputo para la entrada en operación del Centro Especial de Reclusión CER, la nueva Casa de Justicia Tunjuelito, Campo Verde (casa de Justicia y CTP), SuperCADE Manitas, CADE Tunal, SuperCADE CAD, SuperCADE Américas, SuperCADE Calle 13, SuperCADE Bosa, CADE Los Luceros, bodega Fontibón, Manzana del cuidado Tunjuelito, Manzana del cuidado Campo Verde, Casa de Justicia Puente Aranda, Casa Juvenil Restaurativa La Victoria.
- Implementación al 100% del protocolo IPv6 para las soluciones tecnológicas sitio web, intranet, sistemas de información geográfica, Orfeo, Sicapital, Sisipec, Araneus, SIRPA, Casa Libertad, Delivery, Progressus, LICO, COPE, Justico, Apelaciones, SICAS y SIDIJUS.
- Detección y control de 4.560.502 eventos de seguridad informática, correspondientes a intentos de intrusiones y denegaciones de servicio, manteniendo la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la infraestructura que soporta las soluciones y servicios tecnológicos de la Secretaría
- Implementación del componente tecnológico para la puesta en producción del IVR para el fortalecimiento del canal telefónico para el equipo de atención y servicio al ciudadano, Dirección de Acceso a la Justicia y Equipo de Código de Seguridad y Convivencia.
- Acompañamiento y soporte para la realización de los eventos de rendición de cuentas de la Entidad y consejos de seguridad realizados con la alcaldía
- El sistema SIGA 5.0, actualmente ya se encuentra instalado en el ambiente dispuesto para la puesta en servicio, igualmente ya se encuentra configurado y parametrizado con la información que corresponde a la Entidad, tales como áreas, usuarios, roles, entre otros



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Cambio de equipos de impresión en diferentes sedes e instalación de nuevos en los puntos de atención que se desplegaron en cades y supercades, así mismo se realizó actualización del software para gestión de impresión de estos equipos
- Diseño e implementación del sistema de información de seguimiento a compromisos del Despacho - Delivery unit.
- Realización de mejoras a los módulos SISCO, PREDIS, OPGET, LIMAY Y SAE-SAI del sistema de información SI-capital II, con el fin de lograr un proceso unificado en las etapas contractuales a partir del Plan Anual de Adquisiciones
- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica con la suscripción e implementación del servicio Smart Net Total Care y el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema hiperconvergente y networking. Así como, con la renovación del licenciamiento Microsoft por suscripción y software assurance para las licencias propiedad de la Entidad y la renovación del soporte y mantenimiento de equipos que hacen parte del sistema de seguridad perimetral, igualmente con la adquisición del suministro, instalación, configuración, pruebas, puesta en funcionamiento y estabilización de nuevos equipos para el sistema en mención de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Actualización del servicio de licenciamiento de; herramientas colaborativas y aplicaciones que hacen parte la suite de Microsoft Office 365, aplicaciones del sistema de Bienes de la Entidad y aplicaciones incluidas en la Suite Adobe Creative Cloud y un banco de imágenes con 750 contenidos mensuales, para el desarrollo de las funciones que realiza la Oficina Asesora de Comunicaciones y los programas que maneja la Dirección de responsabilidad penal adolescente.
- En lo correspondiente al periodo 01 de enero a 31 de diciembre de 2022 se recibieron 20.412 solicitudes de servicios de TI, de las cuales se atendieron 20.318 que equivale al 99,5 % de efectividad, con un 94,26% de satisfacción del servicio prestado.
- Diseño, desarrollo e implementación del sistema de información de Redes de Cuidado y registro de cámara de videovigilancia para dar cumplimiento al Acuerdo Distrital 815 del 2020.
- Integración de los Sistemas de Liquidador de Comparendos - LICO y cobro Persuasivo-COPE.
- Implementación del sistema SIGEM para el monitoreo de llamadas por la Oficina del C4
- Implementación y parametrización del ambiente DEMO de escritorios virtuales con infraestructura Microsoft VDI en el Sistema Hiperconvergente, con el cual se realizó un piloto para el perfil de usuarios de la dirección financiera de tal forma que cuenten una conexión a una estación de trabajo con las herramientas para la ejecución de sus actividades diarias, la cual puede ser accedida desde cualquier lugar.
- Implementación del portal de autogestión como un nuevo canal de atención de la mesa de servicios, para que funcionarios y contratistas puedan ingresar y realizar requerimientos de servicios TI directamente del catálogo de servicios que ofrece la DTSI.

De acuerdo a lo definido en relación con los **Servicios Ciudadanos Digitales** existentes e implementación de nuevos, acordes a la normatividad vigente y las necesidades identificadas de los ciudadanos establecidos en la vigencia 2022, se alcanzaron los siguientes logros:



- Mejoras en funcionalidades y diseño de los siguientes 16 servicios ciudadanos digitales, con el propósito de apoyar la divulgación de estos tendientes a aumentar su uso:
- Te cambio comparendo por educación
- Consultar ubicación de expedientes de multas por infracciones al código de seguridad y convivencia
- Consultar el estado de la apelación de comparendos del expediente del CNSCC
- Consultar y descargar invitación a audiencia de medición presencial
- Consultar cita de agenda de audiencia de medicación presencial
- Consultar acta de audiencia de mediación presencial
- Consultar histórico de atenciones en casas de justicia
- Reporte de comunicaciones radicadas en la SDSCJ
- 9.Inscripción de visitantes Cárcel Distrital de varones y anexo de mujeres
- 10 inscripción al plan bienestar MEBOG SDSCJ
- Inscripción comités de seguridad ciudadana
- Generar inventario individual
- Consulta de autorización visitas de cárcel Distrital de varones y anexo de mujeres
- Autorización para ingreso como visitante a la cárcel Distrital de varones y anexo de mujeres.
- Consulta Ciudadana Documento Radicado.
- Certificación de contratos

Estos Servicios Ciudadanos Digitales, se socializaron por medio de la página web de la Entidad, así mismo se generó un (1) banner y un enlace a la sección trámites y servicios cuyo objetivo es incentivar el uso y aprovechamiento de los mismos. Adicional se colocó en el home de la página un botón de redireccionamiento y acceso rápido a los servicios. Creación de proyecto base para unificación visual de los servicios digitales ciudadanos.

Respecto a las acciones para el fortalecimiento del **uso y apropiación de las soluciones tecnológicas**:

- Para las soluciones tecnológicas (Sistemas de información: ORFEO, SICAPITAL, SUME Delivery); herramientas colaborativas: Correo electrónico, Onedrive, Teams SharePoint, Power BI; seguridad de la información, gobernanza de datos y nuevas tecnologías se diseñaron y publicaron 64 piezas de información a través de correos masivos, boletines y pantallas digitales. Así mismo, se realizó divulgación de comunicados para informar las gestiones de cambio, ventanas de mantenimiento y alertas de sistemas sin operación para un total de 85 publicaciones a través de correo electrónico por medio de una plantilla que permitió apropiar a los usuarios para identificar los mensajes de alerta de las soluciones tecnológicas.
- Se desarrollaron las campañas de: Firma institucional, jueves Ciberseguros (Spam, malware, phishing, inteligencia social entre otros), Canales de atención en mesa de servicio y buen uso de papel e impresión.
- Se realizaron actividades de entrenamiento en las diferentes soluciones tecnológicas (ORFEO, SICAPITAL, sección de transparencia portal web, herramientas de colaboración, nuevo portal de autogestión, impresoras, PowerBI, SISCO, e inducción institucional) de forma virtual y presencial. que contaron con la participación de 1089 asistentes a por lo menos a un entrenamiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Se implementó el seguimiento y análisis de uso de las herramientas de colaboración Office 365
- Se realizó el taller de “Gobernanza de datos” con el acompañamiento de MINTIC con una participación de 57 personas, el taller de “Nuevas tecnologías” con el apoyo de un facilitador de Microsoft donde asistieron 69 personas y el taller de concienciación en seguridad de la información con una participación de 116 personas
- Aplicación de la encuesta de necesidades de Uso y Apropiación para la Entidad con el objetivo de realizar el plan de trabajo 2023.

META 472: Implementar el 50% de la Política de Seguridad Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

- En el marco de la implementación de las Políticas de Seguridad Digital, se obtuvieron los siguientes logros:
 - Elaboración y aprobación en el Comité de Gestión y Desempeño de acuerdo a lo definido en el Decreto 612 del 2018 de los siguientes planes: a. Plan de Seguridad y privacidad de la Información, b. Plan de Tratamientos de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y c. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI.
 - Actualización de la Política de Administración de Riesgos en lo correspondiente a Seguridad de la Información.
 - Actualización del Manual de Seguridad y Privacidad de la Información en lo que respecta a la implementación de los 114 controles establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO/IEC 27001:2013 incluyendo la Matriz de Roles y Responsabilidades Seguridad de la Información.
 - Actualización de la guía de Gestión de Activos de Información G-FD-1 Ver 4 - 2022 y la matriz Registro de Activos de Información FFD-513 Ver 5 - 2022, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades pública Ver5-2022 y el Modelo Nacional de Gestión de Riesgo de Seguridad de la información Anexo 4 -DAFP
 - Actualización y formalización de los procedimientos de: (Gestión de proyectos de TI y (6) formatos, Gestión de Infraestructura y Plataformas tecnológicas y (11) instructivos y (1) formato en el portal MIPG. Gestión de Datos Abiertos, (1) Plan de Apertura de Datos y (1) formato).
 - Se actualizaron y están proceso de formalización los siguientes: Gestión de Requerimientos TI, Gestión de incidentes o problemas, Uso y apropiación, Elaboración del Plan preliminar de Continuidad del Negocio 2022 incluyendo el componente tecnológico. Y Elaboración del Plan preliminar de Gestión de datos y Sistemas de Información 2022
 - Diligenciamiento y recopilación de evidencias del Instrumento Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) para la vigencia 2022, con una calificación de 85/100 de acuerdo a los controles establecidos para la plataforma tecnológica de la Entidad, la cual fue entregada a la Alta Consejería Distrital de acuerdo a requerimientos al respecto.
- Elaboración y aprobación en la Mesa Técnica de Gobierno Digital y la Mesa de Seguridad Digital, la siguiente información, así:
 - Matriz de activos de información para la vigencia 2022 de la Entidad.
 - Matriz de riesgos de seguridad de la Información para la vigencia 2022 de la Entidad.



- Fortalecimiento de la protección de los datos mediante aumento de los tiempos de retención de los respaldos de la base de datos a través de la ampliación de la capacidad del almacenamiento en la nube de Oracle.
- Fortalecimiento de los niveles de seguridad informática de la infraestructura tecnológica mediante la realización de pruebas de hacking ético y gestión de vulnerabilidades de los activos de información de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con la correspondiente ejecución de las actividades de remediación.

2.12 Metas Trazadoras

El Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024” estableció para la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia un total de veintiún (21) metas trazadoras. Es preciso anotar que en relación con las Metas Trazadoras TRAZ052 a TRAZ057 (6 metas), los indicadores relacionados con tales metas tienen como fuente la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá, cuya periodicidad de producción es anual.

Realizada esta precisión, a partir de la información preliminar suministrada por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos - OAIEE con base en información del SIEDCO de la DIJIN - PONAL, y del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS con corte a 31 de diciembre y los resultados de la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio para el año 2021 la siguiente tabla registra el comportamiento a cierre de la vigencia 2022, para cada una de las Metas Trazadoras:

No.	Meta 2020-2024	Unidad de medida	Programación de la meta Año 2022	Ene - Jun/2022
TRAZ039	Reducir la tasa de homicidio a 9,9 por cada 100.000 habitantes	Tasa por 100.000 habitantes	10,9	12,8 ●
TRAZ040	Disminuir 10% la tasa de hurto a personas (1.521).	Tasa por 100.000 habitantes	1.566	1.530,5 ●
TRAZ041	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en Transmilenio	Número	21.703	18.014 ●
TRAZ042	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en SITP	Número	1.560	2.004 ●
TRAZ043	Disminuir 7% el número de casos de hurto a celulares	Número	58.189	65.146 ●
TRAZ044	Disminuir 8% los casos de hurto a bicicletas	Número	7.652	8.690 ●
TRAZ046	Aumentar en 10% el número de atenciones en Casas de Justicia por conflictos de pareja	Número	4.934	4.832 ●
TRAZ047	Aumentar en 20% el número de atenciones en Casas de Justicia Violencia Intrafamiliar en menores de 18 años	Número	406	368 ●



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

No.	Meta 2020-2024	Unidad de medida	Programación de la meta Año 2022	Ene - Jun/2022
TRAZ048	Aumentar el 10% de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar	Número	14.141	15.566
TRAZ049	Aumentar el 10% el número de atenciones en Casas de Justicia por Amenaza o Violencia contra Mujeres	Número	3.079	2.256
TRAZ050	Aumentar el 10% el número de atenciones en Casas de Justicia para adulto mayor de 60 años por Violencia Intrafamiliar	Número	2.843	3.342
TRAZ051	Disminuir un 8% los casos de delitos informáticos	Número	4.996	19.290
TRAZ052	Aumentar en 11 puntos las personas que denunciaron el delito del que fueron víctima (55%)	Porcentaje	52,3%	49,0%
TRAZ053	Disminuir en 6 puntos porcentuales las personas que consideran que la probabilidad de que un delito sea sancionado en Bogotá es baja (64%)	Porcentaje		No hay datos en los resultados publicados en la encuesta realizada en Noviembre del 2021
TRAZ054	Disminuir en 5 puntos las personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado (53%)	Porcentaje	54,25%	88,0%
TRAZ055	Aumentar en 5 puntos las personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro (46%)	Porcentaje	44,75%	30%
TRAZ056	Reducir en 5 puntos el porcentaje de las mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado.(58%)	Porcentaje	59,25%	89%
TRAZ057	Reducir en 10 puntos el porcentaje de personas que consideran que el sistema Transmilenio es inseguro o muy Inseguro (71%)	Porcentaje	73,5%	43%
TRAZ058	17 localidades con tasa de homicidios por cien mil habitantes inferior a 20	Número	17%	14
TRAZ059	Incrementar en 20% los usuarios atendidos en los Centros de Recepción de Información CRI de Casas de Justicia. (195,976)	Número	189.055	129.696
TRAZ060	Disminuir en un 15% los casos de violencia interpersonal (22.206)	Número	23.294	22.196

(*) Datos año 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Fuente. Oficina de Análisis de Información y estudios estratégicos. SDSCJ

Homicidio y violencia interpersonal:

Respecto a la meta TRAZ039 “tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes” y la meta TRAZ058 Localidades con tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes inferior a 20, para la vigencia 2022, la estrategia de Contención y reducción de homicidios liderada desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia contempla la realización de las siguientes acciones: coordinadas entre las Alcaldías Locales, Policía y Ejército Nacional en zonas con alta incidencia de delitos, enfrentamientos entre grupos delincuenciales y ausencia de presencia institucional, la dinamización de los planes baliza y presencia en zonas con altos índices de homicidios, así como la participación en operativos IVC a establecimientos de comercio dedicados a la venta de licor. En desarrollo de tales actividades de control, para la contención del homicidio y la protección de la vida e integridad de las personas, se adelantaron 963 acciones de control de establecimientos de comercio dedicados a la venta de licor y 1.460 planes baliza que arrojaron como resultados la reducción del homicidio en la ciudad en un 11,7% con respecto al año 2021, lo que da cuenta de una tasa de 12,8% por cada cien mil habitantes la más baja desde 1962.

Frente a la reducción de las valoraciones por violencia interpersonal realizadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Trazadora 060), reflejaría resultados de los procesos adelantados por la Administración Distrital desde diversos frentes. Particularmente, para el caso de la SDSCJ, las intervenciones dirigidas a fortalecer la participación ciudadana, promoviendo el vínculo comunitario y la construcción de tejido social en términos de seguridad y convivencia bajo el trabajo comunitario e institucional para mejorar la percepción de seguridad y la prevención de las violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia (Redes del Cuidado, Pedagogía para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y las diversas acciones de promoción del autocuidado, autorregulación, corresponsabilidad y solidaridad)

Hurtos y Delitos informáticos:

Con corte a 31 de diciembre de 2022, las metas trazadoras 041 a 044 (4 indicadores) registraron tendencia a la baja. Al respecto, durante la vigencia 2022, se realizaron más de 16.022 actividades de registro y control, para mitigación de delitos contra el patrimonio, las cuales se focalizaron en los entornos del servicio público SITP y en tramos con altos índices de hurto a Bicicletas. Dichas acciones incluyen:

- Actividades de registro a personas en parques u otros espacios públicos con consumo y presunto tráfico de estupefacientes.
- Actividades de control en entornos educativos con presunto tráfico de estupefacientes (Plan Mochila)
- Planes guitarra en los buses del componente zonal del SITP.
- Intervenciones para desactivar riñas en zonas de consumo de licor (Plan despertar)
- Actividades de registro y control en entornos del componente zonal y troncal del SITP (no incluye "plan guitarra")
- Actividades de registro y control en tramos priorizados por incidencia del hurto a bicicletas.
- La disminución del hurto a automotores en un 14,1% y del hurto a motocicletas en un 3,8%, en comparación con el año 2021.



- La desarticulación de 167 bandas criminales que operaban en el Distrito Capital
- La recuperación de autopartes y vehículos hurtados, en ese sentido, se logró, gracias a los diferentes informes y acciones realizadas, que la Fiscalía General de la Nación materializara la extinción del derecho de dominio a once (11) inmuebles que dinamizaron el hurto a automotores.
- La Intervención y sostenimiento en los sectores de San Bernardo y la Estanzuela.
- El apoyo en la afectación de cuatro (4) estructuras criminales dedicadas a la venta de estupefacientes.

Con relación a la meta trazadora Hurto a Bicicletas, que durante la vigencia 2021 registró tendencia al incremento; de acuerdo con las cifras disponibles para la vigencia 2022, el hurto de bicicletas en un 9,3% en comparación con el año 2021 y 19,6% frente al año 2020. Tales resultados se derivan de las acciones realizadas por la SDSCJ de manera coordinada con otras instancias, esto incluye acciones de sensibilización contra el hurto de bicicletas a través de jornadas conjuntas con la Secretaría Distrital de la Movilidad y la Policía Metropolitana de Bogotá, en las cuales se incentivó el registro de bicicletas, el uso de candado en «U» Bici recorridos con el apoyo de la UAESP, MEBOG y Alcaldías Locales con el fin de mitigar y solucionar factores de riesgo para los ciclistas como problemas de luminarias, frondosidad de los árboles en ciclorrutas, presencia de policía de ciclo rutas; 96 jornadas de sensibilización en puntos priorizados para la prevención del hurto, el acoso callejero y promoción del autocuidado de los ciclistas; desmantelamiento de estructuras dedicadas al hurto y comercialización de bicicletas robadas, entre otras, están arrojando los resultados esperados.

Respecto a la meta número de denuncias por delitos informáticos (Trazadora 051) debe señalarse que el pronunciado incremento que se viene registrado desde 2021, si bien responde a un incremento de la utilización de canales informáticos, también esta explicado por una mayor efectividad de las autoridades en su seguimiento e identificación, así como en una mayor proclividad de la ciudadanía a denunciar este tipo de fenómenos delictivos.

Acceso a la Justicia:

En relación con las metas TRAZ046 a TRAZ050 y TRAZA 059 (6 indicadores), relacionadas con las orientaciones brindadas por la SDSCJ en Casas de Justicia, es importante anotar que aun cuando estas orientaciones son determinadas por la demanda de los usuarios, es fundamental continuar realizando las acciones de socialización de los servicios prestados por las instituciones que se encuentran presentes en las Casas de Justicia así como con la difusión de las diferentes rutas de atención y la promoción de la denuncia, para que la ciudadanía se continúe acercando a la justicia local, permitiendo dar cumplimiento a las metas establecidas. Además de implementar en el corto plazo las mejoras de aprovechamiento de las Tecnologías de la Información para la atención virtual de la denuncia y la implementación al 100% del Modelo de Atención Virtual en casas de justicia.

En 2022 se logró la implementación de la Ruta de Atención Integral para Mujeres en cinco (5) nuevas Casas de Justicia (Suba Ciudad Jardín, Barrios Unidos, Bosa Campo Verde, Kennedy y San Cristóbal), las que se suman a la ruta implementadas en la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar en 2021. Con esto se logra de manera específica a integrar, fortalecer y cualificar la oferta institucional del Distrito y la Nación para prevenir todas las formas de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

violencias contra la mujer y el feminicidio, brindando atención, protección y acceso a la justicia, en un solo sitio, a todas las mujeres de la ciudad que lo requieran, para prevenir las violencias en su contra, sancionar a los responsables y acercar la justicia a las mujeres víctimas de violencias.

Adicionalmente, se ha fortalecido la atención y registro de las orientaciones brindadas a través de medios virtuales en el marco de la implementación del Modelo de Atención Virtual en Casas de Justicia que incluye las orientaciones realizadas por medio de los servicios de Métodos de Resolución de Conflictos desarrollados por las Unidades de Mediación y Conciliación, y que registra en sistema de información SUME. De enero a diciembre de 2022 se brindó orientación a la ciudadanía a través de dos (2) líneas whatsapp y una (1) línea telefónica. De este modo, se registraron 9.393 orientaciones a través de estos canales, de los cuales 7.915 fueron remitidos por líneas de WhatsApp y 1.478 líneas telefónicas. Además, es importante señalar que los ciudadanos(as) que más han demandado este tipo de atención residen en las siguientes localidades: Suba (19%), Bosa (13%), y Kennedy (12%). A su vez, los temas sobre los que mayormente requieren orientación son los que se relacionan con Familiares (38%) y Vivienda (26%)".

Percepción de seguridad:

Por otro lado, los indicadores relacionados con las Metas trazadoras TRAZ052 a TRAZ057 (6 indicadores) cuya fuente es la Encuesta de Percepción y Victimización, y que se encuentran relacionados con la percepción de seguridad en la ciudad, tienen una periodicidad de producción anual; y la fuente primaria (Cámara de Comercio de Bogotá). Las cifras recientemente publicadas por esta fuente, da cuenta de una percepción de inseguridad que alcanza el 88% siendo la más alta de los últimos años. Así mismo, mientras en 2019, el 44% de los ciudadanos consideraba su barrio seguro, para 2021 esta percepción se redujo al 30%. En contraste, el porcentaje de ciudadanos que considera que Transmilenio es inseguro y muy inseguro se redujo, pasando de 78% en 2020 a 71% en 2021.



3. GESTIÓN INSTITUCIONAL

3.1 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO

Planeación

- Elaboración de los siguientes documentos: Plan Institucional de Capacitación, Programa de Bienestar e incentivos, Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Necesidades de Talento Humano, Plan Anual de Trabajo de SST, Plan Estratégico de Talento Humano, los cuales fueron presentados y aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 31 de enero de 2022.
- Organización digital de las carpetas de la Dirección de Gestión Humana en el OneDrive de acuerdo con la Tabla de Retención Documental versión 2.
- Diligenciamiento de la información del FURAG vigencia 2021 respecto a las políticas de gestión estratégica de talento humano, integridad y gestión del conocimiento, aporte de los insumos para la política Servicio a la Ciudadanía y formulación del plan de sostenibilidad con base en la información de este formulario.
- Seguimiento a los diferentes planes estratégicos y de gestión en los que tiene injerencia la Dirección de Gestión Humana, incluidos los planes de mejoramiento.
- Diseño e implementación de la encuesta de satisfacción de los servicios prestados por la Dirección de Gestión Humana. Elaboración de documento de resultados.
- Realización de Comités de Planeación y Seguimiento de la Dirección de Gestión Humana y de Comités Primarios con cada área con el fin de determinar las acciones prioritarias de ejecución para cada mes, tomar decisiones oportunas y planeación para la vigencia 2023.
- Elaboración de propuesta de la estrategia para promover y mantener la participación de los servidores en la evaluación de la gestión.
- Realización de diálogo social sobre la política y programa de talento humano, denominado "Retos de pandemia y postpandemia".

Registro y Control

- Verificación en el aplicativo SIDEAP de las hojas de vida de los servidores de la Secretaría, según lineamientos definidos por parte del DASCSD mediante Circular 023 de 29 de julio de 2021.
- Cargue de 22 procesos para inscripción en carrera administrativa dentro del aplicativo de la CNSC y en el marco de la Convocatoria 741 de 2018.
- Respuesta a 207 comunicaciones relacionadas con el concurso de méritos – Convocatoria 741 de 2018.
- Provisión de los siguientes cargos: 60 servidores públicos con encargo en el nivel directivo y asesor, estos encargos obedecen a cargos vacantes de libre nombramiento y remoción o permisos remunerados que solicitan quienes son titulares de estos cargos; 36 nombramientos en periodo de prueba; 15 nombramientos ordinarios; 8 nombramientos temporales; 17 nombramientos en encargo en empleos de carrera y 7 nombramientos provisionales, una vez agotados los procesos de encargo.
- Reporte en SIMO de 52 empleos con incidencia en listas de elegibilidad y procesos de encargo o nombramiento temporal como provisional.



- Ingreso de información en SIAP de 43 servidores vinculados a la Secretaría mediante la modalidad de periodo de prueba, periodo fijo y libre nombramiento y remoción.
- Modificación del manual de específico de funciones y de competencias laborales de la entidad, mediante Resolución 251 de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, relacionada con las funciones de Control Disciplinario y mediante Resolución 822 del 23 de diciembre de 2022, dada la modificación de la estructura organizacional y de la planta de empleos de la Secretaría.
- Vinculación de 91 practicantes, de los cuáles 11 se vincularon con subsidio de sostenimiento y los demás Ad-honorem.

Talento No Palanca

- Contratación de 24 nuevas personas registradas en el portal Talento No Palanca, de las cuales 14 son mujeres y 10 hombres.
- Expedición y socialización de la Circular 0001 del 29 de abril 2022, en la cual se dieron los lineamientos para el uso del banco de hojas de vida - Talento no Palanca. Frente a la implementación de esta política, la entidad alcanzó el 14,7% de cumplimiento.

Nómina

Gestión de 9.688 novedades para el pago de factores salariales y prestacionales a los servidores que conforman la planta de personal de la entidad.

- Consolidación de la información de 131 incapacidades para adelantar la gestión de recobros ante las EPS.
- Liquidación de diecinueve (19) sentencias proferidas por las instancias competentes relacionadas con contratos realidad y se expidieron los respectivos CDP por valor total de \$746.930.168.
- Teniendo en cuenta la ejecución presupuestal del rubro de horas extras y recargos para la planta permanente y el mismo concepto de gasto para la planta temporal CER, en los doce meses del 2022 con respecto a la del 2021, hubo un incremento del 19,77% de las horas extras en cuanto a valores. Analizando el incremento mes a mes, respecto al mes anterior, en diciembre hubo una disminución del 11,54%.
- Programación de vacaciones para 542 servidores de la Secretaría.

Jurídico

- Finalización de proceso de negociación sindical con las Organizaciones Sindicales de la entidad, acordando 52 puntos, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022. Elaboración de acta de seguimiento al Acuerdo Sindical del 23 de agosto de 2022, aprobada el 29 de septiembre de 2022.
- Expedición de las siguientes resoluciones relacionadas con las elecciones de representantes de trabajadores: 797 del 16/12/2022, por medio de la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral; 798 del 16/12/2022, por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal y 799 del 16/12/2022, por medio de la cual se conforma el COPASST.
- Capacitación en los procesos de inducción y de matrícula a los servidores en los cursos de formación virtual relacionados con el proceso de evaluación de desempeño laboral. Seguimiento a las vinculaciones de nuevos servidores y servidores que toman posesión en encargos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Adopción Modalidades de Organización Laboral mediante Resolución No. 667 del 31 de octubre de 2022 3 implementación de la modalidad de Teletrabajo con 15 servidores aprobados.

Bienestar, Incentivos, Estímulos y Reconocimiento

- Se realizaron 72 actividades de Bienestar, Incentivos, Estímulos y Reconocimiento, de acuerdo con el cronograma establecido, obteniendo un nivel de satisfacción del 96%.
- Implementación del plan de intervención de clima laboral y aplicación del instrumento para la medición de la vigencia 2022 alcanzando el logro de la meta de 75%.
- Realización de 7 sesiones de trabajo con la Mesa Técnica de Integridad, en donde se trataron los siguientes temas: plan de trabajo del PAAC 2022, presentación propuesta actividades de intervención desde el grupo gestores de integridad, presentación resultados del informe de Declaración de Conflicto de Interés del SIDEAP, solicitud de concepto a los integrantes de la mesa para modificar el procedimiento de Declaración de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad y revisión de requerimiento de la Veeduría Distrital sobre procedimientos internos (antisoborno, integridad y conflicto de interés).
- En el marco del programa de orientación al retiro se realizaron 48 entrevistas de retiro, 77 asesorías pensionales, 14 estudios pensionales y 1 taller con Colpensiones.
- Ejecución de 20 actividades de Secretaría en Familia, de acuerdo con el cronograma establecido, logrando un nivel de satisfacción del 98%.
- En el marco del cronograma de actividades de Secretaría Sostenible, se realizaron 24 actividades establecidas en el cronograma de trabajo con un nivel de satisfacción de 99%.
- Formación y Capacitación
- En atención a los lineamientos impartidos por el DASC, el PIC se cargó al 100% en el aplicativo dispuesto por dicha entidad. Realización de 72 actividades de Formación y Capacitación incluidas en el cronograma de actividades, logrando un nivel de satisfacción del 99%
- Expedición de la Resoluciones 141, 229, 318, 389, 442 y 683 de 2022, con las cuales se otorgaron apoyos económicos para educación formal a 77 servidores de la entidad.
- Elaboración, presentación y aprobación del plan de trabajo de la Mesa Técnica de Conocimiento e Innovación. Se realizaron 7 reuniones ordinarias y 2 extraordinarias.
- Presentación ante la Oficina Asesora de Planeación – OAP de: informe de Mesa Técnica de Conocimiento e Innovación; ejecución del plan de trabajo definido con los líderes de las dependencias integrantes de la mesa y entrega del autodiagnóstico de la política de gestión del conocimiento e innovación.
- Finalización de la prueba piloto de la metodología propuesta por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital para la medición de impacto de capacitación, la cual se llevó a cabo para tres (3) capacitaciones y que será incorporada en la batería de indicadores de gestión a partir del segundo trimestre de 2022.

3.2 GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS

Servicio de Transporte: Durante la vigencia 2022 se atendieron 1221 requerimientos de transporte con el fin de apoyar las actividades propias de cada dependencia, y especialmente garantizar el despliegue de los Gestores de Convivencia en desarrollo y acompañamiento de los operativos de seguridad y demás actividades misionales en el marco



de los diferentes eventos de orden público en los cuales la Secretaría debe realizar presencia en el Distrito Capital.

Servicio de Organización Logística y Eventos Institucionales: se atendieron un total de 335 requerimientos para la prestación del servicio de organización logística de eventos institucionales, los cuales soportaban la realización de actividades misionales e interinstitucionales en articulación con la Alcaldía Mayor de Bogotá, Mebog, Brigada 13 y demás agencias de seguridad vinculadas al distrito, en eventos tales como concejos de seguridad, entrega de capacidades y bienvenida de uniformados de apoyo a la MEOG, rendición de cuentas a la ciudadanía, entre otros.



Movimientos de Almacén: Se efectuó el registro de 62 ingresos, atendiendo las solicitudes de movimiento debidamente radicadas al área y que cumplan con la documentación pertinente para efectuar el registro.

Reintegro de bienes: Conforme al cese de utilización de elementos bien sea de una dependencia o de una agencia pública que preste servicios de seguridad, estos son almacenados en la bodega arrendada por la entidad para tal fin. En virtud a ello, en lo corrido de la vigencia el almacén llevó a cabo la recepción de 346 elementos.

Mantenimiento: A través de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental se adelanta la supervisión del contrato de mantenimiento de la Cárcel Distrital para su correcto funcionamiento, el cual se lleva a cabo mediante empresas externas a la SDSCJ con su respectiva interventoría, que se seleccionan mediante proceso licitatorio y de concurso de méritos respectivamente.

Con base en el seguimiento a la ejecución de los contratos de mantenimiento y las necesidades requeridas por parte de la infraestructura en este ámbito del establecimiento carcelario, se identificaron falencias en la infraestructura de redes eléctrica, hidrosanitaria, vapor, voz y datos, detección y extinción de incendio, Intervención piso multicapa en el área de cocina y cuartos de refrigeración, Mantenimiento de Marmitas. Cambio de puertas acceso al parqueadero del sótano. Enchape. Mantenimiento divisiones de baño zona administrativa. Intervención canales de pabellones terminación piso multicapa y de gas de la cárcel distrital, motivadas entre otros, por el tiempo transcurrido de construcción, el ciclo de uso de los elementos y las nuevas necesidades normativas requeridas; por lo anterior, se suscribieron los contratos 1479 y 1691 de 2022, mediante los cuales se están interviniendo estas redes. A la fecha el porcentaje de ejecución de la renovación de estas redes es del 14%.



3.3 GESTIÓN DOCUMENTAL

Ventanilla de Correspondencia: durante la vigencia 2022 se radicaron un total de **77.024** comunicaciones recibidas en la sede Central y las sedes alternas: Cárcel Distrital, C4, Casa de Justicia Usaquén y Ventanilla Virtual. Por otro lado, se gestionaron un total de **70.427** comunicaciones de salida, enviadas por medio de mensajería y correo electrónico certificado.

Archivos de Gestión: Se adelantaron planes de trabajo con las diferentes dependencias de alto impacto así: 1. Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo C4, estableció plan de trabajo y se realizó la clasificación e inventario documental de 2.302 carpetas de vigencias del 2002-2016 para realizar la entrega a la Secretaría de Gobierno de lo que corresponde. 2. Cobro persuasivo: se elaboró informe de la documentación producida. 3. Dirección de Operaciones: se establece plan de trabajo con una proyección para la intervención documental de aproximadamente 311 metros lineales correspondientes a las vigencias 1999 a 2018, en un plan de trabajo a corto y mediano plazo entendido entre los años 2022-2024. 4. Dirección de Acceso a la Justicia: se reciben 21 cajas ref. X200 y las arcas triclaves que contienen las votaciones escrutadas en las elecciones de Jueces de Paz, actualmente se encuentran en el Archivo Central de la entidad. 5. CER: se establecieron mesas técnicas con el fin de determinar la producción documental de este grupo de trabajo y en este sentido definir criterios de organización archivística 6. Dirección de Cárcel Distrital: se realizaron visitas permanentes de seguimiento de actividades planteadas en el informe de archivos de gestión remitido en la vigencia 2021 y se realizó la evaluación y eliminación de 20 cajas ref. x200 de documentos de apoyo. 7. Dirección de Gestión Humana: se emitió a la dependencia un informe detallado sobre el estado de los archivos de gestión, los avances y los archivos pendientes de entrega que ya cumplen con los tiempos establecidos en la TRD de la entidad, 8. Dirección de Bienes: se evalúa y elimina 78,8 kg de documentos de apoyo y se realiza el seguimiento a documentos físicos para su organización.

Auditoría y Control Archivos de Gestión: como parte de las actividades de gestión, durante la vigencia se estableció cronograma para realizar la identificación de cumplimiento de lineamientos archivísticos en la SD-SCJ con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno, como producto se realiza informe ejecutivo de resultados para entregar a las dependencias. Durante el último trimestre se recibió el informe del seguimiento al cumplimiento de la normativa archivística por parte de la Dirección de Archivo de Bogotá, como resultado principal se evidencia que en la vigencia 2021 la SD-SCJ subió cuatro posiciones en el Distrito pasando de la posición 14 a la 10 entre los 17 sectores del distrito capital. Así mismo, se presenta un avance general del 66% en la implementación del Sistema de Gestión de Documentos de Archivo -SGDA, subiendo 17 puntos porcentuales en comparación con el 2020 y 11 posiciones pasando de la posición 32a la posición 21 entre las 58 entidades distritales.

Transferencias Documentales primarias: conforme al acompañamiento realizado a las 23 dependencias y al cronograma de visitas y transferencias documentales se recibieron un total de 39 MTL, 271 cajas con 1.597 carpetas, los documentos se encuentran almacenados e identificados en el Archivo Central.



Plan Institucional de Capacitación – PIC: El grupo de gestión documental ejecutó el cronograma de capacitación en el marco del Plan Institucional de Capacitación – PIC de la SD-SCJ a realizar en esta vigencia conforme a las observaciones de la Dirección de Archivo de Bogotá en la vigencia 2021, para lo cual se desarrollaron las siguientes sesiones: 1. Socialización del SIC (18 de abril), 2. Divulgación del Programa de Gestión Documental y Plan Institucional de Archivos (12 de mayo), 3. Documento electrónico de archivo (19 de mayo), 4. Socialización Sistema Integrado de Conservación – Buenas Prácticas (25 de mayo), 5. Socialización del Proyecto SGDEA y los avances en la vigencia 2022 (09 de junio), 6. Administración de Archivos - FUID, CCD, TRD (28 de julio), 7. Documento electrónico de archivo (28 de julio), 8. Buenas Prácticas – Sistema Integrado de Conservación (27 de agosto), 9. Divulgación avances SGDEA (08 septiembre) 10. Avances PGD y PINAR (22 septiembre), 11. Administración de Archivos (FUID, CCD, TRD) y 12. Buenas Prácticas - SIC.

Instrumentos archivísticos: Se realiza el seguimiento a los proyectos estratégicos del Plan Institucional de Archivos - PINAR y programas específicos del Programa de Gestión Documental – PGD, se realizó la actualización y aprobación de la Política de Gestión Documental Versión 4.

Mesa Técnica de Archivo: Se adelantaron tres (3) mesas técnicas así: 1. Mesa Técnica e Archivo No. 1-2022 (26 de abril). Sesión Ordinaria. Se abordaron los siguientes temas: Archivo Central 80 MTL y plan de trabajo, Transferencia Documental Secundaria, Avances del proceso de gestión documental, Avances Proyecto Estratégico SGDEA, 2. Mesa Técnica de Archivo No. 2-2022 (25 de agosto). Sesión Ordinaria. Se abordaron los siguientes temas: Avances Plan de Trabajo 80 MTL, Avances Transferencia Documental Secundaria, Avances del proceso de gestión documental, Avances Proyecto Estratégico SGDEA y 3. Mesa Técnica de Archivo No. 3-2022. Se abordaron los siguientes temas: Socialización Aprobación Instrumentos Gestión Pública, Socialización y aprobación actualización Política Gestión Documental V4, Avances Plan de trabajo 80 MTL, Avances Transferencia Documental Secundaria, Avances del proceso de gestión documental, Avances Proyecto Estratégico SGDEA y Planeación 2023

Instrumentos de gestión pública

- **Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada:** En conjunto con la DTSI se realiza plan de trabajo para la actualización de estos instrumentos de gestión pública conforme a la normatividad vigente, se realiza la revisión y actualización del formato y guía de registro de activos. Durante el último trimestre se finalizó la recolección de información en todas las dependencias de la entidad para un total de 331 activos, la DTSI realizó la identificación de 79 riesgos alto, 164 riesgos medio y 88 riesgos bajo, se presentó para aprobación el 05-12-2022 a través de la Mesa Técnica de Gobierno y Seguridad Digital, se realiza la publicación en el sitio web de Datos Abiertos y sitio web de la SD-SC y finalmente se socializa el 16-12-2022 a través la Mesa Técnica de Archivo.
- **Inventario Bogotá:** El equipo de gestión documental elaboro la matriz de recolección de información de estudios e investigaciones de la SD-SCJ, en el marco de lo ordenado por la Circular 008 de 2021, reportando un total de 497 registros diligenciados en el instrumento de recolección discriminados así: 22 reportes



publicados entre los años 2017 y 2020, 19 boletines publicados en el año 2016, 228 boletines publicados en el año 2017, 228 boletines publicados en el año 2018.

Documento Electrónico de Archivo

Se adelantaron las siguientes actividades de SharePoint como repositorio temporal de documentos y su respectiva organización para que esta información sea migrada al SGDEA: 1. Creación de nuevos sitios para las 23 dependencias 2. Creación de carpetas basadas en la estructura de TRD y creación de biblioteca para documentos de apoyo 3. Elaboración de cronograma de mesas técnicas para la entrega de nuevos sitios. 4. Entrega de los nuevos sitios a las diferentes dependencias y socialización del ABC de documento electrónico, se establecen compromisos con las áreas para la carga en cada sitio y 5. Seguimiento a la carga de documentos electrónicos mediante las visitas de seguimiento al cumplimiento de la normatividad archivística a las diferentes dependencias de la entidad.

Digitalización Documental: Se digitalizan 427.314 imágenes, 8 documentos de gran formato digitalizados y 3.736 CD/DVD con información extraída en estado natural de la serie contratos y convenios de la Dirección Jurídica y Contractual, se establece como prioridad la digitalización de 1.127 documentos de gran formato (planos); sin embargo, la DRFGD con el objetivo de dar cumplimiento al Plan de digitalización de la entidad pretende llevar a cabo en la vigencia 2023 la contratación del servicio de digitalización, destinado a un alto volumen de documentos de acuerdo a los recursos contemplados en el anteproyecto de presupuesto 2023 y de esta forma dar cumplimiento a la meta de inversión asociada al proyecto 7776, con relación a la implementación del SGDEA.

SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN – SIC

Plan de Conservación: Se realiza la finalización de las visitas de Inspección a las casas de justicia, en la cual se verifican estado de conservación del mobiliario y la infraestructura de los espacios de archivo. Se realiza el informe de inspección, en el cual se describe el resultado de las visitas de inspección y se emiten recomendaciones a cada una de las sedes, se realiza la toma de muestras en ambientes y superficies para el monitoreo de carga microbiológica en la Dirección de Cárcel Distrital, se elabora Informe de resultados del monitoreo microbiológico, se realiza el apoyo técnico para la adquisición de equipos de control medioambiental, requeridos para mejorar las condiciones en el archivo de la Cárcel Distrital - Historias PPL. Se realizó el apartado técnico para el proceso de adquisición de planotecas horizontales, para la disposición de los planos correspondientes a la Cárcel Distrital. Se elaboró la ficha técnica para el proceso de adquisición de cajas referencia X100, las cuales serán utilizadas para la transferencia secundaria, correspondiente a la documentación de Conservación Total que será entregada al Archivo de Bogotá. Se dio inicio a la campaña de Sensibilización CONSERVANDO ANDO, con la cual se pretende rotar mensualmente información con temas de conservación y preservación documental. En el marco del Programa de Saneamiento Ambiental se realizó el seguimiento y recopilación de formatos de limpieza.

Plan de Preservación Digital: durante esta vigencia sobre el repositorio de preservación digital a largo plazo para la centralización de la información objeto de preservación, se realizaron mesas de trabajo con los profesionales de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental encargados del proyecto SGDEA-SIGA, el Ingeniero experto en SIGA tiene las siguientes actividades en el marco del plan de trabajo: Proponer y apoyar el diseño e implementación de la arquitectura física, lógica y de almacenamiento, con el objetivo de



contar con una plataforma que permita incorporar todas las funcionalidades de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo, con características de alta disponibilidad, a fin de asegurar el acceso permanente a la solución tecnológica SIGA y Apoyar a la entidad en la formulación de un documento para establecer el plan de migración de la información contenida en el sistema ORFEO a la solución implementada SIGA.

Respecto al piloto de transferencia primaria electrónica con la Oficina Asesora de Comunicaciones, se continua con el plan de trabajo para la estandarización y depuración de la información del año 2016. Se continua con las visitas de seguimiento quincenales siendo el objetivo principal realizar el inventario documental electrónico, como parte del control y seguimiento de las transferencias electrónicas. Se realizaron mesas técnicas internas y con la DTSI para continuar con la revisión de requisitos técnicos y funcionales necesarios para la estructura del Repositorio de PDLP en el sistema SIGA.

Archivo Central

- **Intervención Archivística 80 Metros lineales:** Se recibió la visita de la Dirección de Archivo de Bogotá para evaluar documentación de 80 Mtls y diseñar un plan de trabajo en conjunto para la inserción e intervención de 504.110 folios (80 Mtl), el grupo de gestión documental elabora y presenta plan de trabajo en la Mesa Técnica de Archivo No. 1 del 26 de abril, posteriormente en la Mesa Técnica de Archivo No. 2 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 25 de agosto 2022, se presenta el avance del plan de trabajo establecido para los 80 MTL y se deja como compromiso informar el avance de este plan de trabajo. Conforme al plan de trabajo establecido, se da cumplimiento finalizando la actividad al 100% de inserción documental, con un total de 504.110 folios, representado en un 100% de avance general, así mismo en este proceso se insertaron 2.887 folios adicionales pertenecientes a esta actividad, los cuales hacen referencia a: Serie Contratos - Subrogados DOF: 6.786 folios, Serie Historias Laborales - Subrogados DGH: 692 folios y Serie Contratos – 11 Expedientes Gobierno: 672 folios, se presentan los avances en la mesa técnica de archivo del 16/12/22 en el cual se presentan las actividades a realizar en la fase 3 (aplicación de instrumentos archivísticos).
- **Consultas y préstamos:** Conforme a los procedimientos establecidos, se dio respuesta a un total de 406 solicitudes de expedientes, de las cuales se realizó la búsqueda de 730 documentos en físico y el resultado de la digitalización de los expedientes fue un total de 199.564 imágenes, la información se registra en la base de datos de préstamos y devoluciones 2022.
- **Transferencias Secundarias:** Se recibe visita de la Dirección de Archivo de Bogotá, conforme a las sugerencias de dicha entidad se realiza la búsqueda de expedientes perdidos (2 tomos y 11 expedientes) en el Archivo Central, la SD-SCJ realiza informe en el cual se registra que los expedientes no están físicamente, el Archivo de Bogotá entrega Informe de Transferencia Secundaria a la SD-SCJ, por lo cual el equipo de gestión documental da inicio con el procedimiento establecido en el Acuerdo 007 de 2014 y realiza la denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación, la Fiscalía cierra el expediente por falta de pruebas, se remite información a la Oficina de Control Interno Disciplinario de acuerdo con lo establecido en la Directiva 08 de 2021 y finalmente el equipo de gestión documental, adelanta la versión borrador del acto administrativo "Por la cual se ordena la reconstrucción de los expedientes perdidos".

3.4 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



- En el marco del cronograma de actividades de Seguridad y Salud en Trabajo, se realizaron 170 actividades establecidas en el cronograma de trabajo con un nivel de satisfacción de 99%.
- Se realizaron los siguientes informes del Sistema de Vigilancia Epidemiológica: 28 de riesgo psicosocial, 13 de riesgo cardiovascular, 19 de biológico, 50 de riesgo biomecánico y 27 de seguridad industrial.
- En el marco del cronograma de actividades relacionadas con el módulo de Hábitos Saludables, se realizaron 30 actividades de Hábitos Saludables, de acuerdo con el cronograma definido y logrando una satisfacción del 100%.
- Certificación en la Norma Internacional ISO 45001:2018 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y definición del plan de mejoramiento, el cual fue remitido a la Oficina Asesora de Planeación para ser incorporado en el plan de calidad institucional.
- Participación en las 12 sesiones que se realizaron con el COPASST.
- Se realizó la aplicación del instrumento Batería de Factores de Riesgo Psicosocial en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022 a 1722 colaboradores de la Entidad con un porcentaje de 73% de participación. Con los resultados obtenidos se realizará intervención y la búsqueda de la reducción de los niveles de Riesgo Psicosocial que pueda ocasionar alguna enfermedad en la población trabajadora.
- La SDSCJ obtuvo el reconocimiento en el primer seminario Distrital de Seguridad y Salud en el Trabajo por la madurez del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo dado el avance en la implementación, bajo el cumplimiento de la Resolución 312 de 2019 con un porcentaje de 100%.

3.5 GESTIÓN AMBIENTAL

Se impulsó a través de la estrategia “GESTORES DEL CUIDADO AMBIENTAL” la apropiación del componente ambiental y los seguimientos que se realizan a los diferentes equipamientos con el fin de garantizar una comunicación oportuna con los coordinadores de los equipamientos siendo la primera fuente de información al tener 25 equipamientos y talleres de mantenimiento del parque automotor de la SDSCJ y en modalidad de comodato de la PONAL.





- Se realizaron 20 boletines ambientales año 2022, en los cuales se promovió el buen uso de los recursos y las estrategias ambientales que van en el marco de los cinco programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA. Ahorro y uso eficiente de energía, Ahorro y uso eficiente de agua, Gestión integral de residuos, Consumo sostenible, Practicas sostenibles
- Se desarrolló la semana de movilidad en el mes de octubre la cual se articuló con la Dirección de Gestión Humana realizando jornadas de participación entre los servidores.
- Se realizaron mesas técnicas ambientales de manera trimestral enfocadas en los avances garantizando un control adecuado de los temas ambientales dentro de la entidad.
- Se logra convenio con la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ECOAMBIENTAL EL PORVENIR No. SCJ-1213-2022 para 17 sedes de la SDSCJ.
- Durante el 2021 y lo corrido del 2022 se realizaron 154 visitas cuyo desarrollo, contempló la verificación de las condiciones de infraestructura, verificación de instalación de equipos y sistemas de bajo consumo de agua y energía, gestión integral de residuos, prácticas ambientales y publicidad exterior visual.
- Caracterización de los vertimientos no domésticos y se realizó el respectivo reporte ante el prestador del servicio de Acueducto y Alcantarillado.
- Se logró el registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente, de la Cárcel Distrital como generador de Aceite de Cocina Usado y se han venido realizado los respectivos reportes trimestrales.
- En la Cárcel Distrital se mantiene un contrato para la gestión de los residuos especiales y peligrosos, suscrito con un gestor autorizado.
- Entrega de puntos ecológicos y básculas para el pesaje de residuos del contrato en las sedes.
- Se capacitó al personal administrativo en temas relacionados con la gestión de residuos sólidos, en especial los residuos peligrosos.
- Dentro del reclusorio, se mantiene un grupo de poco más de 50 PPL, encargadas de realizar las actividades de limpieza y desinfección quienes son continuamente capacitadas en manejo seguro de productos químicos y diversos temas de sensibilización ambiental.
- Se logró llevar a cabo dos cursos impartidos en coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiental, dirigidos a PPL cuyos focos centrales fueron la gestión de residuos y la biodiversidad de los ecosistemas capitalinos. Se certificaron, en total, más de 100 personas privadas de la libertad.

Reportes a entidades externas: la Oficina de Asesora de Planeación es la responsable de los siguientes reportes:

- Reporte IDIGER metas indicativas y línea estratégica.
- Plan de acción para la vigencia 2023
- Matriz de aspectos e impactos y normativa y los demás formatos que derivan del seguimiento y control PIGA dentro del aplicativo STORM de la Secretaría Distrital de Ambiente. Semestral. 2021-2022.
- Reporte de información en el aplicativo KUNA-RESPEL IDEAM Residuos Peligrosos (Biosanitarios, Anatomopatológicos y Cortopunzantes), Cárcel Distrital y Residuos Peligrosos RAEE, SDSCJ. 2022.
- Informe huella de carbono 2022.



- Reporte trimestral y semestral Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP en el aprovechamiento eficiente de residuos. 2021-2022.
- Reportes realizados en el periodo de gestión interno.
- Reporte indicador de capacitaciones ambientales de manera trimestral

3.6 GESTIÓN PQRS

Peticiones Recibidas: Durante el periodo, la gestión se centra en las peticiones que fueron radicadas en el Sistema de Radicación ORFEO y a su vez las que fueron tramitadas en el Sistema Bogotá Te Escucha-BTE (antiguo SDQS), en total 10.745 (75%). No obstante, se identificó el número de peticiones evaluadas para cierres por: no competencia; sin recurso de reposición; por desistimiento tácito o por vencimiento de términos: 421 (3%), y los traslados que se realizaron por parte de la SDSCJ a otras entidades distritales para su respectivo trámite en el BTE: 3.148 (22%).

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede identificar que ingresaron a la entidad un total de 14.314 (100%) peticiones ciudadanas.

Peticiones por canal de ingreso: Se puede identificar que la SDSCJ cuenta con dos grandes canales:

- Presenciales: Escrito 3.767 (35,1%), Presencial 229 (2,1%) y Buzón 91 (0,8%);
- No Presenciales: Web 3.672 (34,2%), Telefónico 1.567(14,6%), E-mail 1.246 (11,6%) y Redes Sociales 173 (1,6%).

El canal más utilizado por la ciudadanía es el *no presencial*, con un 62% del total de las peticiones radicadas, frente a un 38% del canal presencial.

Los ciudadanos prefieren radicar sus PQRSDF principalmente desde la casa o de un lugar con acceso a una línea telefónica y/o conexión a internet. Esto podría deberse a que prefieren evitar desplazamientos hacia el punto de recepción y aprovechar las ventajas de los canales electrónicos, estableciendo una comunicación más cercana y cómoda entre la ciudadanía y la SDSCJ.

Peticiones por tipología: El mecanismo más utilizado por la ciudadanía en este periodo, es el derecho de petición, y este a su vez protege los derechos tanto particulares: 6.641 (61,8%) como generales: 2.901 (27%), aportando el 88,8% de las PQRSDF ingresadas en este periodo. El 11,2% restante equivale principalmente a solicitudes de acceso a la información 364 (3,4%), reclamos 348 (3,2%), felicitaciones 148 (1,4%), quejas 143 (1,3%), solicitudes de copia 130 (1,2%), sugerencias 28 (0,3%) denuncia por actos de corrupción 26 (0,2%) y consultas 16 (0,2%).

Los principales temas de consulta de estas peticiones responden a los dos ejes temáticos misionales de la SDSCJ: identificando solicitudes sobre seguridad en los entornos, información y operación de casas de justicia, información para la liquidación de comparendos, entre otros. Adicionalmente se encuentran PQRSDF que alertan sobre delitos como: expendios y micro tráfico, extorsión, hurto, lavado de activos, entre otros.

Proceso de Atención y Servicio al Ciudadano-ASC



En el marco del proceso de ASC, se realizaron los siguientes logros, dentro de la gestión de la vigencia del 2022:

- Diseño y documentación de la caracterización del proceso de relación con el ciudadano (Modelo Relación Estad-Ciudadano)
- Publicación de una circular en donde se establecen los lineamientos generales para la gestión de las PQRSDF en la Secretaría de Seguridad.
- Socialización de los lineamientos generales de lenguaje claro a servidores públicos de varias dependencias de la entidad. Simplificación de las preguntas frecuentes de la entidad, por medio de la estrategia de lenguaje claro.

3.7 GESTIÓN FINANCIERA

- Presentación y validación de los Estados Financieros con corte a diciembre de 2022, ante la Dirección Distrital de Contabilidad, a través del aplicativo Bogotá Consolida, en los plazos establecidos en la Resolución DDC-000002 del 9 de agosto de 2018, y la publicación de los Estados Financieros en la página web de la SDSCJ.
- Revisión y conciliación de las cifras en los Estados Financieros, ajustadas por Unidades Ejecutoras Registro y certificación de los pagos efectuados por concepto de sentencia judiciales y de intereses moratorios del segundo semestre de 2022.
- Conciliación con las áreas misionales y de apoyo a la gestión, de los recursos y/o aportes entregados de manera anticipada, de los recursos entregados en administración y de los recursos entregados a través de encargos fiduciarios, cuentas por pagar y almacén, en la ejecución de los diferentes contratos y convenios interadministrativos suscritos por la entidad.
- Se conciliaron con la Dirección de Gestión Humana los pasivos por beneficios a empleados a corto y largo plazo causados a diciembre de 2022.
- Conciliación de la base de datos enviada por la Secretaría Distrital de Hacienda con las Ordenes de Pago con descuentos y el reporte de BOGDATA ZTR00062 de Órdenes de Pago sin descuento para el reporte de información exógena a la DIAN para la vigencia 2021, de los pagos o abonos en cuenta (formato 1001), rentas de trabajo (formato 2276) y el saldo de pasivos a diciembre de 2021 (formato 1009).
- Conciliación de la base de datos enviada por la Secretaría Distrital de Hacienda con las Ordenes de Pago con descuentos y el reporte de BOGDATA ZTR00062 de Órdenes de Pago sin descuento para el reporte de información exógena Distrital artículos 2 y 4.
- La Dirección Financiera realiza seguimiento permanente a la programación y ejecución del PAC, brindando acompañamiento a cada una de las dependencias de la SDSCJ, para garantizar el cumplimiento de las metas y ejecución de los recursos programados de la vigencia y reserva, es así como a través de este acompañamiento tenemos una ejecución total del 81,69% de los recursos programados.
- Se gestionó un total de 22.943 órdenes de pago entre reservas y vigencia con un giro total de recursos por \$505.839 millones.

3.8 GESTIÓN DE COMUNICACIONES

A través de la implementación de estrategias de comunicación integral que, abarcan la divulgación multicanal, la gestión de la comunicación interna de nuestros grupos de interés y externa, a medios de comunicación, aliados de gobierno, gremios, empresarios, y ciudadanos residentes en Bogotá, y mediante una diversidad de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

productos de comunicación como boletines internos, de prensa, eventos, estrategias de *branding*, producción audiovisual y fotográfica, entre otros, destacamos los siguientes logros durante el año 2022:

Comunicación externa:

En relación con la comunicación externa, se desarrollaron varias estrategias de **campañas de comunicación pautadas en los medios masivos de comunicación como prensa, radio, televisión y medios digitales**. Esto fue posible en el marco del contrato 1697-2021, correspondiente a la Central de Medios ETB y que tiene como objeto: “Prestar los servicios para desarrollar planes de medios de las estrategias de comunicación definidas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá, con el fin de promocionar todos los servicios y programas que tiene la entidad”. En este sentido se implementaron planes de medios como: Pólvora C4 Dic2021, Te Cambio Comparendo por Educación, Jueces de Paz y Reconciliación ene2022, Avisos de Ley, Estrategia Digital Productos Pro Sep-Oct, Oct-Dic 2022, SCJ Servicios Casas de Justicia Nov2022 y SCJ- Denuncia, Videovigilancia Redes del Cuidado Nov-Dic2022, por un valor de \$1.300 millones.

Buscando evidenciar el trabajo que la Alcaldía de Bogotá y la SDSCJ han adelantado para mejorar las condiciones de seguridad, convivencia y justicia en la ciudad, se construyeron diferentes mensajes para fortalecer y posicionar todos los servicios y programas que tiene la entidad, entre los cuales se resaltan el amplio uso de tecnología, la compra y puesta en marcha de nuevos equipamientos de seguridad y justicia; la respuesta oportuna de las autoridades en materia de denuncia, atención y resolución de conflictos, así como la importancia de la solidaridad ciudadana para prevenir y operar, entre otros:

- Los servicios de las Casas de Justicia.
- La Inversión en infraestructura y tecnología de las URI
- El Sistema de Video Vigilancia y apoyo al fortalecimiento de las capacidades operativas de la Policía.
- Redes del Cuidado.
- Cuando llamar a la Línea de Emergencias 123.
- Canales de Denuncia
- Pólvora C4
- Te cambio Comparendo por Educación
- Avisos de Ley
- Jueces de Paz y Reconciliación
- Estrategia Digital Productos Pro

La campaña fue divulgada en medios de comunicación masiva, con producción y emisiones de notas de entre 1 minuto y dos minutos y medio en televisión, en los siguientes canales: RCNTV, Caracol Televisión, CITY TV, CM& y Noticias UNO; cuñas y contenido en Radio Masiva en RCN Radio, Caracol Radio, Olímpica, Candela y La Kalle; así como en Radio Alternativa y Comunitaria, contenido en Digital Prehome (EiEspectador.com y EITiempo.com) y Digital Redes (Google Ads, Facebook, Instagram y YouTube), así como publicación en medio impreso de la ciudad de Bogotá, Diario La República, y pauta en Estaciones de Transmilenio.



Igualmente se divulgaron productos multimedia que rinden cuenta sobre los resultados de las estrategias de seguridad integral para la contención del homicidio y otros delitos como Ocupaciones Ilegales, Zona Centro, Entornos de Confianza, Seguridad en Transmilenio, En Bici nos Cuidamos, Redes de Cuidado y Sello Ciudadano, Ruta Mujer y Niños, Niñas y Adolescentes, Tecnología para la seguridad, Transporte Ilegal, operativos de inspección, vigilancia y control, de autopartes, de recuperación del espacio público y las megatomas a las localidades, crónica extinción de dominio: historia de cómo se ha impactado a las organizaciones criminales, historia sobre la investigación del grupo UNIPOL de la Policía sobre el seguimiento y posterior captura de los integrantes de una organización delincinual dedicada al tráfico de estupefacientes en el centro de Bogotá y varios positivos de octubre en Bogotá.

Así como el resumen de la rueda de prensa sobre la desarticulación de dos estructuras criminales que delinquiran en Bogotá (Los Esquineros - Los de la Plaza), la historia del hombre que logró solucionar 20 comparendos por Código, 35 personas mayores fueron capacitadas en temas relacionados con convivencia en la localidad de Bosa, el trabajo para hacer cumplir el Código de Convivencia e implementar estrategias que contribuyan a mejorar las condiciones de vida en Bogotá, ha sido clave para los ciudadanos, usar la Línea de Emergencias 123 salva vidas, conoce cómo hacer buen uso de ella y garantizar la sana convivencia en los barrios, entrega de equipamientos para el Ejército Nacional, entrega de dotación para el Ejército en Sumapaz, entre otras.

Otra de las estrategias de comunicación externa para enfatizar en materia de visibilización de las acciones y metas asociadas al Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia - PISCCJ-, por parte de cada Entidad que hace parte del Comité Territorial de Orden Público (Policía Metropolitana de Bogotá, Décimo Tercera Brigada del Ejército Nacional, Fiscalía General de la Nación, Migración Colombia, Unidad Nacional de Protección, Secretaría Distrital de Gobierno, SDSCJ), son las **Crónicas #AsíCayeron** donde se han abordado temáticas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, hurto, receptación, violencia sexual y extinción de dominio.

Adicionalmente se elaboraron 11 crónicas que visibilizan los casos de éxito del sector seguridad: caso Luciana, Frente ciudadano en Ciudad Bolívar, El Bunker, Los Ejecutivos, Los Rompevidrios, Extinción de dominio, Los Kalifa, Los Ferreros, Transmilenio más seguro, Crónica de Extinción de Dominio y video emocional del secretario.

Entre **otras campañas** también se destacan:

- **“Con Amor y Sin Violencia”** implementada en el marco del día del Amor y la Amistad, una de las épocas del año en donde aumentan significativamente comportamientos contrarios a la convivencia como es la riña. Con esta campaña y con las acciones en conjunto con la Policía Metropolitana de Bogotá y los equipos territoriales de la SDSCJ, se buscó prevenir el consumo desmedido de alcohol y velar por la autorregulación, así como evidenciar el trabajo conjunto que se adelanta con administradores y propietarios de sitios nocturnos de Bogotá.

- **Plan Navidad** donde se intensificaron los operativos de control para combatir la comercialización de licor adulterado y la venta de pólvora en la ciudad, con el fin de cuidar la integridad de la ciudadanía en esta temporada de fin de año.



- **En el Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer** el 25 de noviembre, en alianza con la Secretaría de la Mujer, se realizó en la Casa de Justicia de Bosa – Campo Verde, un conversatorio junto con la alcaldesa Mayor de Bogotá, Claudia López, sobre las diferentes acciones que tiene el Distrito para proteger y cuidar a las mujeres como: las Manzanas de Cuidado y las más de 15 Casas de Justicia seis (6) con Ruita de Atención Integral para las Mujeres.

- A través de los Equipos Territoriales que tiene la secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en cada localidad, se adelantan permanentemente campañas para prevenir delitos de alto impacto como jornadas de prevención. Entre las que se destacan: patrullajes mixtos con Policía, Ejército y entidades del Distrito; jornadas de abordaje a los habitantes de calle y carreteros para ofrecerles los servicios del Distrito, y campañas de prevención de riñas en barrios y localidades priorizadas, entre otras. Todas estas campañas se han publicado a través de los diferentes canales de comunicación internos y externos con los que cuenta la Entidad.

La estrategia de fortalecimiento de las Redes de Cuidado con la entrega de herramientas tecnológicas a las comunidades que hacen parte de la Red de Cuidado de los barrios Las Brisas, en Kennedy y Restrepo, en Antonio Nariño.

Para este evento se hizo con la presencia de la alcaldesa Mayor de Bogotá, Claudia López, junto con el secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Policía Metropolitana de Bogotá y la comunidad en general. Se hizo trasmisión del lanzamiento en el barrio Restrepo localidad de Antonio Nariño a través de las Redes Sociales, se publicaron contenidos con piezas gráficas en las Redes Sociales con el apoyo de las cuentas del Distrito y el comunicado de prensa.

Otra estrategia de comunicación externa implementada durante el 2022 y que tuvo mayor interacción y respuesta en la audiencia, fue la **Comunicación Digital**:

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, cuenta con cinco redes sociales las cuales están articuladas bajo una estrategia digital enfocada en dar a conocer la gestión, los resultados y el trabajo en equipo con diferentes entidades para salvaguardar la seguridad, promover la convivencia y fortalecer el acceso a la justicia en la ciudad. Las redes sociales de la Secretaría son: Facebook: Secretaría de Seguridad de Bogotá, Twitter: @SeguridadBOG, Instagram: @seguridad.bogota, Youtube: Secretaría de Seguridad de Bogotá y TikTok: seguridad_bogota

El total de publicaciones realizadas en las redes sociales de la Secretaría durante el año 2022 fue de **10.977**, reflejando un aumento del 151% con respecto al total de la meta anual que equivale a 7.253 publicaciones.

Las cuentas de Facebook, Twitter, Instagram, Youtube y TikTok de la Entidad, registraron un total de 44.075 seguidores. Las cuentas de Twitter y Facebook fueron las de mayor crecimiento en seguidores, reflejando un aumento en el año de 33.257 personas. Cabe resaltar que el indicador de crecimiento de seguidores correspondiente a Facebook sobrepasó en septiembre a Twitter, y sigue manteniéndose como la red con mayores seguidores. Esto se debe a una mejor segmentación del contenido de acuerdo con el target y la alta calidad de los productos de video publicados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En cuanto a Instagram se ha implementado la estrategia de publicación de mayor cantidad de historias para dar a conocer las diferentes actividades que se realizan en la Secretaría. De esta manera, se aprovechó y optimizó otro canal más de comunicación digital y aumentamos la interacción y las visualizaciones.

Acciones implementadas para destacar:

- Identificación de horario con mayor tráfico para realizar publicaciones de contenido PRO (Basados en el mapa de calor de TW, horarios universales de FB y reels de IG que son más visibles que los posts).
- Generar copy's llamativos con el llamado a la acción (Agregando links para más información y play al video).
- Se generó la publicación cruzada con alcaldías locales, secretarías y demás entidades que visibilizan el trabajo en equipo con el Distrito.
- Establecer los productos indicados para cada red social según el cubrimiento, evento u operativo.
- Publicación semanal de un video PRO estratégico con contenidos de resultados, infraestructura y reputación.
- Trabajo articulado con alcaldía mayor y alcaldías locales para impulsar los temas de la secretaría a través de sinergias distritales.

Segmentación de las redes sociales:

- Facebook: operativos y capturas
- Twitter: operativos e infraestructura para la seguridad
- Instagram: énfasis en mecanismos de protección, redes de cuidado, reputación institucional y trabajo de campo
- TikTok: capturas y trabajo de campo
- Youtube: repositorio de contenido audiovisual (video y shorts)
- En la página web se visibilizan servicios y se informan permanentemente las acciones de la Secretaría. Durante el año se publicaron 120 comunicados y/o boletines de prensa y 114 banners y videos. La página web se encuentra en proceso de rediseño, buscando una interacción más efectiva e inclusiva con los públicos que la visitan.

Comunicación Interna:

En el año 2022, se fortalecieron los canales, productos y mensajes de **comunicación interna**, generándose una mayor articulación con las distintas áreas al interior de la Entidad, lo que permitió organizar y estandarizar el proceso y llegar con la comunicación, las campañas y productos, a más colaboradores de forma efectiva y atractiva.

Cumplimos con la totalidad de productos solicitados por las distintas dependencias. Para el boletín interno, renovamos la imagen y nombre de este, a fin de generar más cercanía con el público interno. Se dividió por secciones e incluimos noticias de Bomberos y de actividades propias de la Entidad. Cabe anotar que, en las publicaciones ambientales, la Oficina Asesora de Planeación, a través del grupo PIGA, redujo considerablemente la propuesta de nuevas piezas informativas, ya que la mayoría para el periodo en mención, fueron réplicas por solicitud del área encargada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Los boletines internos semanales realizados fueron 42 y boletines ambientales 19, para un total de 61 ediciones de boletines.

Las **campañas de comunicación interna**

Fueron divulgadas por medio de piezas gráficas como *banner*, *mailing*, pantallas y presentaciones, en los canales de comunicación de la Entidad como la Intranet, boletín interno, boletín sinergias, correo masivo institucional, pantallas digitales y carteleras físicas. Algunas campañas destacadas fueron:

- Ambientes laborales inclusivos: campaña para promover el respeto a las diferencias y la libre personalidad, libre de cualquier tipo de discriminación.
- Campaña de Integridad: para promover 5 los valores de código de integridad del servicio público.
- Conservando ando: campaña con el fin de promover el cuidado y el tratamiento adecuado de la gestión documental y de archivo.
- Buen trato: campaña para promover el trato digno, los derechos y deberes de servidores y colaboradores.
- Prevención del suicidio: en atención a esta problemática, con el objetivo de prevenir, alertar y conocer sus causas.
- Cero Papel: campaña con el final de dar a conocer la política institucional e incentivar las buenas prácticas de ahorro de papel y uso del componente digital.
- Movilidad sostenible: campaña para incentivar en la población interna el uso de medios de transporte sostenible y que ayuden al medio ambiente.
- Campaña LGTBI: campaña con el fin de conmemorar el día de la memoria Trans y recordar que somos una Entidad inclusiva.

Producción audiovisual: la oficina asesora de comunicaciones contó en 2022 con un equipo de profesionales en producción audiovisual y fotografía, quienes ejecutaron de manera transversal todas las estrategias de comunicación externa e interna por medio de la producción de piezas comunicacionales en video y otros formatos que fueron publicadas en los distintos canales de comunicación interna y externa de la Entidad.

En total este equipo produjo 1.491 productos para redes sociales, comunicación interna y comunicación externa y 31 videos con interpretación en lenguaje de señas. Se realizaron diferentes formatos, tales como, reels para medios, ruedas de prensa, fulles destacados, videos para redes sociales, videos de capturas, fotografías de todos los eventos y videos para pantallas internas y pagina web.

Diseño gráfico y Branding: a la fecha se han producido 1.556 diseños de piezas gráficas como *banner*, *mailing*, *fondos de escritorio*, *pantallas*, *presentaciones* y *campañas* con una oportunidad de respuesta para la entrega de 5 días hábiles. Este equipo de diseño presentó un cumplimiento en sus metas del 97,1%.

Otras de las acciones destacables durante la vigencia 2022 desarrolladas por la OAC fueron:

- Acompañamiento y asistencia a las áreas, dependencias y proyectos institucionales con el objetivo de orientar de manera correcta los productos gráficos impresos y digitales (tanto los realizados por la OAC como los allegados por terceros en los que tuvo participación la Entidad), procurando el cumplimiento de los parámetros y



lineamientos del manual de marca Bogotá vigente, manual estratégico de comunicaciones y las diferentes campañas distritales, a través de la emisión y aplicación de conceptos técnicos para su elaboración.

- Actualización de la interfaz del sitio web institucional: Junto a la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la información, se inició la migración y organización de los contenidos. Se logró avanzar en la propuesta visual del “Home” y aspectos generales de secciones y páginas internas.
- Actualización y adaptación de la línea gráfica institucional, bajo lineamientos dados por el Despacho y la jefatura de la oficina, teniendo siempre presente el correcto uso de la marca Bogotá, se buscó la creación de productos llamativos y dinámicos a través del uso de imágenes frescas y novedosas, así como también, de la exploración de la paleta de color que identifica al sector Seguridad; todo esto con la intención de aligerar la percepción de rigidez institucional y crear más cercanía con los diferentes públicos objetivo.

Diálogos Ciudadanos GAB: Se fortalecieron las estrategias para divulgar los diálogos ciudadanos y las publicaciones de los proyectos de actos administrativos en la Plataforma LegalBOG con alianzas entre las oficinas de comunicaciones de entidades nacionales y distritales orientadas a la acción colectiva y al sentido de la corresponsabilidad. Otra de las estrategias fue lograr la transmisión en directo de los diálogos ciudadanos a través de la emisora del Distrito Capital, DC Radio la cual cuenta con 7.000 radioescuchas.

Apoyando la estrategia de Diálogos Ciudadanos y sus diferentes temáticas, se transmitieron 4 a través de las cuentas en redes sociales de la entidad: en marzo, agosto, septiembre y noviembre.

3.9 INDICADORES DE GESTION

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia- SDSCJ implementa para la mejora continua en la operación, sus productos y servicios, con el seguimiento a la gestión de los indicadores por proceso, mediante el Portal MIPG, en el cual, la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa, realiza monitoreo y alertamiento mensual frente a los reportes realizados por los procesos.

La información consolidada del desempeño de los procesos de la SDSCJ, a partir de la medición de indicadores de gestión, se aplica para analizar y realizar seguimiento, para la toma de decisiones desde cada proceso, frente a los resultados de los indicadores, con el fin de contribuir a la mejora continua en el funcionamiento de los procesos.

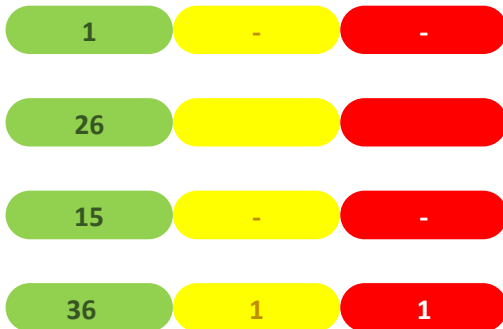
La SDSCJ cuenta con 18 procesos, en los que se crearon y se hace monitoreo a los 80 indicadores activos, adicionalmente tiene 7 indicadores que se encuentran en estado inactivo, correspondientes de los procesos: gestión humana, acceso y fortalecimiento a la justicia, gestión de tecnologías de la información, gestión y análisis de información, seguimiento y monitoreo y gestión de emergencias.

Para lo anterior y de conformidad con los lineamientos establecidos, se presenta resumen del comportamiento y el resultado de la gestión de los procesos en su tipología:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Total, Indicadores por rango



Total, indicadores por tipo de proceso

Para el análisis de los indicadores se utilizarán las siguientes convenciones:

En cumplimiento	En cumplimiento: Es igual o superior a la meta establecida.
En ejecución	En ejecución: Es inferior a la meta establecida, con tendencia a dar
En alertamiento	En alerta: Es muy inferior a la meta establecida, con tendencia a dar cumplimiento.

EL 97,5% se encuentran en cumplimiento, es importante mencionar la relevancia del seguimiento a la gestión por parte de los procesos, así como el cumplimiento de los tiempos de respuesta en los instrumentos de la Entidad, para contar con información clara y de calidad para la toma de decisiones en los mismo.

La información de datos, análisis y soportes se encuentra disponible en el portal MIPG , en el ítem de reportes “Reporte de indicadores” y “Reporte de indicadores formulados”, donde se visualizan los resultados de los indicadores y las variables con el detalle de los soportes.

3.10 CUMPLIMIENTO PLAN OPERATIVO ANUAL – POA

Dando cumplimiento a la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, en la Política de Participación Ciudadana, el seguimiento al Plan de Acción - POA consolidado a corte diciembre 31 de 2022 se encuentra publicado en la página WEB de la entidad en el link, <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/metas-objetivos-indicadores>. El mismo incluye los avances y logros obtenidos durante el periodo de acuerdo con las metas e indicadores formulados por cada una de las dependencias.



El Plan Operativo Anual – POA de la Entidad contiene un total de 137 metas, de las cuales las dependencias programaron para el cuarto trimestre del año 129. El avance promedio del trimestre de 97.88%. Por su parte, la ejecución de la vigencia 2022 fue de 99.1%.

3.11 GESTIÓN DE RIESGOS

La Gestión de Riesgos en la SDSCJ está enmarcada bajo la Política de Administración de Riesgos la cual se actualizó el 7 de julio de 2022 a su versión 7. Dentro de la Política se abordan los Riesgos por procesos o de gestión, los Riesgos de Corrupción, los Riesgos de Seguridad Digital, los Riesgos Estratégicos y la Gestión de Oportunidades.

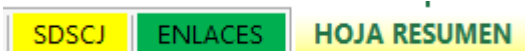
Durante la vigencia se realizó el análisis del contexto estratégico de cada uno de los procesos en el cual verificaron los factores internos y externos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de los procesos y de la entidad, así como la relación de cada uno de los procesos entre si junto con la estructuración que poseen para atender las obligaciones establecidas.

Con el ejercicio anterior que se encuentra establecido al interior de la Política se busca fortalecer la gestión integral del Riesgo propendiendo blindar la entidad frente a todos los posibles factores que la puedan afectar.

Para el cierre de la vigencia 2022, se dio gestión con la **Matriz de Riesgos por Proceso V28 - General**, la cual está disponible para en la Intranet y en la página WEB de la SDSCJ, en la siguiente ruta:

- **Intranet:** Lineamientos y normatividad - Transparencia (planes - matriz de riesgo) - políticas, lineamientos y manuales - Matriz de riesgos por proceso - 2022
- **WEB:** <https://scj.gov.co/es> Transparencia y Acceso a la información pública - Planeación, presupuesto e informes - Plan de acción - Matriz de riesgos por proceso – 2022

La **Matriz de Riesgos por Proceso V28 – General** es acompañada por una matriz individual por cada uno de los procesos a la que se puede acceder mediante la segunda pestaña “enlaces” dentro de la matriz.



Grafica. Elaboración propia

Todos los procesos poseen al menos un riesgo identificado y estos, a su vez, cumplen a cabalidad con lo establecido en la Política de Administración de Riesgos versión 7 adoptada por la SDSCJ, la cual obedece a los lineamientos otorgados por la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020” del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Los siguientes son los lineamientos generales para la gestión de los Riesgos por proceso:

- Se cuenta con dieciocho (18) matrices individuales de Riesgos por procesos, una por cada proceso con la información de la Identificación, Valoración del Riesgo, Estructura de Controles y Tratamiento del Riesgo.
- Una (1) Matriz General con la agrupación de la información de los Riesgos de todos los procesos.
- Todos los Riesgos y controles cumplen con la metodología establecida en la Política de Administración de Riesgos versión 7.
- La nomenclatura de cada riesgo es corresponde a razón de lo siguiente:



Todos los ajustes realizados a los riesgos por procesos son resultado de mesas de trabajo con cada proceso, contando con la aprobación de los cambios por parte de los líderes de Proceso u Operativos.

Durante la vigencia no se recibió notificación respecto a la materialización de ningún riesgo

El resultado de la gestión del riesgo con base en la ejecución de controles se puede apreciar a detalle en el siguiente cuadro comparativo de la Zona de Riesgo Inherente a la zona de Riesgo Residual:

PROCESO	INHERENTE				RESIDUAL				
	EXTREMO	ALTO	MODERADO	BAJA	EXTREMO	ALTO	MODERADO	BAJA	N° RIESGOS
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia		1		3				4	4
Atención y Servicio al Ciudadano		3					3		3
CD-Atención Integral para PPL			4				4		4
CD-Custodia y vigilancia para la seguridad		1	1	1		1	1	1	3
CD-Tramite Jurídico para PPL		7				7			7
Control Interno Disciplinario			1				1		1
Direccionamiento Sectorial e Institucional		1	3			1	2	1	4
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ		5				4	1		5
Gestión de Comunicaciones			1					1	1
Gestión de Emergencias		3				3			3
Gestión de Recursos Físicos y Documental			2					2	2
Gestión de Seguridad y Convivencia			4				4		4
Gestión de Tecnología de Información			7	2			4	5	9
Gestión Financiera		1	2			1		2	3
Gestión Humana		3	7	1		3	7	1	11
Gestión Jurídica y Contractual	1	1	1		1		2		3
Gestión y Análisis de Información de S, C y AJ			1				1		1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	2				2				2
Total	1	28	34	7	1	22	30	17	70

Tabla. Elaboración propia

Durante la vigencia se realizó el seguimiento a la ejecución de los controles establecidos para garantizar el desplazamiento anteriormente indicado, el resultado del ejercicio nos representa lo siguiente:

Proceso	N° Riesgos	N° Controles	Evidencias publicadas controles	% de riesgos cubierto
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	4	12	12	100%
Atención y Servicio al Ciudadano	3	6	6	100%
CD-Atención Integral para PPL	4	4	4	100%
CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	3	3	3	100%
CD-Tramite Jurídico para PPL	7	9	9	100%
Control Interno Disciplinario	1	1	1	100%
Direccionamiento Sectorial e Institucional	4	6	6	100%
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	5	9	9	100%
Gestión de Comunicaciones	1	4	4	100%
Gestión de Emergencias	3	8	8	100%
Gestión de Recursos Físicos y Documental	2	6	6	100%
Gestión de Seguridad y Convivencia	4	6	6	100%
Gestión de Tecnología de Información	9	16	16	100%
Gestión Financiera	3	4	4	100%
Gestión Humana	11	11	11	100%
Gestión Jurídica y Contractual	3	5	5	100%
Gestión y Análisis de Información de S, C y AJ	1	2	2	100%
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	2	5	5	100%
Total	70	116	116	100%

Tabla. Elaboración propia.

Lo anterior confirma la ejecución del 100% de los controles establecidos.

Riesgos de Corrupción

La Matriz vigente para el cierre de la 2022 corresponde a la Matriz General de Riesgos de Corrupción SDSCJ Versión 20, la siguiente información se puede detallar, verificar y validar en el documento publicado en la página WEB de la SDSCJ siguiendo la siguiente ruta:

- **WEB.** <https://scj.gov.co/es> Transparencia y Acceso a la Información Pública – Planeación Presupuesto e Informes – Plan de Acción – Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Mapa de Riesgos de Corrupción – 2022 - Matriz General de Riesgos de Corrupción SDSCJ V20 - 2022



Todos los riesgos dan cumplimiento al numeral **11.3 Etapa 3: Identificación del riesgo de corrupción** de la Política de Administración de Riesgos que determina la definición de un riesgo de corrupción como “*Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado*”.

“Esto implica que las prácticas corruptas son realizadas por actores públicos y/o privados con poder e incidencia en la toma decisiones y la administración de los bienes públicos”.
(Conpes N° 167 de 2013).

Para que un riesgo sea catalogado como un riesgo de corrupción su descripción debe cumplir con la siguiente estructura:

Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado

Cabe aclarar que, pese a los controles y la ejecución de la metodología, solo tres riesgos cambiaron de zona Inherente a Residual, los demás mantienen su zona inicial. Lo anterior confirma que los Riesgos de Corrupción siempre deben estar bajo supervisión y se debe garantizar la ejecución de los controles estructurados en toda situación. El resumen por zona es el siguiente:

Proceso	Zona de Riesgo Inherente			Aplicando Controles	Zona de Riesgo Residual			Total
	Moderado	Alto	Extremo		Moderado	Alto	Extremo	
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	1		2		1		2	3
Atención y Servicio al Ciudadano			1			1		1
CD-Atención Integral para PPL		1	1			1	1	2
CD-Custodia y vigilancia para la seguridad		1				1		1
CD-Trámite jurídico para PPL		1				1		1
Control Interno Disciplinario		1				1		1
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ			3				3	3
Gestión de Comunicaciones			1				1	1
Gestión de Emergencias			1			1		1
Gestión de Recursos Físicos y Documental		2				2		2
Gestión de Seguridad y Convivencia	1				1			1
Gestión de Tecnología de Información			2				2	2
Gestión Financiera		1			1			1
Gestión Humana			2				2	2
Gestión Jurídica y Contractual			2				2	2
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno			1				1	1
Total	2	7	16		3	8	14	25

Tabla. Elaboración propia.

Durante la vigencia no se recibió notificación respecto a la materialización de ningún riesgo



Proceso	No de Riesgos	No de Controles	Evidencias publicadas controles	% de riesgos cubierto
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	3	4	4	100%
Atención y Servicio al Ciudadano	1	1	1	100%
CD-Atención Integral para PPL	2	2	2	100%
CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	1	1	1	100%
CD-Trámite jurídico para PPL	1	1	1	100%
Control Interno Disciplinario	1	1	1	100%
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	3	6	6	100%
Gestión de Comunicaciones	1	2	2	100%
Gestión de Emergencias	1	3	3	100%
Gestión de Recursos Físicos y Documental	2	6	6	100%
Gestión de Seguridad y Convivencia	1	1	1	100%
Gestión de Tecnología de Información	2	4	4	100%
Gestión Financiera	1	1	1	100%
Gestión Humana	2	2	2	100%
Gestión Jurídica y Contractual	2	3	3	100%
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	1	1	1	100%
Total	25	39	39	100%

Tabla. Elaboración propia.

Lo anterior confirma la ejecución del 100% de los controles establecidos.

Riesgos Estratégicos

Los Riesgos Estratégicos surgen del ejercicio de Planeación Estratégica y complementan la formalización de los Objetivos Estratégicos que tiene la Entidad, con el fin de establecer las medidas necesarias que permitan lograr el cumplimiento de estos últimos. La SDSCJ basa su gestión en el riesgo, con lo cual realiza la identificación, análisis y tratamiento para posteriormente efectuar seguimiento y evaluación de estos, lineamiento que es detallado en la Política de Administración de Riesgos.

Los Riesgos Estratégicos, así como la DOFA de cada uno de los procesos se encuentran publicados en la Matriz Contexto Estratégico F-DS-573 versión 4, que a su vez está publicada en la Página web de la entidad en el siguiente enlace:

<https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/pol%C3%ADticas-lineamientos-y-manuales/matriz-contexto-estrat%C3%A9gico-sdscj-versi%C3%B3n>

Para la vigencia 2022 los siguientes son los Riesgos identificados.

Riesgo #	Objetivo Estratégico	Proceso	Riesgo
1	1. Diseñar e implementar estrategias y acciones con enfoques transversales de promoción de la cultura ciudadana, género, población vulnerable y territorial, que permitan la reducción de las problemáticas, factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad, convivencia y justicia en Bogotá.	Gestión de Seguridad Ciudadana	Deficiente fortalecimiento de la cultura ciudadana



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Riesgo #	Objetivo Estratégico	Proceso	Riesgo
2	2. Implementar estrategias de seguridad, convivencia y justicia que permitan cumplir las metas de seguridad establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo y enfrentar a la criminalidad y al crimen organizado en las condiciones que lo exija el escenario delictivo en el contexto de la pandemia del Covid-19.	Fortalecimiento de Capacidades Operativas CD-Custodia y Vigilancia para la Seguridad Análisis de información y estudios estratégicos	Imposibilidad de enfrentar la criminalidad y el crimen organizado en las condiciones que lo exija el escenario delictivo en el contexto de la pandemia COVID-19
3	3. Prevenir, atender, proteger y sancionar las violencias contra las mujeres por razón de género y generar las condiciones necesarias para que mujeres y niñas vivan de manera autónoma, libre y segura.	Gestión de Seguridad Ciudadana Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Incremento de la violencia contra las mujeres y niñas por razón de genero
4	4. Desarrollar programas especiales de protección para que los niños, niñas y jóvenes no sean cooptados e instrumentalizados por estructuras criminales.	Gestión de Seguridad Ciudadana Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Atención indebida de niños, niñas y jóvenes cooptados e instrumentalizados por estructuras criminales
5	5. Implementar estrategias y acciones interinstitucionales orientadas a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de auto regulación, regulación mutua, diálogo y participación social y cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales y mejoren la seguridad ciudadana.	Gestión de Seguridad Ciudadana	Deterioro de la confianza ciudadana en las instituciones
6	6. Fortalecer las estrategias de acceso a la justicia para la ciudadanía que requiere de respuestas frente a servicios de acceso a la justicia, en especial, la articulación de los diferentes operadores del nivel nacional y territorial. Así como la integración y articulación de operadores de justicia no formal y comunitaria.	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Dificultad de acceso a la justicia por parte de la ciudadanía
7	7. Implementar estrategias para fortalecer la convivencia ciudadana desde la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia.	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia Gestión de Seguridad Ciudadana	Deterioro de las condiciones de convivencia ciudadana
8	8. Consolidar un sistema de seguridad de alcance distrital y regional que permita la reducción de los índices de criminalidad en la ciudad basado en el trabajo articulado con organismos de seguridad en temas operativos y de inteligencia, la integración tecnológica preventiva y de soporte a la mitigación de riesgos.	Fortalecimiento de Capacidades Operativas	Aumento de los índices de criminalidad en la ciudad



Riesgo #	Objetivo Estratégico	Proceso	Riesgo
9	9. Implementar una estrategia conjunta de Bogotá Región, que involucre espacios estratégicos de coordinación, protección a infraestructura estratégica y medio ambiente, articulación de sistemas de inteligencia, judicialización efectiva y reducción de la impunidad, fortalecimiento tecnológico e innovación, información para la toma de decisiones y atención a poblaciones priorizadas.	Fortalecimiento de Capacidades Operativas Acceso y Fortalecimiento a la Justicia Gestión de Seguridad Ciudadana	Ausencia de espacios estratégicos de coordinación, protección a infraestructura estratégica y medio ambiente Bogotá región
10	10. Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional.	Direccionamiento Sectorial e Institucional Gestión de Comunicaciones Gestión de Tecnologías Atención y Servicio al Ciudadano Gestión Humana Gestión Financiera Gestión de Recursos Físico y Documental Gestión Jurídica y Contractual Control Interno Disciplinario Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	Inadecuado desarrollo y fortalecimiento institucional para la calidad y eficiencia en la prestación de servicios de la SCJ

Tabla. Elaboración OAP.

Durante la vigencia y dada la Auditoria de Regularidad 182 Vigencia 2021 PAD 2022 para las acciones 3.1.2.1 código 6 y 3.2.1.1 código 5, se implementaron dos controles adicionales a los establecidos con el fin de robustecer el seguimiento efectuado a la ejecución de proyectos y al Plan Anual de Adquisiciones.

Se logró la ejecución del 100% de los controles establecidos a espera del informe de seguimiento del último periodo de la vigencia.

Gestión de Oportunidades

De acuerdo con los lineamientos establecidos en la política de Gestión de Riesgos de la entidad y en la ISO 9001:2015, la Entidad establece acciones para abordar las oportunidades, las cuales se entenderá para potenciales afectaciones que pudieren generar un impacto positivo en los procesos.

para la vigencia 2022 se identificaron 36 oportunidades, que, según su análisis respecto a los beneficios resultantes de la posible materialización, se encuentran clasificadas de la siguiente manera:

IMPACTO	Total, de acciones
---------	--------------------





Aporte mínimo al mejoramiento en la calidad de los servicios y satisfacción de los usuarios	2
Aportes parciales al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales	2
Cumplimiento de las metas y objetivos institucionales favoreciendo la realización de las metas de gobierno y/o Imagen institucional favorecida en el orden nacional o regional por cumplimientos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos	8
Mejoramiento en la calidad del servicio y satisfacción de los grupos de valor	24

Tabla. Elaboración OAP.

En el monitoreo se identificaron 32 acciones gestionadas para la materialización de las oportunidades identificadas, tal como se visualiza en la siguiente tabla:

Proceso	No de oportunidades
AIB- Atención Integral Básica a las personas privadas de la libertad	1
AJ- Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	2
AS- Atención y servicio al ciudadano	1
CID- Control Interno Disciplinario	1
CVS- Custodia y Vigilancia para la Seguridad	1
DS- Direccionamiento sectorial e institucional	3
FC- Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C Y J	0
FD - Gestión de Recursos Físicos y Documental	0
GC - Gestión de Comunicaciones	2
GE - Gestión de Emergencias	4
GF - Gestión Financiera	2
GH - Gestión Humana	3
GI- Gestión y Análisis de Información de S, C Y J	2
GS - Gestión de Seguridad y Convivencia	3
GT - Gestión de tecnologías de la información	2
JC- Gestión Jurídica y Contractual	2
SM- Seguimiento y monitoreo al Sistema de Control Interno	1
TJ- Trámite Jurídico a la situación de personas privadas de la libertad	1
Total, de acciones reportadas	32

Tabla. Elaboración OAP.

Se confirma que para la vigencia 2022 se logró el seguimiento de la totalidad de Oportunidades planteadas.

3.12 CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Durante el año 2022, en lo que respecta a la meta de impulso procesal de los expedientes disciplinarios, capacitaciones y nuevos procedimientos con motivo de la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019 y 2094 de 2021:

- A la fecha no existen rezagos de los procesos disciplinarios del antiguo Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá. Ya que se tomaron decisiones de fondo que hicieron tránsito a cosa juzgada en la totalidad de los procesos que tuvieron trámite en la OCDI de la SCJ.
- Con la finalidad de generar aportes a la prevención de la falta disciplinaria, al correcto desarrollo de la función pública y a la buena marcha de administración pública, la OCDI, en coordinación con la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Jurídica Distrital y la Dirección de Gestión Humana de la SCJ, adelantaron 9 sesiones de capacitación a servidores de la entidad en temas como conflicto de interés, Directiva



008 de 2021, Cambios sustanciales y procesales de la Ley Disciplinaria, violencia de género desde el derecho disciplinario, Acoso laboral desde el derecho disciplinario y falta disciplinaria.

- Se capacitó al 100% de los miembros del cuerpo de custodia y vigilancia en derechos humanos en el sistema penitenciario.
- Se realizó la adecuación y el ajuste procedimental de los procesos disciplinarios activos en la OCDI a las nuevas disposiciones de la Ley 1952 de 2019 y 2094 de 2021.
- Dando aplicación a la división de roles en el proceso disciplinario se trasladaron a la Dirección Jurídica Y contractual de la SCJ los procesos que transitaron a la fase de juzgamiento. Po dando así cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 2094 de 2021.

Quejas allegadas: Durante el periodo la OCDI recibió y tramitó 136 quejas las cuales fueron tramitadas en su totalidad, alcanzando una ejecución del 100% del respectivo indicador.

Comunicaciones de la OCDI: La OCDI dio cumplimiento a las órdenes impartidas en los tramites disciplinarios a través de 1113 comunicaciones mediante las cuales se surtieron los tramites de notificación, se practicaron pruebas y se dieron respuestas a las solicitudes de los quejosos y de los disciplinados, esto se ve reflejado en las 811 comunicaciones externas y las 302 internas generadas por el despacho durante el año 2022.

Sustanciación de Procesos Disciplinarios: En la vigencia 2022 la OCDI dio apertura a 136 expedientes disciplinarios, por lo que solo se inhibió en el 5% de las quejas de las que tuvo conocimiento, de igual manera se dio apertura a 39 nuevas investigaciones disciplinarias en las cuales se identificó al presunto responsable de la conducta.

En lo que respecta a la totalidad de los procesos activos, la OCDI adoptó 416 decisiones interlocutorias y/o de fondo, entre las que resaltamos 67 decisiones sobre prácticas de pruebas y 56 que hicieron tránsito a cosa juzgada en los cuales se determinó que las conductas investigadas no comprometían la responsabilidad disciplinaria de los servidores involucrados.

3.13 INFORMES ENTES DE CONTROL QUE VIGILAN A LA ENTIDAD.

Evaluación Interna (Oficina de Control Interno)

La Oficina de Control Interno en su labor evaluadora determina la efectividad del sistema de control de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el objetivo de contribuir a la Alta Dirección en la toma de decisiones, que orienten el accionar administrativo hacia la consecución de los fines estatales.

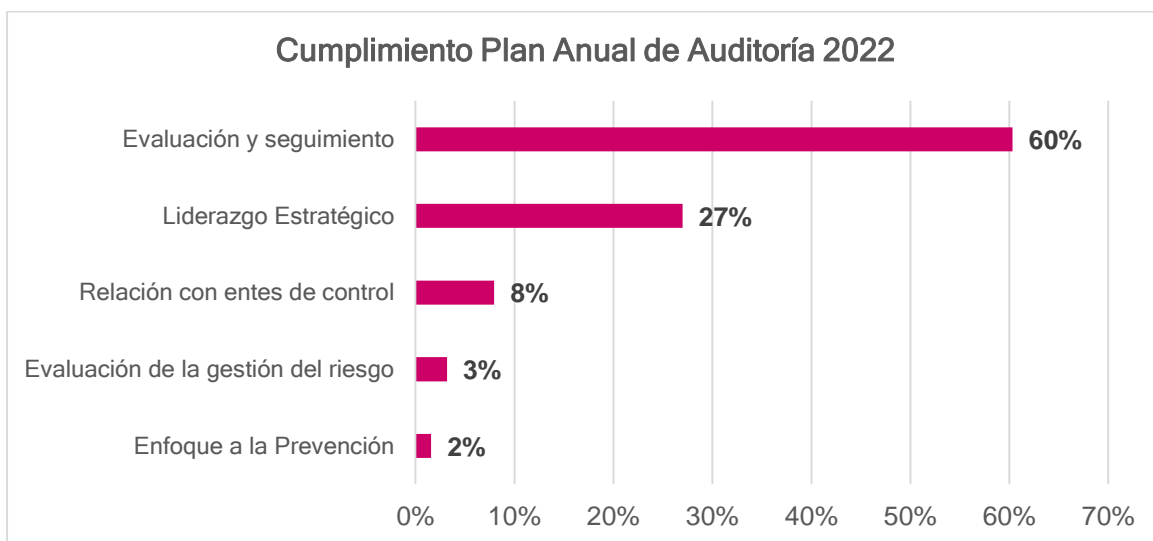
En ese sentido, esta oficina se encarga de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles, mediante la asesoría a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y la introducción de correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

Para el desarrollo de este ejercicio, formuló el Plan Anual de Auditoría con un enfoque basado en riesgos aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, contemplando actividades alineadas a los objetivos y metas estratégicas en el marco del Sistema de Control Interno.



De enero a diciembre 2022, la Oficina de Control Interno ha ejecutado 131 actividades para cada uno de los cinco roles que le corresponden: Liderazgo Estratégico, Evaluación a la Gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento, Enfoque hacia la prevención y Relacionamiento con entes externos de Control. De acuerdo con lo anterior, es importante mencionar, que 63 de las 131 actividades corresponden a los procesos de aseguramiento y evaluación independiente así: (44%) auditorías de gestión, seguimientos y/o evaluaciones y el (56%) informes de cumplimiento de ley.

A continuación, se muestra el cumplimiento y participación por cada uno de los roles mencionados:



Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Anual de Auditoría.

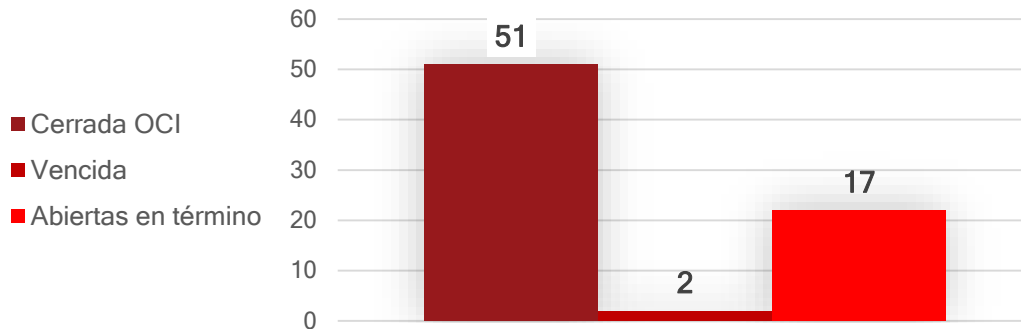
Plan de Mejoramiento Interno: La Oficina de Control Interno realiza seguimiento periódico al plan de mejoramiento interno de las auditorías internas de gestión, y emite informes trimestrales de seguimiento que son divulgados a través de la página web institucional, botón de “Transparencia y Acceso a la Información Pública”. Adicionalmente, emite reportes dinámicos consolidados en línea del plan de mejoramiento interno a través de la herramienta Power BI, a disposición de los líderes de los procesos y directivos de la entidad, facilitando la gestión y seguimiento del plan.

Esta información se encuentra disponible para consulta por los grupos de interés, en la ruta: <https://scj.gov.co/es> , botón: “Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

A 31 de diciembre de 2022, el plan de mejoramiento interno se compone de 182 acciones de mejora (100%), con el siguiente estado: 180 acciones “Cerradas” (el 99%), 1 acción “Abierta” (el 0,5%) y 1 acción “Vencida” (el 0,5%).

Plan de Mejoramiento Institucional: El estado de ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional con corte a 31 de diciembre de 2022, se presenta de la siguiente manera:

Estado del Plan de Mejoramiento Institucional



Gráfica No. 1. Elaboración propia. Fuente: Matriz de seguimiento PMI.

El **68%** de las acciones (51) que componen el Plan de Mejoramiento Institucional de la Contraloría de Bogotá presenta estado **“Cerradas por la OCI”** es decir, cumplidas por las dependencias, en espera de ser evaluadas por el Ente de Control; el **3%** de las acciones (2) que presentan estado **“Vencida”**, y el **24%** de las acciones (17) presentan estado **“Abiertas en Término”**, cuyo plazo de ejecución vencen hasta diciembre 2023.

Relación con Entes Externos de Control: Con corte a 31 de diciembre se atendieron 106 requerimientos, los cuales comprenden solicitudes de información y atención de visitas administrativas en el marco de las auditorías adelantadas por parte de la Contraloría de Bogotá durante la vigencia 2022.

De otro lado esta oficina, ha fortalecido el cumplimiento de este rol a través de **670** seguimientos y/o alertamientos a los diferentes requerimientos que realizan los entes de control como (Personería de Bogotá, Veeduría Distrital entre otros) con el objetivo de que sean atendidos en términos de oportunidad y calidad.

Evaluación Externa: (Contraloría Distrital de Bogotá)

Durante la vigencia 2022 la Contraloría de Bogotá D.C. evaluó la gestión institucional de la SDSCJ correspondiente a la vigencia 2021 a través de la auditoría de regularidad, generando como resultado el **Fenecimiento de la Cuenta**, y ejecutó tres auditorías adicionales: dos de desempeño y una de cumplimiento.

De estos ejercicios, el Ente de Control emitió los informes de auditoría comunicando un total de 21 hallazgos (100%), 17 administrativos (**A** – 81%) y 4 administrativos-disciplinarios (**AD** – 19%), como se detalla a continuación:

Se resalta que, de las auditorías relacionadas en la tabla No. 1 no se recibieron pronunciamientos de tipo fiscal (**AF**) ni penal (**AP**), y la auditoría de desempeño código 185 no generó pronunciamiento.

Para gestionar los resultados de estas auditorías, la SDSCJ suscribió los Planes de Mejoramiento mediante 50 acciones ejecutadas por las dependencias responsables, las cuales a corte 31 de diciembre de 2022 cuentan con plazo para su rendición hasta la primera



semana de febrero 2023, de conformidad con el artículo 11° de la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 Contraloría de Bogotá D.C.

4. CONTRATACIÓN

Unidad Ejecutora 01

Gestión Contractual: Se adelantaron 1.978 procesos contractuales, así: 1.327 de contratación directa, discriminados en: 698 contratos de prestación de servicios profesionales, 618 de apoyo a la gestión, 4 convenios interadministrativos, 3 arrendamientos de inmuebles, 1 compraventa, 1 transferencia tecnológica, 1 de servicios asistenciales de salud y 1 de otros servicios. Así mismo, se llevaron a cabo 36 de selección abreviada, 18 de mínima cuantía, 4 licitaciones, 2 concursos de méritos. Finalmente, se realizaron 591 modificaciones contractuales.

Gestión Judicial: Se ejerció la representación judicial en 399 procesos que se discriminan así: 169 tutelas, 61 nulidades y restablecimiento de derecho, 53 penales, 41 controversias contractuales, 41 reparaciones directas, 18 ejecutivos laborales, 8 ejecutivos contractuales, 2 acciones de repetición, 2 habeas corpus, 1 acción popular, 1 nulidad simple, 1 ordinario laboral y 1 fuero sindical.

Conceptos y Producción Normativa: Se elaboraron y emitieron 5 conceptos de carácter general solicitados por usuarios externos o internos; se emitieron 36 conceptos jurídicos de los cuales 22 fueron para proyectos de acuerdo y 14 para proyectos de ley. Así mismo, se efectuó la revisión de legalidad y trámite de 24 decretos en temáticas en las cuales es responsable la Secretaría como cabeza del sector o tiene competencia.

Segunda Instancia de los procesos sancionatorios por comportamientos contrarios a la convivencia contenidos en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana: Se recibieron 76 expedientes los cuales se resolvieron de la siguiente manera: 30 confirmaron la decisión de primera instancia, 15 revocaron el fallo de primera instancia y 3 declararon desierto el recurso de apelación. Hay 28 expedientes en trámite pendientes por resolver.

Gestión disciplinaria: En materia de segundas instancias de procesos disciplinarios se tramitaron 2 expedientes para fallo, conforme a la Ley 734 de 2002. De igual manera, con la entrada en vigencia de las Leyes 1952 de 2019 y 2094 de 2021, se están tramitando 5 procesos en la correspondiente etapa de juzgamiento.

Unidad Ejecutora 02

Contratos suscritos durante la vigencia 2022

En el período comprendido entre el 01-Ene-2022 y el 31-Dic-2022, la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento gestionó los procesos contractuales (Licitaciones Públicas: 11, Selección Abreviada:94, Concurso de méritos: 3, Mínima Cuantía:4, y Contratación Directa:603), y la suscripción de 715 contratos:

5. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

La SDSCJ desde la ejecución de Planes, programas y Proyectos, respalda su gestión bajo la garantía de Derechos de la ciudadanía y demás grupos de valor, sin distinción de género, raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, idioma, religión o cualquier otra, promoviendo siempre las libertades e igualdades en dignidad y derechos.



6. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Para la vigencia 2022 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia apropió recursos por valor de \$482.504 millones de los cuales, con corte a 31 de diciembre de 2022, se ejecutaron \$452.436 millones, cifra que equivale a un porcentaje de ejecución presupuestal de 93,7%. De los \$452.436 millones ejecutados en el periodo de referencia, el 99% se destinó al desarrollo de las acciones para el cumplimiento de las metas que aportan al Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 16. *Paz, justicia e instituciones sólidas*.

La lista la distribución de los recursos asignados para cada ODS en los que, en el marco de la estructura programática del Plan, la entidad adelanta acciones dirigidas al su cumplimiento.

Recursos de inversión según ODS. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. I -Semestre de 2022



Cifras en millones de pesos

ODS	Apropiado	Ejecutado	%
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	478.654	448.849	93,8%
3. Salud y bienestar	1.888	1.810	95,8%
5. Igualdad de género	1.963	1.776	90,5%
Total	482.504	452.436	93,8%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – OAP/ Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia – SDSCJ, 2022

ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, con 43 metas sectoriales y 17 metas trazadoras, alineadas a 4 metas ODS, orientadas a *Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad...; garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos; Reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada; y Fortalecer las instituciones (...) para crear la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.*

Para este objetivo a través de la implementación de sus diferentes proyectos de inversión, la Secretaría destinó un total de \$478.654 millones, dando lugar a una ejecución presupuestal de 93,8% que equivale a \$448.849 millones, a cierre de la vigencia 2022

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, con 3 metas trazadoras y una meta sectorial, con las que busca contribuir a *“Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación”*

En el marco del proyecto de inversión 7783 - Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá, que tiene como objetivo el Fortalecer y mejorar de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia para garantizar el derecho de acceso a la justicia en Bogotá, al que se encuentra asociada la meta sectorial dirigida a *Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual – CAIVAS*; durante la vigencia 2022 se invirtieron \$1.776 millones de los \$1.963 millones, programados para la vigencia en relación con esta meta sectorial.

Durante la vigencia se logró la implementación de la **Ruta de Atención Integral para Mujeres en cinco (5) nuevas Casas de Justicia** (Suba Ciudad Jardín, Barrios Unidos, Bosa Campo Verde, Kennedy y San Cristóbal), las que se suman a la ruta implementadas en la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar en 2021. Con esto se logra de manera específica a integrar, fortalecer y cualificar la oferta institucional del Distrito y la Nación para prevenir todas las formas de violencias contra la mujer y el feminicidio, brindando atención, protección y acceso a la justicia, en un solo sitio, a todas las mujeres de la ciudad que lo requieran, para prevenir las violencias en su contra, sancionar a los responsables y acercar la justicia a las mujeres víctimas de violencias.

Objetivo 3. Salud y bienestar, con dos (2) metas sectoriales, con las que se busca *Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.*



Como parte de la implementación del proyecto de inversión 7692 - Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá y específicamente relacionado con la meta sectorial dirigida a *Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias*, durante el primer la vigencia 2022, se adelantaron acciones que conllevaron a una inversión de \$ 1.776 millones que representa una ejecución de 91% con respecto a los recursos programados para la vigencia 2022 que ascienden a \$1.963 millones, para el cumplimiento de dicha meta.

En el año 2022, se logró: formar a 4.702 jóvenes de 14 localidades, para su formación en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir y reducir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias de 14 localidades priorizadas en diferentes temas como; Derechos Humanos, Código Nacional de Convivencia, Prevención del consumo de SPA, Mecanismos de participación y Acceso a la Justicia. Además, se conformaron 278 Semilleros de Convivencia en las 9 localidades priorizadas. Estos semilleros tienen como objetivo impulsar los ejercicios de organización comunitaria y fortalecer las diferentes propuestas orientadas a la resolución pacífica de conflictos y la creación de nuevos liderazgos juveniles.

Así mismo, en relación con la meta sectorial dirigida a la vinculación de *300 jóvenes al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de responsabilización*, en el marco de las acciones del proyecto 7640 - Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá cuyo objetivo es Incrementar la implementación de la justicia juvenil restaurativa y la atención con enfoque de derechos de las y los adolescentes vinculados al Sistema de responsabilidad penal adolescente-SRPA y la población adulta pospenada en el Distrito; durante la vigencia 2022, se destinaron \$759 millones de los cuales se ejecutaron \$759 millones, lo que equivale a una ejecución presupuestal de 100% del total apropiado para esta meta.

El Programa de Seguimiento Judicial de Tratamiento de Drogas constituye un aporte de gran relevancia para la ciudad pues permite brindar tratamiento médico basado en evidencia científica y bajo supervisión judicial a adolescentes y jóvenes que cometen delitos como consecuencia del consumo problemático de sustancias psicoactivas. En el marco del programa, 259 jóvenes fueron remitidos a las autoridades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA; se brindó atención a 776 personas: 422 adolescentes/jóvenes ofensores, 330 integrantes de redes de apoyo (algunos de los cuales vienen en atención desde el año 2021) y 14 víctimas. Lo anterior implicó la realización de 2.311 atenciones (presenciales y virtuales), seguimientos y actividades asociadas a los casos vinculados.

7. ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD

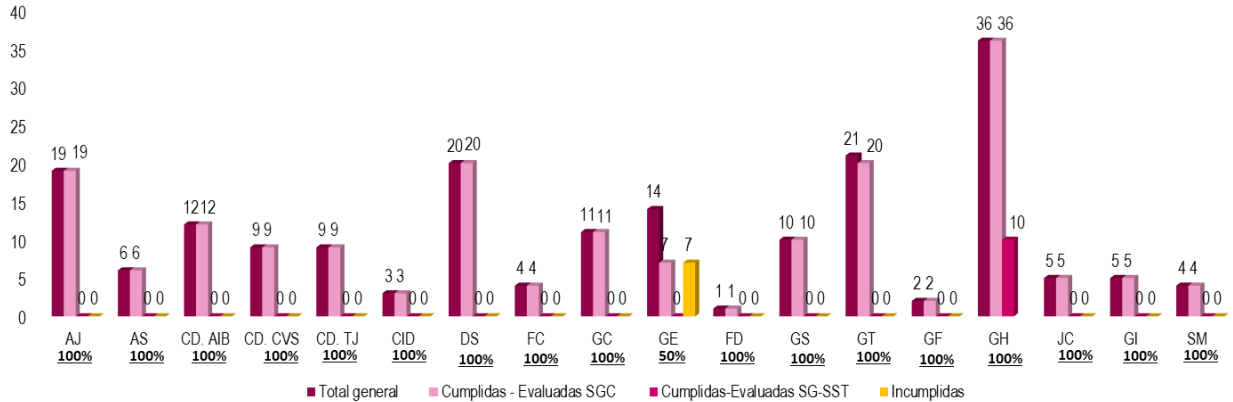
A continuación, se presenta el estado de cumplimiento a diciembre de 2022, de las acciones que fueron formuladas para eliminar los hallazgos generados en 2020, 2021 y 2022 resultado



de las auditorías internas y externas al Sistema de Gestión de Calidad, al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y los ejercicios de Revisión por la Dirección.

En la gráfica se observa el porcentaje de cumplimiento para cada uno de los procesos y las acciones que a cierre de la vigencia quedaron incumplidas.

En total se cuenta con 183 acciones cumplidas y evaluadas de las 191 formuladas, lo que representa en avance total del 96%.



AJ- Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	AS- Atención y Servicio al Ciudadano	CD. ABI- Atención Integral Básica a las PPL	CD. CVS- Custodia y Vigilancia para la Seguridad
CD. TJ- Trámite Jurídico a la Situación de las PPL	CID- Control Interno Disciplinario	DSI- Dirección Sectorial e Institucional	FCO- Fortalecimiento de Capacidades Operativas
GC- Gestión de Comunicaciones	GE- Gestión de Emergencias	FD- Gestión de Recursos Físicos y Documental	GSC- Gestión de Seguridad y Convivencia
GT- Gestión de Tecnología de la Información	GF- Gestión Financiero	GH- Gestión Humana	GJC- Gestión Jurídica y Contractual
GI- Gestión y Análisis de Información		SM- Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	

8. INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO

Objetivo Plan de austeridad de gasto público

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, ha establecido lineamientos sobre austeridad y transparencia del gasto público; así mismo, vigencia tras vigencia se han generado estrategias y puntos de control tendientes a cumplir con la política de austeridad del gasto - PO-FD, la cual se encuentra encaminada al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 492 de 2019.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para la vigencia 2022, se encuentra implementando las siguientes medidas respecto a austeridad del gasto:

- Priorizar el uso de medios electrónicos (Correo, entre otros) sobre las reproducciones físicas, para los casos en que no se requiera el documento físico.
- Aplicar la política de uso eficiente de papel en la Entidad en lo que corresponde a la DTSI.
- Implementar un software de control de impresiones con el fin de identificar la procedencia de los consumos de impresiones y papel, y a partir de esta medición priorizar acciones de reducción de consumo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Realizar acciones de sensibilización en el uso de los equipos de fotocopiado, multicopiado e impresión, y promover el uso de hojas recicladas, e impresión a doble cara.
- Mantener restricciones en llamadas a destinos nacionales, internacionales y a celular.
- Hacer uso de la herramienta colaborativa Microsoft Teams para fomentar las llamadas y videoconferencias a través de internet
- Redistribuir y reducir número de extensiones y teléfonos fijos. (No se incluyen en estas acciones los consumos de la línea de pago revertido de atención al ciudadano 018000113090 porque la naturaleza del servicio es de incrementar su uso por parte de la ciudadanía).
- Mantener los lineamientos del procedimiento institucional de autorización y reconocimiento de las horas extras, diferente a aquellos que laboren por turnos.
- Realizar el seguimiento a las horas extras de los servidores públicos, a quienes le son autorizadas y que trabajan por turnos; a través de planillas e informes de consolidación de horas extras.
- Reforzar con los jefes de dependencias del nivel central de la entidad, la disminución de labores en horas diferentes a la jornada laboral de los servidores y la programación del disfrute en tiempo de los compensatorios que se causan.
- Realizar campañas con el objetivo de generar conciencia en el uso racional y eficiente de energía y agua.
- Garantizar la eficiencia de los recursos dispuesto para la suscripción del contrato de arrendamiento de la sede administrativa.